

# REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**PRESIDENCIA**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PROFORMA DEL  
PRESUPUESTO  
GENERAL  
DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2021  
Y LA  
PROGRAMACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
CUATRIANUAL  
2021-2024**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Oficio No. T. 99-SGJ-21-0154

Quito, 05 de noviembre de 2021

Señor Ingeniero  
Hugo Del Pozo Berrezueta  
**DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL**  
En su despacho

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que mediante Oficio No. T.109-SGJ-21-0098 del 22 de agosto de 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a la Asamblea Nacional, para su aprobación, la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2021, y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021-2024 en virtud de lo establecido en los artículos 147 numeral 8, 294 y 295 de la Constitución de la República.

La Asamblea Nacional, en Sesión del Pleno 727 de 21 de septiembre de 2021, resolvió aprobar “ LA RESOLUCIÓN QUE OBSERVA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL 2021 Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024 PRESENTADAS POR LA FUNCIÓN EJECUTIVA, MEDIANTE OFICIO NO. T.109-SGJ-21-0098”, particular que fue puesto en conocimiento del señor Presidente Constitucional de la República mediante Oficio Nro. AN-SG-2021-0781-O de 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, el señor Presidente Constitucional de la República, mediante Oficio No. T. 109-SGJ-21-0130 de 04 de octubre de 2021, remitió a la Asamblea Nacional la ratificación en la propuesta original de la Función Ejecutiva a la proforma presupuestaria para el año 2021, así como alcance y respuesta a las observaciones formuladas por la Asamblea Nacional.

La Asamblea Nacional mediante Oficio Nro. AN-SG-2021-0844-O de 11 de octubre de 2021, puso en conocimiento del señor Presidente Constitucional de la República, que en Sesión del Pleno 731 de 11 de octubre de 2021, resolvió aprobar la “RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL DE 2021 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024”, la cual, entre otras cosas resolvió:

*“Artículo 2.- Al no haberse aprobado la propuesta de Proforma Presupuestaria Anual 2021 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021-2024 presentada en el año en*

*que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, en los términos establecidos en el inciso tercero del artículo 295 de la Carta Magna y el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se estará a lo dispuesto en las disposiciones constitucionales y legales en referencia.”*

Mediante Oficio No. T. 109-SGJ-21-0137 de 20 de octubre de 2021, el señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, solicitó al señor doctor Íñigo Salvador Crespo, Procurador General del Estado, se pronuncie absolviendo la siguiente consulta:

¿Puede la Asamblea Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, resolver la prorrogación de un presupuesto aprobado un año anterior y no aprobar un presupuesto presentado conforme lo dispuesto en el artículo 103 de la misma ley? (...)”

El señor Procurador General del Estado, solicitó a la Presidencia de la Asamblea Nacional su criterio respecto a tal consulta, ante lo cual mediante

“4. (...) En este sentido es necesario aclarar que la Asamblea Nacional **en ninguna de las dos resoluciones emitidas por el Pleno y que guardan relación con la Proforma Presupuestaria Anual 2021 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 - 2024, dispuso de manera expresa la vigencia o prorrogación del Presupuesto General del Estado del año 2020**, sin embargo, es importante tener en consideración lo que señala el inciso tercero del artículo 295 de la Carta Magna, respecto a que: “*Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior.(...)”* y el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone “Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto del año inmediato anterior” (el resaltado y subrayado corresponde al texto original).

(...)

6. **La vigencia, ejecución y aplicación del Presupuesto General del Estado le corresponde a la Función Ejecutiva y no a la Función Legislativa**, conforme a la Sección IV, Capítulo IV, Título VI de la Constitución de la República y al Capítulo X, “DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO”, dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa (el subrayado corresponde al texto original).

(...)

En conclusión y en respuesta a la consulta realizada por la Presidencia de la República a través de la Procuraduría General del Estado, la posición y criterio de esta Función del Estado es que el Pleno de la Asamblea Nacional, **no ha dispuesto expresamente la prorrogación de la proforma presupuestaria del año anterior**, sino la aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes para la correcta vigencia y ejecución de la Proforma Presupuestaria correspondiente” (el resaltado me corresponde).”

El señor Procurador General del Estado, Dr. Iñigo Salvador Crespo, mediante Oficio No. 16214 de 27 de octubre de 2021 remitió al señor Presidente Constitucional de la República pronunciamiento sobre consulta relacionada con la aplicación de las normas de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que regulan el procedimiento de aprobación del Presupuesto General del Estado y su prórroga, ingresada mediante Oficio No. T.109-SGJ-21-0137 de 20 de octubre de 2021 que en lo pertinente señala:

“1.4 De lo expuesto se observa que los informes jurídicos de la Presidencia de la República y de la Asamblea Nacional coinciden en que la ratificación extemporánea de la proforma presupuestaria inicial da lugar a que no concluya el procedimiento de aprobación del Presupuesto General del Estado.

Agrega el informe del Secretario Jurídico de la Presidencia de la República que la Función Legislativa no puede dejar de aprobar un presupuesto que guarde armonía con el Plan de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo vigente para el periodo 2021-2025, ni disponer la prórroga del presupuesto del año anterior, pues aquello no está previsto como consecuencia jurídica del vencimiento de un plazo no fatal.

Por su parte, el criterio jurídico de la Asamblea Nacional enfatiza que la vigencia, ejecución y aplicación del Presupuesto General del Estado es competencia de la Función Ejecutiva y que el Pleno del Legislativo ha dispuesto la aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes que regulan el procedimiento para la aprobación del Presupuesto General del Estado.

(...)

### 3. Pronunciamiento.

Los artículos 107 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas reservan la figura de la prórroga del presupuesto, exclusivamente, *“hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona el Presidente de la República, de acuerdo con el trámite dispuesto en la Ley.*

En consecuencia, en atención a los términos de su consulta se concluye que, una vez que se ha iniciado el procedimiento de aprobación del Presupuesto General del Estado conforme al artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, este debe concluir con sujeción a dicha norma, sin que la excepción establecida por su artículo 107 se pueda extender a casos no previstos expresamente por ella o por otra norma de igual o superior rango”.

Por lo expuesto y en estricto apego a la normas constitucionales y legales vigentes que regulan el proceso de aprobación del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual, así como su prórroga, considerando el criterio emitido por la Procuraduría General del Estado, que se adjunta, por el ministerio de la Ley y a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas ingresada mediante Oficio Nro. MEF-SP-2021-0880 de 04 de noviembre de 2021, solicito comedidamente sírvase publicar la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021-2024, anexos al presente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**FABIAN  
TEODORO POZO  
NEIRA**

Msc. Fabián Pozo Neira  
**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**



Ministerio de Economía y Finanzas

**Oficio Nro. MEF-SP-2021-0880**

**Quito, D.M., 04 de noviembre de 2021**

**Asunto:** PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2021

Señor Magíster  
Fabián Teodoro Pozo Neira  
**Secretario General Jurídico**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, comunico a usted que mediante Oficio No. T-109-SGJ-21-0098 de 22 de agosto de 2021, el Señor Presidente Constitucional de la República, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a la Asamblea Nacional, para su aprobación, la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021-2024, en virtud de lo establecido en los artículos 147, numeral 8, 294 y 295 de la Constitución de la República.

La Asamblea Nacional en sesión de Pleno 727 de 21 de septiembre, de conformidad con sus atribuciones resolvió aprobar la “RESOLUCIÓN QUE OBSERVA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL 2021 Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024 PRESENTADAS POR LA FUNCIÓN EJECUTIVA, MEDIANTE OFICIO No. T-109-SGJ-21-0098”, signada con código RL-2021-2023-029.

En relación a lo señalado en el párrafo anterior, el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Oficio No. T.109.SGJ-21-0130 de 4 de octubre de 2021, remitió a la Asamblea Nacional, dentro del plazo legal, la ratificación en la propuesta original de la Función Ejecutiva a la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021-2024, no obstante remite respuesta a las observaciones formuladas por la Asamblea Nacional.

La Asamblea Nacional en sesión de Pleno No. 731 de 11 de octubre, de conformidad con sus atribuciones resolvió aprobar la “RESOLUCIÓN RESPECTO A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL 2021 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024”, signada con código RL-2021-2023-033.

El señor Presidente Constitucional de la República mediante Oficio No. T.109-SGJ-21-0137 de 20 de octubre de 2021, solicita al señor Procurador General del Estado, se absuelva la consulta respecto a lo resuelto por la Asamblea Nacional en la Resolución RL-2021-2023-033, sobre la aplicación de los artículos 103 y 107 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; mediante Oficio No. 16214 de 27 de octubre, suscrita

electrónicamente por el señor Procurador General del Estado, y, en respuesta a la solicitud realizada se manifiesta en el pronunciamiento:

*“Los artículos 107 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas reservan la figura de la prórroga del presupuesto, exclusivamente, “hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona el Presidente de la República, de acuerdo con el trámite dispuesto en la ley”.*

*En consecuencia, en atención a los términos de su consulta se concluye que, una vez que se ha iniciado el procedimiento de aprobación del Presupuesto General del Estado conforme al artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, este debe concluir con sujeción a dicha norma, sin que la excepción establecida por su artículo 107 se pueda extender a casos no previstos expresamente por ella o por otra norma de igual o superior rango.*

*El presente pronunciamiento deberá ser entendido en su integridad y se limita a la inteligencia y aplicación general de normas jurídicas, siendo de exclusiva responsabilidad de la entidad consultante su aplicación a los casos institucionales específicos.”*

Por lo expuesto, y de conformidad con lo señalado en el segundo inciso del artículo 295 de la Constitución de la República, agradeceré se sirva solicitar al Director del Registro Oficial la publicación de la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio económico 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2021-2024, para lo cual se adjunta el CD con la información a ser publicada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Olga Susana Núñez Sánchez  
**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO**



Firmado electrónicamente por:  
**OLGA SUSANA  
NUNEZ SANCHEZ**



**Presidencia de la República del Ecuador**

**Oficio Nro. PR-SNJRD-2021-0641-OQ**

**Quito, D.M., 30 de octubre de 2021**

**Asunto:** Pongo en conocimiento la absolución de consulta relacionada a la aplicación de las normas de la Ley Orgánica de la Función Legislativa

Señor Doctor  
Simón Cueva Armijos  
**Ministro de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

El señor Procurador General del Estado, el doctor Íñigo Salvador Crespo, en respuesta al oficio T.109-SGJ-21-0137 de 20 de octubre de 2021, remitió la absolución de consulta relacionada a la aplicación de las normas de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mediante Oficio No. 16214 de 27 de octubre de 2021. Se adjunta el mencionado documento para su conocimiento y fines pertinentes.

Es importante mencionar que el pronunciamiento del Procurador General del Estado manifiesta en su parte principal:

"Los artículos 107 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas reservan la figura de la prórroga del presupuesto, exclusivamente, "hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona el Presidente de la República, de acuerdo con el trámite dispuesto en la ley."

Usted señor Ministro, se servirá aplicar las normas consultadas conforme se ha pronunciado el Procurador General del Estado con carácter vinculante.

Atentamente,  
**JUNTOS LO LOGRAMOS**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Fabián Teodoro Pozo Neira  
**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO**

Referencias:  
- PR-RD-2021-09381-E

Anexos:

- oficio\_no\_16214\_pge.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**FABIAN  
TEODORO POZO  
NEIRA**



Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

## Oficio N° 16214

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

Señor  
Guillermo Lasso Mendoza,  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. T.109-SGJ-21-0137 de 20 de octubre de 2021, ingresado en la Procuraduría General del Estado al siguiente día, mediante el cual usted formuló la siguiente consulta, relacionada con la aplicación de las normas de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que regulan el procedimiento de aprobación del Presupuesto General del Estado y su prórroga:

***“¿Puede la Asamblea Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, resolver la prorrogación de un presupuesto aprobado un año anterior y no aprobar un presupuesto presentado conforme lo dispuesto en el artículo 103 de la misma ley?”.***

### Antecedentes. -

1.1. De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Resolución<sup>1</sup> No. 24, que regula el procedimiento de atención de consultas, con el fin de contar con mayores elementos de análisis, mediante oficio No. 16146 de 21 de octubre de 2021, este organismo solicitó a la Asamblea Nacional que remita su criterio jurídico institucional, sobre la materia objeto de su consulta, requerimiento que fue atendido por la Presidenta de la Asamblea Nacional, abogada Esperanza Guadalupe Llori Abarca, mediante oficio No. PAN-EGLLA-2021-0173 de 26 de octubre de 2021, ingresado en el correo institucional único de este organismo el mismo día, al cual se adjuntó el criterio jurídico contenido en memorando No. 00019-AN-AG-CJ-2021 de 26 de octubre del presente año, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica de dicho órgano.

1.2. El informe jurídico contenido en oficio sin número de 14 de octubre de 2021, suscrito por el abogado Fabián Pozo Neira, Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, citó los artículos 226 y 295 de la Constitución de la República del Ecuador<sup>2</sup> (en adelante CRE); 9, numeral 13, 103 y 107 de la Ley Orgánica de la Función

<sup>1</sup> Resolución No. 024, publicada en el Registro Oficial No. 532 de 17 de julio de 2019.

<sup>2</sup> CRE, publicada en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008.

Legislativa<sup>3</sup> (en adelante LOFL); y la Resolución No. RL-2021-2023-033<sup>4</sup> de 11 de octubre de 2021 de la Asamblea Nacional, con fundamento en los cuales analizó y concluyó lo siguiente:

#### **“1 INFORME CON RESPECTO A LAS NORMAS CONSULTADAS**

(...)

1.3 Por su parte, el artículo 103 de la LOFL establece una alternativa en el caso de que la Asamblea no se pronuncie dentro del plazo respectivo y es que la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva se entenderán aprobadas por el ministerio de la ley y de manera automática. No existe un escenario en el que la Asamblea Nacional pueda no conocer el presupuesto o peor aún no aprobarlo pretendiendo que este nunca fue presentado y con la intención de prorrogar por lo que resta del año un presupuesto ‘interino’.

1.4 No podría entenderse la extensión del alcance del artículo 107 de la LOFL como una puerta abierta a perpetuar un presupuesto de un gobierno anterior y que no esté atado al Plan de Gobierno y al Plan Nacional de Desarrollo vigente para el periodo 2021-2025.

1.11 La Asamblea Nacional para la aprobación de la proforma 2021 únicamente tiene la posibilidad legal de ‘ratificarse en sus observaciones’, bajo este paraguas jurídico no puede haber otro mecanismo alternativo como el que presenta en su Resolución RL-2021-2023-033 indicada anteriormente, razón por la cual se estaría extralimitando en sus facultades.

1.12 La ley no contempla ninguna posibilidad de que el Estado funcione sin un presupuesto aprobado del ejercicio fiscal correspondiente, por lo que la resolución de la Asamblea Nacional que establece que de manera indefinida continúe vigente el presupuesto prorrogado 2020, carece de un sustento legal suficiente y se advierte que minimiza los efectos de aplicación técnica que no permitirían que el Estado continúe con la ejecución y que cumpla con preceptos constitucionales como asignaciones para educación y salud, preasignaciones para gobiernos autónomos descentralizados y universidades, etc.

1.16 En tal virtud, en estricto apego al derecho, no le corresponde a la Asamblea determinar la consecuencia jurídica de un acto cuyo plazo no fatal se ha observado. En el caso que nos ocupa, la Función Ejecutiva no puede quedar desprotegida tanto más cuanto que implique que se acepte una consecuencia no prevista y que jurídicamente representa una alternativa no viable para la ejecución presupuestaria.

(...)

#### **2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

(...) 2.2 Considerando que el Presidente de la República presentó su proforma presupuestaria para lo que queda del año 2021 el 22 de agosto del 2021 a la Asamblea Nacional; y tomando en cuenta que se ratificó en su propuesta inicial al no haber aceptado

<sup>3</sup> LOFL, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009.

<sup>4</sup> Resolución No. RL-2021-2023-033, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 558 de 14 de octubre de 2021.

las observaciones planteadas por la Asamblea Nacional, conforme lo dispuesto en el artículo 103 de la LOFL, no podría la Asamblea actuar de manera arbitraria y decidir negar la aprobación del presupuesto presentado por el Presidente y resolver aplicar de manera extensiva la vigencia del presupuesto aprobado el año anterior por otro Gobierno tergiversando lo que dispone el artículo 107 de la LOFL.

2.3 (...) la Asamblea Nacional no está facultada para actuar fuera de sus competencias y no puede prorrogar un presupuesto que tiene, por definición del artículo 107 de la LOFL, un periodo de vigencia temporal hasta que la Asamblea cumpla con su obligación de aprobar la Proforma Presupuestaria Anual y la Programación Cuatrianual, o en caso de no realizar el proceso de aprobación que la Proforma y Programación se entiendan aprobadas por el ministerio de la ley”.

1.3. El criterio jurídico de la Asamblea Nacional, además de las normas invocadas por el señor Secretario Jurídico de la Presidencia, citó, en lo principal, los artículos 82, 120, numeral 12, 126, 147, numeral 8, 280 y 294 de la CRE; 1, 7 y 102 de la LOFL, con base en los cuales analizó y concluyó lo siguiente:

“4. (...) En este sentido es necesario aclarar que la **Asamblea Nacional en ninguna de las dos resoluciones emitidas por el Pleno y que guardan relación con la Proforma Presupuestaria Anual 2021 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 -2024, dispuso de manera expresa la vigencia o prorrogación del Presupuesto General del Estado del año 2020**, sin embargo, es importante tener en consideración lo que señala el inciso tercero del artículo 295 de la Carta Magna, respecto a que: *“Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior.(...)”* y el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone *“Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto del año inmediato anterior”* (el resaltado y subrayado corresponde al texto original).

(...)

6. La **vigencia, ejecución y aplicación del Presupuesto General del Estado le corresponde a la Función Ejecutiva** y no a la Función Legislativa, conforme a la Sección IV, Capítulo IV, Título VI de la Constitución de la República y al **Capítulo X, “DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO”**, dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa (el subrayado corresponde al texto original).

(...)

En conclusión y en respuesta a la consulta realizada por la Presidencia de la República a través de la Procuraduría General del Estado, la posición y criterio de esta Función del Estado es que **el Pleno de la Asamblea Nacional, no ha dispuesto expresamente la prorrogación de la proforma presupuestaria del año anterior, sino la aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes para la correcta vigencia y ejecución de la Proforma Presupuestaria correspondiente**” (el resaltado me corresponde).

1.4. De lo expuesto se observa que los informes jurídicos de la Presidencia de la República y de la Asamblea Nacional coinciden en que la ratificación extemporánea de la proforma

presupuestaria inicial da lugar a que no concluya el procedimiento de aprobación del Presupuesto General del Estado.

Agrega el informe del Secretario Jurídico de la Presidencia de la República que la Función Legislativa no puede dejar de aprobar un presupuesto que guarde armonía con el Plan de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo vigente para el periodo 2021-2025, ni disponer la prórroga del presupuesto del año anterior, pues aquello no está previsto como consecuencia jurídica del vencimiento de un plazo no fatal.

Por su parte, el criterio jurídico de la Asamblea Nacional enfatiza que la vigencia, ejecución y aplicación del Presupuesto General del Estado es competencia de la Función Ejecutiva y que el Pleno del Legislativo ha dispuesto la aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes que regulan el procedimiento para la aprobación del Presupuesto General del Estado.

## 2. Análisis.-

Para facilitar el estudio de la materia sobre la que trata la consulta, el análisis se referirá a los siguientes puntos: *i)* El Presupuesto General del Estado, el procedimiento para su aprobación y regulaciones sobre su prórroga; *ii)* La aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y su relación con el Presupuesto General del Estado; y *iii)* La competencia de la Asamblea Nacional para expedir o interpretar las leyes con carácter generalmente obligatorio.

### 2.1. El Presupuesto General del Estado, el procedimiento para su aprobación y regulaciones sobre su prórroga.-

Según el artículo 292 de la CRE, el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la “*determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público*”, exceptuándose los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (en adelante los GAD). Similar disposición consta en el artículo 77 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas<sup>5</sup> (en adelante COPLAFIP).

El procedimiento para la aprobación del Presupuesto General del Estado consta en el artículo 295 de la CRE, que dispone:

“Art. 295.- La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma. En caso de observación a la proforma o programación por parte de

<sup>5</sup> COPLAFIP, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010.

la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva.

Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley. Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados”.

De acuerdo con el primer inciso del artículo 295 de la CRE, la Función Ejecutiva debe presentar a la Asamblea Nacional *“la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión”* y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. En los treinta días siguientes y en un solo debate, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar u observar la proforma anual y la programación cuatrianual. Si, transcurrido dicho plazo, la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva.

En caso de que la Asamblea Nacional observe la proforma o programación, de conformidad con el segundo inciso del artículo 295 de la CRE, *“la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original”*. Idéntica previsión consta en el tercer inciso del artículo 103 de la LOFL. En los diez días siguientes, la Asamblea Nacional podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes, de lo contrario *“entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva”*, según prevén las mencionadas normas.

Finalmente, el tercer inciso de artículo 295 de la CRE dispone que: *“Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior”*, lo que consta también en el artículo 107 de la LOFL y de forma similar en el artículo 107 del COPLAFIP.

De lo expuesto se observa que los artículos 103 y 107 de la LOFL, que, en su orden, tratan sobre la aprobación del Presupuesto General del Estado y el caso en que cabe su prórroga, contienen textos muy similares a los del artículo 295 de la CRE.

Por otra parte, el numeral 13 del artículo 9 de la LOFL incluye entre las funciones y atribuciones de la Asamblea Nacional: *“13. Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público; vigilar y evaluar que su ejecución se cumpla bajo los parámetros y condiciones en los que fue aprobado”*.

La aprobación del Presupuesto General del Estado es materia prevista, adicionalmente, por el COPLAFIP, cuyo artículo 1, segundo inciso establece que sus disposiciones regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, ***“el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado”***, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas (el resaltado me corresponde).

El artículo 70 del COPLAFIP define al Sistema Nacional de Finanzas Públicas (en adelante SINFIP) como ***“el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos”***, cuya rectoría corresponde al Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), de acuerdo con el artículo 71 íbidem.

Respecto a la proforma presupuestaria, el artículo 103 del COPLAFIP establece que el MEF la elaborará ***“considerando las directrices presupuestarias emitidas y la disponibilidad real de recursos”*** y la ***“Programación Presupuestaria Cuatrianual, por lo cual en lo referente a la inversión pública se coordinará con el ente rector de la planificación nacional”***. Así, la Proforma del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual deben ser remitidas al Presidente de la República, junto con una exposición general sobre su justificación, contenido y límite de endeudamiento, ***“para su consideración y presentación a la Asamblea Nacional”*** (el resaltado me corresponde).

Por su parte, el artículo 106 del COPLAFIP reitera que la aprobación del Presupuesto General del Estado ***“se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República”***, es decir, conforme lo dispuesto en el artículo 295 de la CRE, salvo en caso de reelección presidencial, en el que el Presidente reelecto enviará la proforma treinta días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

Finalmente, en relación a la prórroga del Presupuesto General del Estado, el artículo 107 del COPLAFIP<sup>6</sup> dispone que: ***“Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto del año inmediato anterior”***, es decir, en forma idéntica a lo previsto por el tercer inciso del artículo 295 de la CRE y el artículo 107 de la LOFL.

---

<sup>6</sup> COPLAFIP, ***“Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- (Sustituido por el Art. 24 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020; y, por la Disp. Reformatoria Primera de la Ley s/n, R.O. 434-S, 19-IV-2021).- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior, El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”*** (el resaltado me corresponde).

De lo manifestado se observa que: *i)* la aprobación del Presupuesto General del Estado es materia reglada por la CRE, la LOFL y el COPLAFIP; *ii)* de acuerdo con el artículo 103 de la LOFL, en el año en que se posesiona el Presidente de la República, la Función Ejecutiva debe presentar a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión; *iii)* en caso de observaciones a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva tiene el plazo de diez días para aceptarlas y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original; y *iv)* los artículos 295, tercer inciso de la CRE, 107 de la LOFL y 107 del COPLAFIP disponen, de manera concordante, que “*hasta que*” se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona el Presidente de la República regirá el presupuesto del año anterior.

## **2.2. La aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y su relación con el Presupuesto General del Estado.-**

De conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 261 de la CRE, el Estado Central tiene competencias exclusivas, entre otras materias, sobre “*La planificación nacional*”.

El inciso primero del artículo 279 de la CRE, al referirse al sistema nacional descentralizado de planificación participativa precisa que estará conformado por un Consejo Nacional de Planificación, integrado por los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, que contará con una secretaría técnica, que lo coordinará. Al efecto, la misma norma prevé que el Consejo Nacional de Planificación tiene competencia para “*dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y **aprobar el Plan Nacional de Desarrollo***” (el resaltado me corresponde) y es presidido por el Presidente de la República.

Según el artículo 280 de la CRE, el Plan Nacional de Desarrollo “*es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos*”; y permite coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los GAD. Agrega dicho artículo que “*Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores*” (el resaltado me corresponde).

El inciso primero del artículo 293 de la CRE reitera que: “*La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo*” (el resaltado me corresponde). Así mismo, contempla que los presupuestos de los GAD y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, “*en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía*” (el resaltado me corresponde).

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en el COPLAFIP se deben observar varios principios, entre los cuales destaca el indicado en el numeral 1 de

su artículo 5, que se refiere a la sujeción a la planificación; así, dicha norma prevé que la programación, formulación, aprobación, asignación, **“ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo”** de todos los niveles de gobierno.

Añade el inciso primero del artículo 10 del COPLAFIP que: **“La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo”** (el resaltado me corresponde). En este orden de ideas, el numeral 2 del artículo 24 ibídem ratifica que el Consejo Nacional de Planificación, entre sus funciones, debe **“2. Conocer y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo a propuesta del Presidente de la República”** (el resaltado me corresponde).

De acuerdo con el primer inciso del artículo 34 del COPLAFIP: **“El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código”**, siendo su observancia obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores. El inciso tercero del citado artículo agrega que se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, **“la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado”** y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la Seguridad Social (el resaltado me corresponde).

La formulación del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, según el artículo 37 del COPLAFIP, corresponde a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, **“para un período de cuatro años, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno de la Presidenta o Presidente electo”** (el resaltado me corresponde), y considerará los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los GAD, en el ámbito de sus competencias.

Para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial, el artículo 38 del COPLAFIP prevé que: **“el Presidente de la República, en el año de inicio de su gestión, presentará el Plan Nacional de Desarrollo con su Estrategia Territorial Nacional ante el Consejo Nacional de Planificación”**, el cual lo analizará y **“aprobará mediante resolución”**. El inciso segundo del mismo artículo agrega que, **“mientras no sea aprobado el Plan Nacional de Desarrollo con su Estrategia Territorial Nacional, no se podrá presentar la programación presupuestaria cuatrianual ni la proforma presupuestaria”** (el resaltado me corresponde).

Mediante Resolución No. 002-2021-CNP<sup>7</sup> de 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación aprobó **“el Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025, en su integridad y contenidos”**, conforme lo señala su artículo 1. El artículo 2 de la citada resolución precisa que la Secretaría Nacional de Planificación, de acuerdo con el

<sup>7</sup> Resolución No.002-2021-CNP, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 544 de 23 de septiembre de 2021.

COPLAFIP y su Reglamento, emitirá las directrices e instrumentos necesarios “*con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025*”. De conformidad con la parte final de dicha resolución, la misma entró en vigencia “*a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial*”, es decir, el 20 de septiembre de 2021 (el resaltado me corresponde).

De lo expuesto se desprende que: *i)* la planificación nacional es responsabilidad y competencia exclusiva del Gobierno Central y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo; *ii)* el Presidente de la República, en el año de inicio de su gestión, debe presentar el Plan Nacional de Desarrollo con su Estrategia Territorial Nacional ante el Consejo Nacional de Planificación, para su análisis y aprobación; *iii)* la programación y ejecución del Presupuesto General del Estado se sujeta al Plan Nacional de Desarrollo; y *iv)* el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, que entró en vigencia el 20 de septiembre de 2021.

### **2.3. La competencia de la Asamblea Nacional para expedir o interpretar las leyes con carácter generalmente obligatorio.-**

En virtud del principio de legalidad, que consta en el artículo 226 de la CRE, las instituciones del Estado “*(...) ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley*”.

Como quedó ya expuesto, la formulación de la proforma presupuestaria y la aprobación del Presupuesto General del Estado, en que intervienen la Función Ejecutiva y la Función Legislativa, es materia regulada en primera instancia por la CRE y adicionalmente por la LOFL y el COPLAFIP y está condicionada al Plan Nacional de Desarrollo.

El inciso final del artículo 103 de la LOFL, al igual que el segundo inciso del artículo 295 de la CRE, prevé que en el evento de que la Asamblea Nacional hubiere observado la proforma presupuestaria o la programación presupuestaria cuatrianual, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días “*podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional o ratificarse en su propuesta original*”.

En caso que la Función Ejecutiva acepte, de manera expresa y formal, las observaciones a la proforma o programación presupuestaria realizadas por la Asamblea Nacional deviene en la obligación de aplicarlas durante la etapa de ejecución presupuestaria.

Por el contrario, que el Ejecutivo se ratifique en su proforma o programación presupuestaria original, pero fuera del plazo señalado para el efecto configuraría una circunstancia no prevista por el Constituyente, que, conforme el análisis efectuado, implica un vacío normativo o laguna, pues la LOFL y el COPLAFIP tampoco han establecido una consecuencia jurídica para ello.

La mencionada semejanza del texto del artículo 295 de la CRE con las disposiciones de los artículos 103 y 107 de la LOFL y 107 del COPLAFIP implica que la Función Legislativa, al momento de expedir y reformar dichos cuerpos legales no desarrolló el contenido de la norma constitucional y, por lo tanto, no ha determinado expresamente ningún efecto jurídico para el caso de producirse el vencimiento del plazo al que se refiere el inciso final del artículo 103 de la LOFL, lo que impide integrar el vacío normativo o laguna.

Al respecto, según el numeral 6 del artículo 9 de la LOFL, entre las funciones y atribuciones de la Asamblea Nacional consta: “6. Expedir, codificar, **reformular** y **derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio**” (el resaltado me corresponde). Así, la LOFL en su Capítulo V “PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO”, artículo 52 establece que: “La Asamblea Nacional aprobará como leyes las normas generales de interés común”. El primer inciso del artículo 53 ibídem clasifica a las leyes en orgánicas y ordinarias y dispone en su inciso tercero que: “La expedición, reforma, derogación e interpretación con carácter generalmente obligatorio de las leyes orgánicas requerirán el voto favorable de la mayoría absoluta de las y los miembros de la Asamblea Nacional”.

En este contexto, la LOFL en el artículo 54 y subsiguientes especifica las fases del procedimiento legislativo, que incluye: *i*) iniciativa para presentar proyectos de ley<sup>8</sup>; *ii*) presentación del proyecto de ley<sup>9</sup>; *iii*) calificación del proyecto<sup>10</sup>; *iv*) tratamiento del proyecto<sup>11</sup>; *v*) informe para primer debate<sup>12</sup>; *vi*) primer y segundo debate<sup>13</sup>; y, *vii*) remisión del proyecto de ley al Ejecutivo<sup>14</sup>.

<sup>8</sup> LOFL, Art. 54.- De la iniciativa.- La iniciativa para presentar proyectos de ley corresponde: 1. A las y los asambleístas que integran la Asamblea Nacional, con el apoyo de una bancada legislativa o de al menos el cinco por ciento de sus miembros; 2. A la Presidenta o Presidente de la República; 3. A las otras funciones del Estado en los ámbitos de su competencia; 4. A la Corte Constitucional, Procuraduría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo y Defensoría Pública, en las materias que les corresponda de acuerdo con sus atribuciones; y, 5. A las ciudadanas y los ciudadanos que estén en goce de los derechos políticos y a las organizaciones sociales que cuenten con el respaldo de por lo menos el cero punto veinticinco por ciento de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral nacional.

<sup>9</sup> Art. 55.- Presentación del proyecto.- Los proyectos de ley serán presentados a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional, quien ordenará a la Secretaría General de la Asamblea Nacional: distribuya el proyecto a todas y todos los y las asambleístas; difunda públicamente su contenido en el portal web oficial de la Asamblea Nacional; envíe a la Unidad de Técnica Legislativa para la elaboración del informe no vinculante; y, remita dicho informe al Consejo de Administración Legislativa(...).

<sup>10</sup> Art. 56.- Calificación de los proyectos de ley.- El Consejo de Administración Legislativa, en un plazo máximo de sesenta días, desde su presentación, calificará los proyectos de ley remitidos por la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional (...).

<sup>11</sup> Art. 57.- Tratamiento del proyecto de ley.- Recibido el proyecto de ley calificado por el Consejo de Administración Legislativa, la Presidenta o el Presidente de la comisión especializada dispondrá a la Secretaría o al Secretario Relator, informe su recepción a las y los integrantes de la comisión y convoque para su conocimiento e inicio de su tratamiento (...).

<sup>12</sup> Art. 58.- Informes para primer debate.- Las comisiones especializadas, dentro del plazo máximo de noventa días contados a partir de la fecha de inicio del tratamiento del proyecto de ley, presentarán a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional su informe con las observaciones que juzguen necesarias introducir (...).

<sup>13</sup> Art. 59.- Primer debate para proyectos de urgencia en materia económica.- Para el caso de los proyectos de ley, calificados por la Presidenta o Presidente de la República de urgencia en materia económica, las comisiones especializadas dentro del plazo de diez días, contado a partir de la fecha de inicio del tratamiento del proyecto de ley, presentarán a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, sus informes con las observaciones que juzguen necesarias introducir (...).

Art. 61.- Del segundo debate.- La comisión especializada analizará y de ser el caso, recogerá las observaciones efectuadas al proyecto de Ley, en el primer debate (...).

<sup>14</sup> Art. 63.- De la remisión del proyecto de ley a la Presidenta o Presidente de la República.- Como tiempo máximo, a los dos días hábiles siguientes luego de la aprobación del proyecto de ley, la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional lo enviará a la Presidenta o Presidente de la República para que lo sancione u objete de forma fundamentada. Sancionado el proyecto de ley o de no haber objeciones dentro del plazo máximo de treinta días posteriores a su recepción por parte de la Presidenta o Presidente de la República, se promulgará la ley y se publicará en el Registro Oficial (...).

Adicionalmente, el artículo 69 de la LOFL precisa que corresponde a la Asamblea Nacional interpretar “*de modo generalmente obligatorio las leyes, y lo hará mediante la correspondiente ley interpretativa*”, y añade el artículo 70 ibidem que tienen iniciativa para presentar proyectos de ley interpretativa “*todos aquellos enumerados en el artículo 134 de la Constitución de la República*”.

Del análisis efectuado se observa que: *i)* la prórroga del presupuesto, por ser una excepción, se limita al caso previsto por los artículos 295, tercer inciso de la CRE, 107 de la LOFL y 107 del COPLAFIP; *ii)* de acuerdo con el artículo 38 del COPLAFIP, el presupuesto está condicionado a la aprobación previa del Plan Nacional de Desarrollo; *iii)* una vez que el Ejecutivo ha presentado la proforma presupuestaria a la Asamblea Nacional y se ha iniciado el procedimiento legislativo de aprobación del Presupuesto General del Estado, dicho procedimiento debe concluir; *iv)* la normativa secundaria no ha previsto consecuencia jurídica para el evento en que el Ejecutivo no se ratifique o no remita oportunamente una nueva proforma, en el caso de que la Asamblea Nacional hubiere realizado observaciones a la proforma inicial; y, *v)* por verificarse un vacío normativo o laguna, que, según el análisis efectuado, no puede ser integrado mediante la aplicación de otras normas que regulan la misma materia, en ejercicio de sus competencias corresponde a la Asamblea Nacional reformar o interpretar la ley, observando el procedimiento previsto para el efecto.

### 3. Pronunciamiento.-

Los artículos 107 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas reservan la figura de la prórroga del presupuesto, exclusivamente, “*hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona el Presidente de la República, de acuerdo con el trámite dispuesto en la ley*”.

En consecuencia, en atención a los términos de su consulta se concluye que, una vez que se ha iniciado el procedimiento de aprobación del Presupuesto General del Estado conforme al artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, este debe concluir con sujeción a dicha norma, sin que la excepción establecida por su artículo 107 se pueda extender a casos no previstos expresamente por ella o por otra norma de igual o superior rango.

El presente pronunciamiento deberá ser entendido en su integridad y se limita a la inteligencia y aplicación general de normas jurídicas, siendo de exclusiva responsabilidad de la entidad consultante su aplicación a los casos institucionales específicos.

Atentamente,

**ÍÑIGO FRANCISCO  
ALBERTO  
SALVADOR CRESPO**  
Dr. Íñigo Salvador Crespo  
**PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**

Firmado digitalmente por ÍÑIGO FRANCISCO ALBERTO  
SALVADOR CRESPO  
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,  
serialNumber=1706388855, sn=SALVADOR CRESPO,  
cn=ÍÑIGO FRANCISCO ALBERTO SALVADOR CRESPO,  
givenName=ÍÑIGO FRANCISCO ALBERTO,  
email=isalvador@intelego.com.ec, st=PICHINCHA,  
l=QUITO, ou=Certificado de Clase 2 de Persona Física EC  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.10.27 10:34:57 -0500

C.C. Ab. Esperanza Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional



**Oficio Nro. AN-SG-2021-0844-O**

**Quito, D.M., 11 de octubre de 2021**

**Asunto:** Resolución RL-2021-2023-033

Señor  
Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza  
**Presidente**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y conforme a la función dispuesta en el numeral 5 del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se cumple con poner en su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Nacional, en la Sesión 731 del once de octubre de 2021, de conformidad con sus atribuciones resolvió aprobar la **“RESOLUCIÓN RESPECTO A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL 2021 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021–2024”**, signada con código RL-2021-2023-033.

Los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución señalan lo siguiente:

***Artículo 1.-** Conocer el Memorando Nro. AN-AG-CJ-2021-0514-M de 08 de octubre de 2021, remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica de la Asamblea Nacional, y en tal sentido, dejar constancia del incumplimiento del plazo de diez (10) días, establecido en el artículo 295 de la Constitución de la República del Ecuador y 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, iniciado a partir del 22 de septiembre de 2021 y vencido a fecha 01 de octubre de 2021, por parte de la Función Ejecutiva para la aceptación de las observaciones y el envío de una nueva propuesta de Proforma Presupuestaria Anual 2021 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 – 2024 a la Asamblea Nacional, o la ratificación en su propuesta original.*

***Artículo 2.-** Al no haberse aprobado la propuesta de Proforma Presupuestaria Anual 2021 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 – 2024 presentada en el año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, en los términos establecidos en el inciso tercero del artículo 295 de la Carta Magna y el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se estará a lo dispuesto en las disposiciones constitucionales y legales en referencia.*

***Artículo 3.-** Dejar constancia que la Asamblea Nacional observó a través de la Resolución RL-2021-2023-029 del 21 de septiembre de 2021, notificada a la Función Ejecutiva mediante Oficio Nro. AN-SG-2021-0781-O en la misma fecha, dentro del plazo constitucional y legal dispuesto, respecto de la Proforma Presupuestaria Anual 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 – 2024 presentadas por la Función Ejecutiva, mediante Oficio No. T.109-SGJ-21-0098 de 22 de agosto de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, señor Guillermo Lasso Mendoza.*

Por lo expuesto, y para los fines pertinentes, se adjunta el texto de la Resolución RL-2021-2023-033.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Abg. Álvaro Ricardo Salazar Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**

Anexos:  
- Resolución RL-2021-2023-033

JA



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RICARDO  
SALAZAR PAREDES**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA / Teléfono(s):3827000  
Documento No.: PR-RD-2021-08952-E  
Fecha: 2021-10-15 10:43:41 GMT -05  
Recibido por: Ruddy Karolina Samaniego Rosero  
Para verificar el estado de su documento ingrese a:  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario:1719531590

ANEXOS: 7 HOJAS



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



No. de trámite:

410191

Fecha recepción: 2021-10-04 11:06

No. de referencia:

T.109-SGJ-21-0130

Fecha documento: 2021-10-04

Remitente:

Guillermo Alberto Santiago Lasso  
Mendoza

guillermo.lasso@presidencia.gob.ec

Institu. Remitente:

PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA

Revise el estado de su documento  
con el usuario 0904939055 en:  
<http://dts.asambleanacional.gob.ec>

Oficio: 1 foja  
Anexo: 30 fojas

Oficio No. T. 109-SGJ-21-0130

Quito, 04 de octubre de 2021

Señora Abogada  
Esperanza Guadalupe Llori Abarca  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL**  
En su despacho

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 294 y 295 de la Constitución de la República, me permito comunicar por su digno intermedio a la Asamblea Nacional, la ratificación en la propuesta original de la Función Ejecutiva a la proforma presupuestaria para el año 2021; no obstante, me permito adjuntar, para su conocimiento, alcance y respuesta a las observaciones formuladas por la Asamblea Nacional a la proforma presupuestaria.

Atentamente,

Guillermo Lasso Mendoza  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

## OBSERVACIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL A LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2021

- 1. La inflación acumulada desde enero a julio de 2021, de acuerdo al INEC, es de 1,16% positivo, pero en la Proforma Presupuestaria 2021 se presenta una tasa promedio de inflación negativa de -0,05%, lo cual puede resultar en una subestimación de los gastos presupuestados que, a su vez, se traduciría en un déficit fiscal menor al real. Por lo anterior, el Ejecutivo deberá ajustar la proforma y presentar justificativos que permitan establecer con claridad que no existe subestimación de los egresos, el déficit y la necesidad de financiamiento, definiendo una tasa de inflación que sea consistente con la trayectoria actual de la inflación y la previsión de la variación porcentual del deflactor del PIB para 2021.**

Para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del General del Estado se realizan las proyecciones del Índice de Precios al Consumidor IPC, con el objeto de identificar la posible evolución de la variación del nivel de precios de la economía ecuatoriana. Sobre esta base se analizan los efectos sobre los componentes del presupuesto, tanto para ingresos como para egresos. En este sentido, el objeto de proyectar indicadores de inflación<sup>1</sup> se corresponde con la necesidad de prever el comportamiento de los precios tanto en su nivel, su variación, su velocidad de cambio y su trayectoria.

Las proyecciones de inflación se centraron en los indicadores de la inflación anual promedio e inflación acumulada a fin de periodo. En este sentido es necesario tener en cuenta la diferencia conceptual de la información que aporta cada indicador, para alcanzar una correcta interpretación de los valores proyectados. La inflación anual permite evaluar como variaron los precios durante el año con respecto al mismo mes en el año anterior, es decir permite identificar que tan similar o diferentes son los precios durante el ejercicio fiscal. La inflación anual promedio es el promedio simple, de enero a diciembre, de los datos de inflación anual. Por otra parte, la inflación acumulada a fin de periodo permite identificar el cambio del nivel de precios que se ha generado durante el año, con lo cual se puede conocer cuál es la condición de los precios al cerrar el ejercicio fiscal, de diciembre a diciembre.

La inflación anual promedio y la inflación acumulada a fin de periodo no siguen necesariamente la misma trayectoria. Es así que, de acuerdo a cifras del INEC, desde el año 2017, la inflación anual promedio presenta comportamientos mixtos respecto a la acumulada. A continuación, se presenta la información para el periodo 2017-2020:

**Tabla 1 Inflación anual promedio y acumulada observadas**

<b>Año</b>	<b>Inflación anual promedio</b>	<b>Inflación acumulada</b>
<b>2017</b>	0,42	0,22
<b>2018</b>	-0,22	0,19
<b>2019</b>	0,27	0,19
<b>2020</b>	-0,34	-0,08

Fuente: INEC

<sup>1</sup> **Inflación anual:** variación porcentual del IPC con respecto al mismo mes del año anterior. Esta inflación se reporta mes a mes.

**Inflación acumulada:** variación porcentual del IPC con respecto a diciembre del año anterior. Es la suma de las inflaciones mensuales hasta el mes de análisis.

**Inflación mensual:** variación porcentual del IPC respecto al mes previo de análisis. Mide los cambios en el nivel general de precios respecto al mes previo de análisis.

**Inflación anual promedio:** Promedio simple de las cifras de inflación anual considerando las 12 mediciones de cada año (enero - diciembre).

Si bien se entiende la preocupación por una inflación promedio negativa, vale la pena notar que esta es bastante cercana a cero. El contexto actual marcado por la emergencia sanitaria y la leve recuperación de la economía se ha traducido en una contracción general de la demanda que impactó en el nivel de precios, especialmente a nivel anual.

**Tabla 2 Inflación anual promedio y acumulada**

Periodo	IPC	Inflación Mensual	Inflación Anual	Inflación Acumulada	Inflación Anual Promedio
<i>ene-21</i>	104.35	0.12	-1.04	0.12	-1.04
<i>feb-21</i>	104.44	0.08	-0.81	0.20	-0.92
<i>mar-21</i>	104.63	0.18	-0.83	0.38	-0.89
<i>abr-21</i>	104.99	0.35	-1.47	0.73	-1.04
<i>may-21</i>	105.08	0.08	-1.13	0.81	-1.06
<i>jun-21</i>	104.89	-0.18	-0.69	0.63	-0.99
<i>jul-21</i>	105.45	0.53	0.45	1.16	-0.79
<i>ago-21</i>	105.57	0.12	0.89	1.28	-0.58
<i>Gráfico</i>					

Fuente: INEC

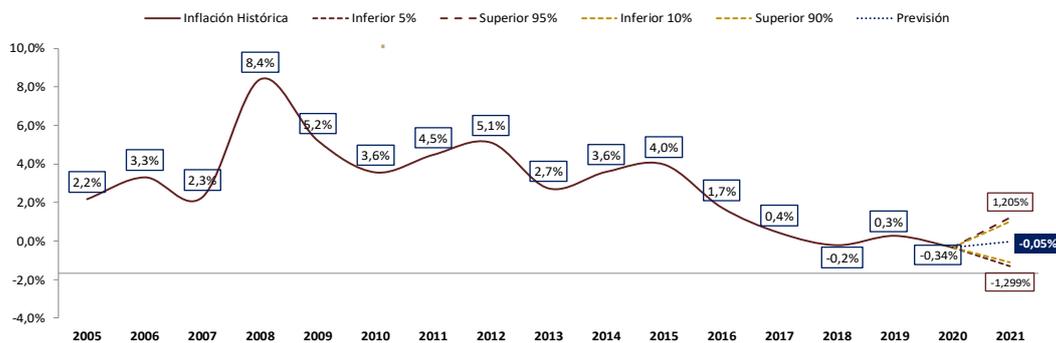
Obsérvese en la tabla precedente que, desde enero hasta agosto 2021, la inflación anual promedio y acumulada publicadas por el INEC fueron  $-0,58\%$  y  $1,28\%$ . En el mismo periodo de 2020, estos valores fueron  $0,04\%$  y  $-0,55\%$  mostrando recuperación en términos mensuales, mas no en términos anuales.<sup>2</sup>

Cabe mencionar que julio de 2021 fue el primer mes en el que se observa una inflación anual positiva ( $0,45\%$ ) acompañada de la inflación mensual más alta del año ( $0,53\%$ ). Con este resultado, se espera un comportamiento positivo más acentuado para el último cuatrimestre de 2021; agosto permitió confirmar este postulado ya que presentó una inflación anual positiva de  $0,89\%$ . Es así que desde el MEF se proyecta una inflación anual promedio de  $-0,05\%$  e inflación acumulada a fin de periodo de  $1,56\%$ , proyección que reflejaría que entre septiembre y diciembre se podrían registrar inflaciones anuales de al menos  $1\%$ .

Las proyecciones de la senda inflacionaria para Ecuador se determinaron mediante un Modelo Económico de Corrección del Error (VECM por sus siglas en inglés). Las variables determinantes que explicarían la proyección inflacionaria de mediano plazo son el salario horario promedio (capturar ingresos laborales), IDEAC (dinamismo de la producción), tipo de cambio real (dinámicas externas) y las inflaciones subyacente y general (capturar inercia inflacionaria). A continuación, se muestran los resultados de la estimación para el sendero de inflación anual promedio de 2021.

<sup>2</sup> Adicionalmente, el promedio entre enero y agosto de 2021 de la inflación anual subyacente –que recoge los precios de los productos menos volátiles de la canasta - observada se estima en  $-0,55\%$ . La inflación subyacente para su cálculo no considera productos volátiles como combustibles o alimentos.

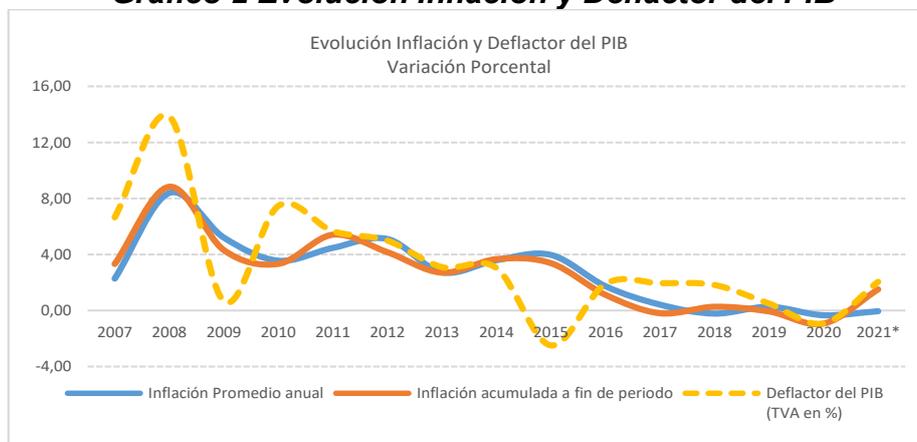
**Gráfico 1 Proyección de mediano plazo para la inflación anual promedio**



Nota: Proyecciones elaboradas por la SCM/DCM

Respecto a la relación entre la inflación medida por la variación del IPC y el deflactor del PIB, se debe recalcar que el deflactor del PIB considera, a parte de los precios domésticos (el IPC y otros precios de la economía) los precios internacionales de importación y exportación de bienes y servicios. Mientras que la inflación, medida por el cambio porcentual en el IPC, estrictamente considera el comportamiento de 359 productos consumidos por los hogares ecuatorianos en la Canasta Básica Familiar. En este sentido, si bien ambos agregados tienden a ir en la misma dirección no necesariamente coinciden en la magnitud de sus resultados.

**Gráfico 2 Evolución Inflación y Deflactor del PIB**



Fuente: INEC y BCE

Como se puede apreciar en el Gráfico No. 1 el deflactor del PIB y la inflación suelen mantener trayectorias similares, pero pueden registrarse diferencias en su evolución debido principalmente por el comportamiento de los precios internacionales. Para el Ecuador el precio del crudo en los mercados internacionales tiene un efecto relevante en la evolución del deflactor del PIB, por ejemplo, en los años 2008, 2009, 2010 y 2015 se registraron variaciones muy fuertes.

Finalmente, la proyección de inflación considera los siguientes factores como determinantes del comportamiento inflacionario al segundo semestre 2021: i) el avance del plan de vacunación, ii) menores restricciones en la circulación, iii) efectos de derrame positivos relacionados a la recuperación de nuestros principales socios comerciales; e, iv) incrementos sostenidos en el precio de nuestros principales bienes de exportación.

- 2. En la Proforma Presupuestaria se presenta un precio promedio del petróleo de 59,80 dólares por barril, por encima del precio promedio facturado por Petroecuador entre enero y agosto de 2021, lo cual puede resultar en una sobrestimación de los ingresos petroleros presupuestados, que se traduciría igualmente en un déficit menor al real. Por lo indicados, el Ejecutivo deberá ajustar la proforma y presentar justificativos que permitan establecer con claridad que no existe sobreestimación de los ingresos petroleros, tanto por el precio proyectado, como por niveles de producción, que deben presentar cifras consistentes en todo momento.**

El Ministerio de Economía y Finanzas, para elaborar la estimación de los ingresos petroleros, considera un precio para la totalidad de exportaciones del crudo ecuatoriano a lo largo de todo el año, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Con estas definiciones, acorde con las cifras publicadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), al mes de julio el precio de exportaciones del crudo ecuatoriano alcanza un precio promedio ponderado de 59,12 usd/bl que representa el 98,9% de la estimación del año 2021 (59,8 usd/bl).

Por otro lado, acorde a información de EP Petroecuador, el crudo ecuatoriano en los mercados internacionales, se ha cotizado en el mes de agosto en 60,54 usd/bl y al 17 de septiembre la cotización alcanza 64,3 usd/bl, información con la cual se considera la probabilidad de alcanzar el precio programado para el ejercicio fiscal 2021.

**Cuadro No.1  
Evolución precio petróleo – 2021**

Precio Promedio crudo ECU	USD/bl	Proforma	A Julio 21	% cumpl.	ago-21 (*)	sep-21 (**)	A Sep 21	% cumpl.
			59,8	59,12	98,9%	60,54	64,3	59,9

Notas:

Información provisional sujeta a revisión del mes de agosto y septiembre

(\*) información de cotización en mercados internacionales del crudo ecuatoriano

(\*\*) información de cotización en mercados internacionales del crudo ecuatoriano del 1 al 17 septiembre

Fuente: BCE-PEC

Por otro lado, respecto a la información volumétrica, si bien es de competencia del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en el seguimiento realizado a los conceptos que generan ingresos petroleros (exportaciones de crudo, exportaciones de derivados y comercialización interna de derivados) se observa niveles de cumplimiento al mes de agosto consistentes con los estimados en la Proforma 2021.

**Cuadro No.2  
Evolución volumétrica por concepto – 2021**

		Proforma	A Julio 21	% cumpl.	ago-21 (*)	A Ago 21	% cumpl.
		Exportaciones de crudo	MM bls	119,35	74,00	62,0%	10,4
Exportación derivados	MMbls	17,45	8,66	49,7%	1,49	10,15	58,2%
Venta interna	MMbls	85,73	50,99	59,5%	7,69	58,68	68,4%

Notas:

Información provisional sujeta a revisión del mes de agosto

(\*) información provisional de las exportaciones de crudo remitido por el MERNNR. Información de exportaciones de derivados y de volúmenes de comercialización interna de consumo de derivados es información provisional remitida por PEC

Fuente: BCE-MERNNR-PEC

3. En relación a los atrasos de ejercicios anteriores en las obligaciones del Ejecutivo con la Seguridad Social, pago del incentivo por jubilación de servidores públicos, asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las asignaciones a las universidades, no se han presupuestado recursos suficientes que permitan, en el primer caso, avanzar adecuadamente al cumplimiento de dichos compromisos, y en el segundo, atender de forma adecuada las necesidades de la educación superior. Por ello, el Ejecutivo deberá presentar en la Proforma el monto de atrasos que procura atender durante el ejercicio 2021 con la Seguridad Social, pago del incentivo por jubilación de servidores públicos y asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como, los montos y plazos que se pagarían en los siguientes años, dentro de la programación cuatrianual respectiva; incluido el detalle de las asignaciones por aplicación de la Ley de Desarrollo Amazónico. En el caso de las universidades, el Ejecutivo deberá ajustar las asignaciones a las universidades a efectos de garantizar su adecuada operación considerando el incremento anual de estudiantes que se integran a la educación superior del país.

#### **Incentivo Pago Beneficio Por Jubilación**

Los valores asignados para el pago de beneficio por jubilación para el ejercicio fiscal 2021 de los servidores públicos en la proforma que se encuentra para la aprobación se incluye un valor de USD. 178.131.698,84.

#### **Seguridad Social**

Respecto de las obligaciones que mantiene el Estado con la Seguridad Social, en la Proforma 2021 se incluye el monto de USD 2.111,75 millones conforme el siguiente detalle:

<b>Entidad</b>	<b>Proforma 2021</b>
IESS	1.479,90
ISSFA	524,64
ISSPOL	107,21

Es importante manifestar que en el caso de la Seguridad Social desde la llegada de este Gobierno se han destinado recursos de manera prioritaria para el pago de obligaciones históricas y las que se generan mensualmente. Además, se proyecta continuar cancelando de manera mensual las contribuciones que por ley debe realizar el Estado.

Por otra parte, es necesario manifestar que existen valores por distintos conceptos que al momento se encuentran en diferentes procesos de convalidación entre el Ministerio de Economía y Finanzas y las instituciones de la Seguridad Social, con el objetivo de establecer los saldos pendientes, programaciones y mecanismos de pago.

En referencia a las asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se presentan las siguientes cifras:

**Tabla 01**  
**Valores pendientes GAD de ejercicios anteriores**

CONCEPTO	TIPO DE GAD	MONTO	PERÍODO DE DEUDA
Devolución de IVA	Provinciales	75.076.942,37	Resoluciones reportadas por el SRI con corte al 10 de septiembre de 2021
	Municipales	147.474.108,64	
	Parroquiales	8.428.870,27	
	<b>TOTAL IVA</b>	<b>230.979.921,28</b>	
Competencia de Patrimonio	Municipales	<b>24.394.137,54</b>	2019, 2020 y 2021 (Monto total a distribuirse, pero los montos por GAD están sujetos a revisión en función de los ajustes a la resolución del Consejo Nacional de Competencias)
Competencias de Riego (componente de inversión)	Provinciales	<b>27.766.257,46</b>	2020
Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar		<b>1.200.000,00</b>	2020 y 2021

**Fuente:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales

### Devolución de IVA

De la información reportada por el SRI hasta el 10 de septiembre de 2021, el valor de devolución de IVA a los Gobiernos Autónomos asciende a USD. 230 millones, dicho valor se encuentra dentro de los valores proyectados considerados dentro de la proforma presupuestaria 2021 para aprobación, como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 02**  
**Devolución de IVA a GAD – Proforma 2021**

ITEM*	DESCRIPCIÓN	PROFORMA 2021
881001	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES	75.565.770,46
881002	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	155.816.791,49
881003	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES	7.381.514,21
		<b>238.764.076,16</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Presupuesto

### Competencia de Patrimonio

Los valores pendientes de los años 2019 y 2020, fueron incluidos y devengados en los presupuestos de dichos años, por lo tanto, la obligación se encuentra registrada en los valores pendientes de ejercicios anteriores y en función de la disponibilidad y programación de caja, se realizarán los desembolsos. Por lo cual, dichos valores, no se incluyen en este presupuesto sino únicamente USD. 8.131.379,00 que corresponde a 2021.

### Competencias de Riego (componente de inversión)

De igual manera los USD. 27.76 millones del componente de inversión de la competencia de riego y drenaje, fue incluido y devengado en el presupuesto del ejercicio 2020. Para el 2021 en la proforma que se encuentra en aprobación, se incluye USD. 66.52 millones para la competencia de riesgo y drenaje, valor que incluye los componentes: corriente, mantenimiento e inversión correspondientes al año 2021.

### Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar

En lo referente a la asignación por la ley de Desarrollo de Puerto Bolívar que se encuentra pendiente del año 2020 fue considerado en el presupuesto del 2020 y se realizó el devengamiento respectivo, por lo tanto, en función de la disponibilidad y programación de caja se procederá con los pagos tanto del valor del año 2020 y 2021 por un total de 1.2 millones.

### Modelo de Equidad Territorial

Si bien no existen valores pendientes respecto a la asignación por Modelo de Equidad Territorial, es necesario señalar que dentro de la proforma que se encuentra en aprobación, se ha considerado USD. 2.756,63 millones, con lo cual, se cubre los valores del 2021 y la liquidación del 2020.

#### 1) Convenios a través del BDE

Dentro de la proforma presupuestaria para el 2021 del Banco de Desarrollo del Ecuador – BDE, se ha considerado los siguientes valores por convenios que se ejecutan a través de dicha institución:

**Tabla 03**  
**Convenios GAD– Proforma BDE 2021**

CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	MONTOS
FINGAD I	15.616.897,14
FINGAD II	32.912.771,05
FINGAD III	10.274.255,15

**Fuente:** Banco de Desarrollo del Ecuador – BDE

Con los valores antes detallados, se cubre los valores a la fecha actual reportados por el BDE y solicitados al MEF para transferencia, que representan valores pendientes de los convenios que el Banco tiene con los GAD, que se resume a continuación:

**Tabla 04**  
**Valores Pendientes de Convenios y Programas GAD**

CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	MONTOS
FINGAD I	3.135.618,68
FINGAD II	12.221.737,69

**Fuente:** Banco de Desarrollo del Ecuador – BDE

4. La diferencia en los subsidios a los combustibles entre el Presupuesto General del Estado de 2020 y la Proforma 2021 es mínima y resulta inconsistente con el incremento sostenido de los precios internos de los derivados del petróleo. Debido a que una sobre valoración de los subsidios de los combustibles puede ocultar ingresos petroleros, el Ejecutivo deberá ajustar la Proforma respecto

**al monto de subsidios a los combustibles, presentando justificativos detallados sobre el monto del mismo previsto para el año 2021, de tal manera que no exista subestimación de los ingresos petroleros y la consecuente afectación a las preasignaciones respectivas, como es el caso de los Gobierno Autónomos Descentralizados; así también, presente justificativos detallados en los que se pueda conocer porqué pese a la eliminación de los subsidios por la aplicación del sistema bandas el monto asignado en la Proforma 2021 no se reduce de manera significativa frente al 2020.**

Los valores estimados para los subsidios a los combustibles se realizan mediante simulaciones respecto de los precios esperados de los derivados en el mercado internacional y una trayectoria de venta de derivados en el mercado nacional que mantiene la política de bandas. Si bien la aplicación de las bandas ha generado ahorros para el estado, estos no son mucho mayores a los de 2020 por las siguientes razones.

- Al iniciar el esquema de bandas en 2020 los precios de las gasolineras se ajustaron a la baja en virtud de los precios internacionales, esto hizo que en los primeros meses de la aplicación de las bandas el valor subsidiado se incremente.
- Acorde con el mayor precio del petróleo, el precio internacional de los derivados también ha subido y lo ha hecho más rápido que los precios locales, por ende, el valor subsidiado también creció (por diseño, las bandas hacen que el ajuste sea más lento que los cambios en los precios internacionales).
- Finalmente, la demanda de combustibles se ha recuperado respecto del año anterior lo que también ha influido en un mayor gasto destinado a subsidios.

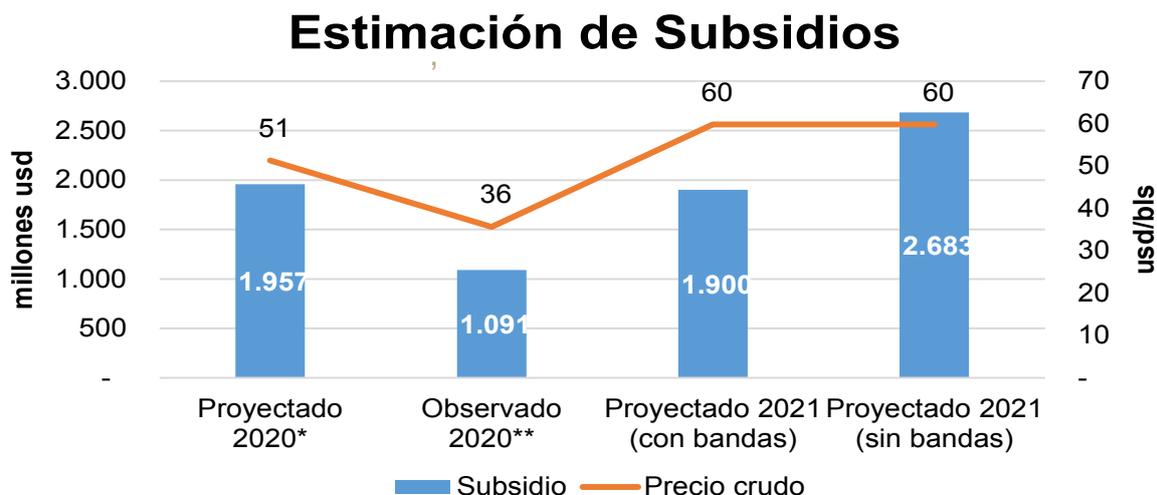
En 2019 el precio promedio observado del barril de crudo WTI fue de USD 56,98, para 2020 el valor fue de USD 39,23, mientras que, para el período enero – agosto 2021, el precio promedio fue de USD 63,98.

Cabe indicar que la demanda de combustibles interna observada en 2020 fue menor a la de años anteriores, particular que fue ocasionado por las restricciones de movilidad adoptadas para controlar el nivel de contagios del Covid-19, razón por la cual el año 2020 no es un referente para comparar el comportamiento habitual del mercado de combustibles.

La comparación de los montos subsidiados presentados en las proformas anteriores no responde a la realidad de los datos observados, puesto que se calcula con los valores estimados en el anexo de indicadores macroeconómicos. Como referencia, la proforma del año 2020 (elaborada en octubre de 2019) utilizó un valor referencial del barril de petróleo de USD 51,3, lo que implicó una estimación del monto total de subsidios de combustibles de USD 1.956 millones; mientras que, la proforma 2021 calcula un monto subsidios a los combustibles de USD 1.900 millones con un precio de barril de crudo de USD 59,8. Es decir, pese a que el precio del barril de petróleo proyectado es mayor en 2021, el monto subsidiado es menor.

En cuanto a los valores observados en 2020, el precio del barril de crudo promedio fue USD 36,3, y el monto de subsidios de los combustibles fue de USD 1.091 millones. Situación que refleja una marcada diferencia del comportamiento de la variable en análisis.

Para el año 2021, de no haberse aplicado las bandas, el subsidio habría alcanzado los USD 2.683 millones.



Con datos hasta agosto 2021, los subsidios sumaban USD 1,422 millones, con lo que la proyección de USD 1,900 millones para el año parece bastante razonable, una vez incluidos los cuatro últimos meses del año.

Adicionalmente, cabe indicar que la información que presenta el Banco Central del Ecuador sobre “Ingresos y egresos por comercialización interna de derivados importados” hace relación a una diferencia entre el valor de los productos importados y el precio de venta promedio de dichos productos en el mercado nacional. Dicha información no puede considerarse una estimación de los subsidios y el BCE en ningún apartado indica que los datos hagan referencia a un valor por concepto de subsidio. Los valores de la tabla del BCE difieren de las erogaciones por subsidios a los combustibles por varias razones:

- Dicha tabla no refleja todos los costos en los que incurre la empresa pública EP Petroecuador para la comercialización de combustibles. Esto se refleja en la nota de pie incluida en la tabla publicada por el BCE. La estructura de costos incluye, entre sus principales conceptos: costos de materias primas, costos de refinación, costos de importación, fletes, transporte, almacenamiento y cabotajes, costos que en su totalidad no se reflejando en los cuadros publicados por el BCE.
- Los precios publicados por el BCE corresponden a los precios en estación de servicio, que ya consideran el margen de comercialización. El precio en terminal, que es el que finalmente ingresa a Petroecuador EC, es inferior.
- La tabla solo contempla los volúmenes por importación de derivados y no toma en cuenta la producción nacional de los mismos, que también se comercializa a precio por debajo del costo.

Por otra parte, se debe mencionar que la asignación de recursos a los beneficiarios de los ingresos petroleros se reliquida de forma cuatrimestral, conforme a lo establecido en la normativa vigente, con lo cual, no se afectó a ningún actor involucrado.

**5. Las asignaciones para los sectores de educación y salud incumplen con incremento anual que constitucionalmente se establece del 0,5% del PIB, por lo que el Ejecutivo deberá ajustar la proforma respecto al incremento constitucional en la asignación de recursos para los sectores de educación y salud, para que el presupuesto de estos dos sectores no continúe**

**descendiendo y tenga una asignación incremental acorde al cumplimiento de las metas constitucionales.**

Para la elaboración y presentación de la Proforma Presupuestaria 2021, se contempla el cumplimiento de las siguientes disposiciones constitucionales transitorias:

*“Decimoctava. - El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial, básica y bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interior Bruto.*

*Vigesimosegunda. - El Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud, se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco del Producto Interior Bruto, hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento.”*

El cálculo de esta asignación se realiza considerando como referencia para el incremento del 0,5% del PIB el **codificado al 30 de junio de 2021**, metodología adoptada **desde el año 2015**, en razón de que el presupuesto codificado es el valor que incluye las modificaciones realizadas hasta una fecha determinada, además en las directrices presupuestarias para la elaboración de la proforma presupuestaria 2021 se señala esa fecha como base de los cálculos de proyección y estimaciones.

- 6. Se incumple el artículo 38 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas por cuanto se presentó la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 -2024 y la Proforma Presupuestaria 2021 sin la aprobación previa del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025. En este sentido, el Ejecutivo deberá formular el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, sobre la base del programa de gobierno del Presidente de la República, el que deberá ser aprobado por el Consejo Nacional de Planificación; y, a partir de este instrumento, elaborar la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021-2024 y la Proforma Presupuestaria del año 2021.**

Estando vigente el Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2017-2021, correspondía efectuar la elaboración de la proforma presupuestaria 2021 en torno a dicho documento, ya que, siendo un año atípico, en el que se desarrolla un presupuesto prorrogado que inicia y se está ejecutando entre dos periodos presidenciales, el saliente y el entrante, las directrices del Plan en vigencia no pueden ser desconocidas en el momento de la formalización de dicha proforma. Situación diferente ocurrirá cuando se presente la proforma 2022 en la que sí se debe sujetar al nuevo plan.

- 7. En la Proforma 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 - 2024, no se identifica un valor de límite de endeudamiento para el año 2021, a ser considerado para aprobación de la Asamblea Nacional conforme lo señala en artículo 74.9 y 103 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas y artículo 9.13 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El Ejecutivo debe presentar la información relativa a la relación deuda/ PIB para la Proforma 2021.**

La Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC) del Presupuesto General del Estado (PGE) presenta los niveles de desembolsos y amortizaciones en lo referente al financiamiento interno y externo:

A cierre de diciembre de 2020, la deuda pública consolidada del Presupuesto General del Estado alcanzó el 59% del PIB.

Los niveles de deuda en relación al PIB a nivel de PGE según la definición establecida en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) para el período 2021-2024 son de 56%, 54%, 52%, 49% respectivamente.

La PPC contempla niveles de financiamiento netos en lo referente a desembolsos y amortizaciones internas y externas, en los relacionado a otras obligaciones dentro del PGE se completa financiamiento neto cero en relación a CETES, cuentas por pagar pendientes del PGE entre otros, es decir, se proyecta mantener los mismos stocks que a diciembre 2020.

A nivel de SPNF los indicadores de deuda PIB, congruentes con el Plan Nacional del Desarrollo y con las definiciones plasmadas en el COPLAFIP para el período 2021-2024 la trayectoria se presenta de la siguiente manera: 65%, 62%, 59%, 56%

**8. La Constitución de la República garantiza el respeto a los derechos humanos y dispone la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana. El valor presupuestado en la PGE 2021 en lo relacionado con las políticas de igualdad ha tenido un recorte de 351,02 millones de dólares, los enfoques más afectados son los del Adulto Mayor, género y Discapacidad por lo que se tienen muchas dudas sobre la sostenibilidad de los proyectos existentes en estos sectores sensibles de la sociedad, el ejecutivo deberá revisar las asignaciones previstas para el cierre de brechas.**

Los efectos de la pandemia COVID-19 y la crisis sanitaria derivaron en una reducción de los ingresos permanentes del Estado por la fuerte contracción de la actividad económica no solo en el año 2020 sino también impactando el ejercicio fiscal 2021 y, consecuentemente, generando la necesidad de revisar los egresos del presupuesto, para incorporar la dinámica de los mismos, desde una visión de manejo sostenible de las finanzas públicas como establece la Constitución de la República en el Art. 286.

En este sentido, el Gobierno Nacional se encuentra ejecutando acciones para fortalecer el diseño estructural de las finanzas públicas, para lo cual es imprescindible incorporar conceptos de calidad del gasto público, manejo prudente de los presupuestos públicos, estándares de eficiencia y eficacia que permitan que los recursos estatales sean optimizados en su uso. Es decir, que la erogación de recursos, se base en un conjunto de factores enmarcados en el logro de objetivos concretos y resultados medibles con impactos positivos en las áreas más desprotegidas de la población, lo cual no necesariamente implica erogación de mayores recursos sino una redistribución, mejor y eficiente consecución y focalización de programas y objetivos.

La Constitución de la República establece en su artículo 341 que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes, priorizando la equidad en su accionar y en favor de los grupos que requieran consideración especial por su

vulnerabilidad, la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición de género, etaria, étnica, de salud o de discapacidad.

De esta manera, es importante destacar el compromiso del Gobierno Nacional por continuar fortaleciendo a la red de protección social del país y financiar la incorporación de los núcleos familiares más vulnerables a los programas de bonos y pensiones, administrados por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES. Para esto, se ha priorizado la asignación de recursos para la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, incrementando la asistencia prioritaria, a través de transferencias monetarias, dirigidas a la población de los deciles 1 - 3 de la distribución del ingreso nacional, que cumplen los criterios de elegibilidad determinados por la normativa vigente.

El Presupuesto General del Estado-PGE 2021 y la planificación fiscal plurianual, contemplan el financiamiento de la incorporación de hasta el 75% de los núcleos familiares de los deciles 1-3 de la distribución del ingreso (aproximadamente), hasta finales del año 2022.

Se destaca que en los programas de transferencias monetarias, se prioriza el derecho de las personas de grupos prioritarios (establecido en el artículo 35 de la Constitución de la República), evidenciándose que el Bono de Desarrollo Humano, tanto en su componente fijo como variable es percibido mayoritariamente por mujeres (89% y 96%, respectivamente respecto del total de beneficiarios), con lo cual se apoya a las mujeres jefas de hogar en situación de pobreza y extrema pobreza y con hijos menores de 18 años. En el caso de la Pensión Mis Mejores Años y Pensión Adulto Mayor destinada a personas de la tercera edad en situación de vulnerabilidad que no cuentan con seguridad social contributiva, el mayor porcentaje de beneficiarias son mujeres (58% y 66% respectivamente). Mientras, en el caso de la Pensión Toda Una Vida, Pensión Personas con Discapacidad y Bono Joaquín Gallegos Lara, es percibida mayoritariamente por hombres (54%, 53% y 53%, respectivamente) que tienen una condición de discapacidad establecida por el ente rector de la salud pública y califican por tener una discapacidad igual o superior al 40% y encontrarse en situación de pobreza y extrema pobreza.

**NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS  
(PROGRAMAS DE BONOS Y PENSIONES)**

	Año 2021*	Participación	
		HOMBRE	MUJER
Bono de Desarrollo Humano	841.256	11%	89%
BDH-Componente Variable	92.236	4%	96%
Pensión para Adultos Mayores	54.164	34%	66%
Pensión Mis Mejores Años	310.873	42%	58%
Persona con Discapacidad	15.538	53%	47%
Pensión Toda Una Vida	85.063	54%	46%
Bono Joaquín Gallegos Lara	39.400	53%	47%
<b>TOTAL</b>	<b>1.438.530</b>	<b>22%</b>	<b>78%</b>

\* Información al mes de agosto del año 2021

Fuente: MIES-DAD-VIE-Base de Datos.

Elaborado: MEF-Dirección Nacional de Equidad Fiscal

En la Proforma Presupuestaria 2021, se plasma de manera explícita, la voluntad del Estado de incrementar las asignaciones para desarrollo social, desarrollo urbano y vivienda y desarrollo agrícola en 4,5%. Concretamente, en relación al ámbito de desarrollo social, se contempla los recursos destinados a los programas de bonos y pensiones, se observa un incremento de USD 163,75 millones, respecto del año 2020 correspondiente al 15%. Esfuerzo fiscal, que se enmarca en la normativa establecida en el artículo 287 de la Constitución respecto de que las obligaciones que contemplen

recursos públicos deberán contar con el financiamiento correspondiente y la disposición general segunda del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que determina que el ente rector de las finanzas públicas, actuará en el ámbito de sus competencias, cuando los actos legales o administrativos que contemplen erogación de recursos públicos cuenten con la respectiva fuente de financiamiento, caso contrario su aplicación se realizará desde el ejercicio fiscal en el que sea considerado en el presupuesto del Estado.

	2020	2021
<b>SUBSIDIOS TOTALES</b>	<b>5.455,42</b>	<b>5.465,28</b>
<b>SUBSIDIOS DESARROLLO SOCIAL, URBANO Y AGRÍCOLA</b>	<b>1.393,42</b>	<b>1.456,09</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1.123,11</b>	<b>1.286,87</b>
BONO DE DESARROLLO HUMANO	396,92	497,98
BONO DE PROTECCIÓN POR LA PRESENCIA DEL COVID-19	0,00	47,86
BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA	113,12	95,03
BONO PARA NIÑOS/ÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE ORFANDAD POR FEMICIDIO EN INVERSION	0,29	0,14
PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES	457,89	344,27
PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	128,69	94,51
MISIÓN TERNURA	26,20	-
AYUDAS SOCIALES (ACOMPAÑAMIENTOS-CENTROS DE ACOGIDA, ENTRE OTROS)	-	207,08
<b>DESARROLLO URBANO*</b>	<b>264,36</b>	<b>141,51</b>
<b>DESARROLLO AGRÍCOLA</b>	<b>6,41</b>	<b>27,71</b>

Notas: Cifras sujetas a revisión. Incluyetodas las fuentes de financiamiento. Para revisión de detalles favor remitirse a:

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/PPC-2020-2023.pdf>

<https://www.finanzas.gob.ec/proforma-enviada-2021-22-de-agosto-de-2021/>

Fuente: Reporte PGE /AFO-SINAFIP / MEF / DNCP

Elaboración: Dirección Nacional de Equidad Fiscal

Además, se debe destacar respecto al Sectorial Bienestar Social conformado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Instituto de Economía Popular y Solidaria-IEPS y los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Discapacidades, Pueblos y Nacionalidades, Movilidad Humana e Intergeneracional (Consejos que según el artículo 156 de la Constitución de la República son órganos encargados de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública relacionadas con las temáticas de género, étnica, generacionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana), presentan un incremento en el total de recursos asignados en la Proforma del Presupuesto General del Estado de USD 143,12 millones entre el año 2020 y 2021, destacándose la asignación de recursos para la recientemente creada Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, conforme al detalle a continuación:

SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL (en millones dólares)	PROFORMA PRESUPUESTARIA		
	2020	2021	Variación
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	0,90	0,77	-0,12
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	1,92	1,70	-0,23
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	1,02	0,81	-0,22
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	0,39	0,38	-0,02
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	1,93	1,72	-0,21
SECRETARÍA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,00	1,80	1,80
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA-IEPS	6,02	5,38	-0,65
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1.432,19	1.574,95	142,76
<b>TOTAL</b>	<b>1.444,38</b>	<b>1.587,49</b>	<b>143,12</b>

9. Sincere la recaudación tributaria toda vez que es incongruente la información entre el Ministerio de Economía y Finanzas; y, el Servicio de Rentas Internas; en especial, en cuanto a los impuestos a la renta, el valor agregado, los consumos especiales; y, a la salida de divisas; y, sincere el registro del gasto corriente de educación, salud e inclusión social. (SRI-MEF-SP)

Para el registro de la recaudación por concepto de impuestos que financian al Presupuesto General del Estado, se considera los ingresos netos. Ello principalmente debido a que los ingresos netos son objeto de distribución, y conforme lo señala el artículo 80 del Código Orgánico de las Finanzas públicas, a fin de realizar las preasignaciones constitucionales (principalmente a favor los Entidades de Educación Superior y Gobiernos Autónomos Descentralizados), y con el objeto de salvaguardar los intereses de las entidades públicas que generan recursos por autogestión, que reciben donaciones, así como otros ingresos provenientes de financiamiento. No se consideran parte de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado Central, pero sí del Presupuesto General del Estado, los siguientes: Ingresos provenientes del financiamiento; donaciones y cooperación no reembolsable; autogestión y otras preasignaciones de ingreso; el IVA pagado por las entidades que conforman el Estado Central en la compra de bienes y servicios; y, los impuestos recaudados mediante cualquier mecanismo de pago que no constituyen ingresos efectivos.

Con este particular, las diferencias respecto de la información del Servicio de Rentas (SRI) Internas frente a las del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se explican por simples diferencias en la presentación de la información, puesto que el SRI maneja la data a nivel de datos brutos y el MEF presenta data neta, que considera los montos a descontarse principalmente por devoluciones, compensaciones y notas de crédito. Tomando en cuenta estas consideraciones, la información del SRI y la del MEF son totalmente consistentes.

#### **10. Re direcciona los USD 950 millones entregados por el Fondo Monetario Internacional por concepto de Derechos Especiales de Giro, para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19 ya que están destinados a las reservas internacionales y pago de deuda pública y no a la reactivación económica.**

En el mes de julio de 2021 el FMI comunica que, con el objeto de atender las necesidades generadas por la crisis sanitaria y económica actual, los países miembros han solicitado se presente una propuesta para una nueva asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG). En este sentido el multilateral, luego de realizar las consultas y análisis correspondientes, presentó a los países miembros la propuesta de asignar 456 miles de millones de DEG, equivalentes a USD 650 miles de millones, misma que fue aprobada el 02 de agosto de 2021. Esta asignación busca suplir las necesidades de reservas globales suplementarias de mediano plazo.

De acuerdo al Convenio Constitutivo del FMI: Artículo XV Derechos especiales de giro, Sección 1. Facultad para asignar derechos especiales de giro a) A fin de satisfacer la necesidad, cuando esta surja, de complementar los activos de reserva existentes, el Fondo queda facultado para asignar derechos especiales de giro a los países miembros que sean participantes en el Departamento de Derechos Especiales de Giro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XVIII.

Respecto a la posición de los países de mercados emergentes o en vías de desarrollo, el FMI incluyó en su análisis el hecho de que muchos de estos países iniciaron la crisis del COVID-19 con niveles insuficientes o inadecuados de reservas internacionales y que, además, habría presiones para utilizar esas reservas para responder a las necesidades de la crisis. Esta inclusión explica en mayor medida el incremento de las necesidades de reservas de mediano plazo respecto a la evaluación presentada en el año 2016 para la asignación de DEG del décimo primer periodo básico.

La asignación de DEG permitirá a los países programar de forma más gradual políticas económicas que aseguren el alivio sobre los desequilibrios macroeconómicos actuales. Esto implica alivio en aquellas políticas que impliquen: incrementos acelerados del superávit comercial (restricciones comerciales), variación positiva de flujos privados con el exterior; o incremento de la ayuda internacional. Adicionalmente, los DEG proveen un financiamiento rápido no condicionado a todos los miembros.

Al ser los DEG activos y pasivos de los países miembros, en el sector Público, el manual de estadísticas de finanzas públicas de 2014 del FMI en el numeral 7.133 menciona que:

“...La asignación y las tenencias se registran en términos brutos. Las directrices estadísticas macroeconómicas no especifican en qué balance registrar las tenencias y asignaciones de DEG (por ejemplo, en el del banco central o en el de una entidad del gobierno general, como el ministerio de hacienda o el tesoro)”.

Esto se debe a que las asignaciones de DEG se realizan a favor de países miembros del FMI que participan en el Departamento de DEG del FMI, y estos países miembros deben ceñirse a sus arreglos jurídicos e institucionales internos para determinar la propiedad y el registro de las asignaciones y tenencias de DEG en el sector público. Dado que los derechos financieros y los pasivos frente a los miembros del sistema de DEG se atribuyen sobre una base cooperativa, una categoría residual de socio —otros no residentes— se emplea como contraparte de las tenencias y asignaciones de DEG.”

A través del oficio Nro. BCE-BCE-2021-0991-OF de 11 de agosto de 2021, el Banco Central del Ecuador comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la recepción del mensaje SWIFT del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el que se informa que con fecha 02 de agosto de 2021, el Directorio de Gobernadores del FMI aprobó la Resolución para realizar una nueva asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalentes a USD 650 billones; la asignación será efectiva el 23 de agosto de 2021. Los DEG serán asignados a los miembros del Fondo, en su calidad de países participantes, en proporción a las cuotas pagadas en la fecha de la Resolución de la Junta de Gobernadores.

Con oficio MEF-MINFIN-2021-0371-O, suscrito el 17 de agosto de 2021, se comunicó al Banco Central del Ecuador que es decisión de la República del Ecuador, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, que la asignación que corresponde al país ingrese a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional (01110006 CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA CORRIENTE UNICA) y se utilice para reactivar la economía, debido al impacto provocado por la pandemia. En este sentido, también se solicitó al BCE que proceda a comunicar al FMI la decisión del Estado Ecuatoriano de convertir los Derechos Especiales de Giro, en Dólares de los Estados Unidos de América.

El oficio MEF-MINFIN-2021-0371-O remitido por el MEF se sustentó en la aplicación del artículo 292 de la Constitución que dispone que “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.” y considerando la decisión de la República del Ecuador de que la asignación de DEG se reciba en la CCUTN y se utilice para reactivar la economía debido al impacto provocado por la pandemia, se ratifica que esta asignación tanto como fuente de financiamiento así como por el uso de la misma en los egresos permitidos por la Constitución y el COPLAFIP se incorporará en el Presupuesto General del Estado.

El registro presupuestario de los recursos, producto de la asignación y posterior canje de los DEG, se realizó en la Entidad 996 – Ingresos y Transferencias, Grupo de Financiamiento 35 “Otros Pasivos Externos” Financiamiento de otras obligaciones con Organismos Internacionales en los ingresos en el ítem 35.01.01 “Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional”, con Fuente de Financiamiento 996 “Otros Recursos; asociado al Grupo 23 “Otros Pasivos Externos”, del Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero Subgrupo 231 “Otros Pasivos Externos” cuenta contable 231.01.01 “Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional”. El uso de estos recursos se realizará en los ítems de egresos no permanentes comprometidos en el Presupuesto General del Estado.

Con respecto a la conversión de los DEG a moneda (USD) de fecha 9 de septiembre de 2021, el registro se realizó con cargo al ejercicio fiscal 2021, en razón de que existió una diferencia en la cotización cambiaria entre el día de recepción y la fecha de canje. Considerando las cotizaciones de cierre, se generó una variación en favor del Estado y el valor fue registrado como ingresos en el ítem 170105 Diferencial Cambiario.

<b>Asignación Décimo Primer Periodo FMI</b>			
<b>En millones</b>	<b>23/8/2021</b>	<b>9/9/2021</b>	<b>Diferencia</b>
Canje DEG's (en DEG's)	668.714.071,00	668.714.071,00	-
Tipo de cambio*	1,4185	1,4247	0,0062
USD	948.550.848,29	952.723.624,09	4.172.775,80
Otros valores a favor MEF	-	850.772,96	850.772,9570
Total, liquidación canje DEG's en USD	948.550.848,29	953.574.397,05	5.023.548,76

Fuente: BCE, MEF y FMI (\*Tipo de cambio [https://www.imf.org/external/np/fin/data/rms\\_sdrv.aspx](https://www.imf.org/external/np/fin/data/rms_sdrv.aspx))

Cabe aclarar que, para recibir estos recursos en el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central del Ecuador (BCE) actuó como agente financiero del Estado, siendo el canal para receptor los recursos de DEG que incluyen su canje, estos recursos fueron acreditados directamente en la Cuenta Única del Tesoro Nacional (CCU).

Así, la asignación de DEG realizada por el Fondo Monetario Internacional permitirá a los países programar de forma más gradual políticas económicas que aseguren el alivio sobre los desequilibrios macroeconómicos actuales.

Un participante puede canjear total o parcialmente su tenencia de DEG a otro participante y recibir a cambio otros activos de reserva, particularmente divisas, el Ecuador procederá con el canje de los DEG para recibir directamente divisas, en el Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector de las finanzas públicas ecuatorianas.

Los recursos provenientes de la emisión de DEG por parte del FMI a la República del Ecuador supone un alivio para la caja fiscal, ya que constituye una fuente de financiamiento con mejores condiciones financieras. Adicionalmente, los DEG constituyen una fuente de financiamiento de libre disponibilidad, lo que permite mayor flexibilidad sobre su uso.

El Banco Central del Ecuador actuaría como agente financiero del Estado, siendo el canal para receptor los recursos de la asignación de DEG que serán depositados directamente en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

El registro presupuestario de los recursos, producto de la asignación y posterior canje de los DEG, deberá realizarse en la Presupuesto General del Estado del año 2021.

Resultado del canje, por presentarse un tipo de cambio favorable para la República el MEF recibió USD 5.023.548,76 al solicitar el canje de los DEGs, los cuales están registrados también en el Presupuesto General del Estado.

En conclusión, los recursos entregados por el Fondo Monetario Internacional por concepto de DEG son utilizados para reactivar la economía debido al impacto provocado por la pandemia.

**11. Regla Fiscal: Los Egresos Permanentes se financiarán con Ingresos Permanentes. El artículo 286 de la Constitución de la República señala: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes" Esta disposición constitucional denominada regla fiscal, se verifica durante la presentación de la proforma y durante la ejecución del presupuesto. Al realizar una comparación con el año 2020, se identifica que existe un incremento de los egresos permanentes, mayor a la proporción de crecimiento de los ingresos permanentes, lo que da como resultado un superávit de USD 808,1 millones.**

La regla fiscal mencionada se cumple adecuadamente en la proforma.

En referencia a los ingresos que se estima percibir en el ítem 130199 – OTRAS TASAS por un monto de USD 787,35 millones, su mayor ingreso corresponde a la entidad SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, con un ingreso estimado de USD 700,00 millones para el presente ejercicio fiscal, la cual corresponde a los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT) conforme a los Acuerdos Ministeriales 26 y 31 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre el ítem 130312 - CONCESIONES EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES por USD 252,00 millones, el ingreso corresponde a la recaudación de la entidad AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL, por las tasas de concesiones en el sector de las telecomunicaciones de los convenios concesionarios celebrados con sociedades para la explotación de actividades en el sector de las telecomunicaciones (frecuencias, derechos de concesión, radio y televisión, y de servicio de audio y video por suscripción).



Oficio Nro. AN-SG-2021-0781-O

Oficio Nro. AN-SG-2021-0781-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Asunto: Resolución RL-2021-2023-029

Señor  
Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza  
**Presidente**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y conforme la función dispuesta en el numeral 5 del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se cumple con poner en su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Nacional, en la Continuación de la Sesión 727 del veintiuno de septiembre de 2021, de conformidad con sus atribuciones resolvió aprobar la **“RESOLUCIÓN QUE OBSERVA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA ANUAL 2021 Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 – 2024 PRESENTADAS POR LA FUNCIÓN EJECUTIVA, MEDIANTE OFICIO NO. T.109-SGJ-21-0098”**, signada con código RL-2021-2023-029.

El artículo 2 y la Disposición Final de la Resolución señalan lo siguiente:

***“Artículo 2.- Solicitar a la Función Ejecutiva, representada por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, acepte las observaciones y envíe una nueva propuesta de Proforma Presupuestaria Anual 2021 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 – 2024 a la Asamblea Nacional, o se ratifique en su propuesta original en el plazo de diez días, para el nuevo pronunciamiento de este Pleno.***

***Disposición final.- Notificar con la presente Resolución a la Función Ejecutiva, representada por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza.”***

Por lo expuesto, y para los fines pertinentes, se adjunta el texto de la Resolución RL-2021-2023-029.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**RL-2021-2023-029**

**EL PLENO**

**CONSIDERANDO**

- Que** el numeral 12 del artículo 120 de la Constitución de la República, en concordancia con el numeral 12 del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establecen como atribuciones de la Asamblea Nacional aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público y vigilar su ejecución;
- Que** el artículo 147 de la Constitución de la República, determina entre las atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República enviar la Proforma del Presupuesto General del Estado a la Asamblea Nacional, para su aprobación;
- Que** el artículo 248 de la Constitución de la República establece que las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable, transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes; y, que los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser con ingresos no permanentes;
- Que** los artículos 292 y 293 de la Constitución de la República en concordancia con el artículo 77 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señalan que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados; y,

que su formulación y ejecución en sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo;

**Que** la Constitución de la República en el artículo 294 en relación con el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establecen que la Función Ejecutiva, elaborará cada año la Proforma Presupuestaria Anual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual; y, que la Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo; y, en consecuencia, la aprobará u observará;

**Que** el inciso primero del artículo 295 de la Constitución de la República determina que la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y en los años siguientes sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo en concordancia a lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. La Asamblea Nacional aprobará u observará en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán solo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma;

**Que** el artículo 298 de la Constitución de la República establece preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados; al sector salud; al sector educación; a la educación superior; y, a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley; las transferencias correspondientes a preasignaciones serán predecibles y automáticas; y, se prohíbe crear otras preasignaciones presupuestarias;

- Que** el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional previa aprobación del Consejo de Administración Legislativa, enviará la Proforma Presupuestaria a la comisión correspondiente, para que en el plazo de diez días presente un informe que se pondrá en consideración del Pleno, quien en un solo debate y con la mayoría absoluta de sus miembros deberá aprobarla u observarla, en el plazo de treinta días desde su recepción. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán solo por sectores de ingresos y gasto, sin alterar el monto global de la proforma;
- Que** el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores;
- Que** el artículo 38 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la o el Presidente de la República, en el año de inicio de su gestión, presentará en el Plan Nacional de Desarrollo con su Estrategia Territorial Nacional ante el Consejo Nacional de Planificación, que lo analizará y aprobará mediante resolución. Mientras no sea aprobado el Plan Nacional de Desarrollo con su Estrategia Territorial Nacional, no se podrá presentar la programación presupuestaria cuatrianual ni la proforma presupuestaria;
- Que** el artículo 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que el endeudamiento público comprende los siguientes

ámbitos: normar, programar, establecer mecanismos de financiamiento, presupuestar, negociar, contratar, registrar, controlar, contabilizar y coordinar la aprobación de operaciones de endeudamiento público, de administración de deuda pública y operaciones conexas para una gestión eficiente de la deuda;

**Que** mediante Oficio No. T.109-SGJ-21-0098 de 22 de agosto de 2021, ingresado en la Asamblea Nacional en la misma fecha, con número de trámite Nro. 408024, el Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, remitió la *"PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL PERÍODO FISCAL 2021, Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024"*, de conformidad con lo que dispone la Constitución de la República y la Ley;

**Que** mediante Resolución CAL-2021-2023-074 de 25 de agosto de 2021, el Consejo de Administración Legislativa (CAL) avocó conocimiento del Oficio No. T.109-SGJ-21-0098 y aprobó la remisión de la *"PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL PERÍODO FISCAL 2021, Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024"*, a la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico, Tributario y su Regulación y Control para su trámite correspondiente, establecido en el artículo 103 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa;

**Que** con Memorando Nro. AN-SG-UT-2021-0290, de 27 de agosto de 2021, el Coordinador de la Unidad de Técnica Legislativa remite el *"(...) Informe No Vinculante de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2021 y Programación Presupuestaria Cuatrienal 2021-2024 de fecha 27 de agosto de 2021"*, elaborado por la Unidad de Técnica de Control de la Ejecución Presupuestaria del Estado -UTL;

**Que** la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico, Tributario y su Regulación y Control avocó conocimiento del Memorando Nro. AN-SG-2021-2650-M, por el cual el Secretario General de la Asamblea Nacional notifica la Resolución CAL-2021-2023-074 referente a la *"PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL PERÍODO FISCAL 2021, Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024"*, en la Sesión No. 015-CRETREC-2021 de 28 de agosto de 2021, así mismo se aprobó el cronograma;

**Que** en Sesión 727 del Pleno de la Asamblea Nacional llevada a cabo los días 16 y 21 de septiembre del 2021, el Pleno de la Asamblea Nacional debatió la *"PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL PERÍODO FISCAL 2021, Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024"* remitidas por el Ejecutivo mediante Oficio No. T.109-SGJ-21-0098 de 22 de agosto de 2021 y,

En ejercicio de las atribuciones y facultades constitucionales y legales,

### **RESUELVE**

**Artículo 1.- Observar** la Proforma Presupuestaria Anual 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 – 2024 presentadas por la Función Ejecutiva, mediante Oficio No. T.109-SGJ-21-0098, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, señor Guillermo Lasso Mendoza; conforme lo siguiente:

1. La inflación acumulada desde enero a julio de 2021, de acuerdo al INEC, es de 1,16% positivo, pero en la Proforma Presupuestaria 2021 se presenta una tasa promedio de inflación negativa de -0,05%, lo cual puede resultar en una subestimación de los gastos presupuestados que, a su vez, se traduciría en un déficit fiscal menor al real. Por lo anterior, el Ejecutivo deberá ajustar la proforma y presentar justificativos que

permitan establecer con claridad que no existe subestimación de los egresos, el déficit y la necesidad de financiamiento, definiendo una tasa de inflación que sea consistente con la trayectoria actual de la inflación y la previsión de la variación porcentual del deflactor del PIB para 2021.

2. En la Proforma Presupuestaria se presenta un precio promedio del petróleo de 59,80 dólares por barril, por encima del precio promedio facturado por Petroecuador entre enero y agosto de 2021, lo cual puede resultar en una sobreestimación de los ingresos petroleros presupuestados, que se traduciría igualmente en un déficit menor al real. Por lo indicado, el Ejecutivo deberá ajustar la proforma y presentar justificativos que permitan establecer con claridad que no existe sobreestimación de los ingresos petroleros, tanto por el precio proyectado, como por niveles de producción, que deben presentar cifras consistentes en todo el documento.
3. En relación a los atrasos de ejercicios anteriores en las obligaciones del Ejecutivo con la Seguridad Social, pago del incentivo por jubilación de servidores públicos, asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las asignaciones a las universidades, no se han presupuestado recursos suficientes que permitan, en el primer caso, avanzar adecuadamente al cumplimiento de dichos compromisos, y en el segundo, atender de forma adecuada las necesidades de la educación superior. Por ello, el Ejecutivo deberá presentar en la Proforma el monto de atrasos que procura atender durante el ejercicio 2021 con la Seguridad Social, pago del incentivo por jubilación de servidores públicos y asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como, los montos y plazos que se pagarían en los siguientes años, dentro de la programación cuatrianual respectiva; incluido el detalle de las asignaciones por aplicación de la Ley de Desarrollo Amazónico. En el caso de las universidades, el Ejecutivo deberá ajustar las asignaciones a las universidades a efectos de garantizar su adecuada operación

considerando el incremento anual de estudiantes que se integran a la educación superior del país.

4. La diferencia en los subsidios a los combustibles entre el Presupuesto General del Estado de 2020 y la Proforma 2021 es mínima y resulta inconsistente con el incremento sostenido de los precios internos de los derivados del petróleo. Debido a que una sobre valoración de los subsidios de los combustibles puede ocultar ingresos petroleros, el Ejecutivo deberá ajustar la Proforma respecto al monto de subsidios a los combustibles, presentando justificativos detallados sobre el monto del mismo previsto para el año 2021, de tal manera que no exista subestimación de los ingresos petroleros y la consecuente afectación a las preasignaciones respectivas, como es el caso de los Gobierno Autónomos Descentralizados; así también, presente justificativos detallados en los que se pueda conocer porqué pese a la eliminación de los subsidios por la aplicación del sistema bandas el monto asignado en la Proforma 2021 no se reduce de manera significativa frente al 2020.
5. Las asignaciones para los sectores de educación y salud incumplen con incremento anual que constitucionalmente se establece del 0,5% del PIB, por lo que el Ejecutivo deberá ajustar la proforma respecto al incremento constitucional en la asignación de recursos para los sectores de educación y salud, para que el presupuesto de estos dos sectores no continúe descendiendo y tenga una asignación incremental acorde al cumplimiento de las metas constitucionales.
6. Se incumple el artículo 38 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas por cuanto se presentó la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 -2024 y la Proforma Presupuestaria 2021 sin la aprobación previa del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. En este sentido, el Ejecutivo deberá formular el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, sobre la base del programa de gobierno del

Presidente de la República, el que deberá ser aprobado por el Consejo Nacional de Planificación; y, a partir de este instrumento, elaborar la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021-2024 y la Proforma Presupuestaria del año 2021.

- 7.** En la Proforma 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 – 2024, no se identifica un valor de límite de endeudamiento para el año 2021, a ser considerado para aprobación de la Asamblea Nacional conforme lo señala en artículo 74.9 y 103 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas y artículo 9.13 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El Ejecutivo debe presentar la información relativa a la relación deuda/PIB para la Proforma 2021.
- 8.** La Constitución de la República garantiza el respeto a los derechos humanos y dispone la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana. El valor presupuestado en la PGE 2021 en lo relacionado con las políticas de igualdad ha tenido un recorte de 351,02 millones de dólares, los enfoques más afectados son los del Adulto Mayor, Género y Discapacidad por lo que se tienen muchas dudas sobre la sostenibilidad de los proyectos existentes en estos sectores sensibles de la sociedad, el Ejecutivo deberá revisar las asignaciones previstas para el cierre de brechas.
- 9.** Sincere la recaudación tributaria toda vez que es incongruente la información entre el Ministerio de Economía y Finanzas; y, el Servicio de Rentas Internas; en especial, en cuanto a los impuestos a la renta, el valor agregado, los consumos especiales; y, a la salida de divisas; y, sincere el registro del gasto corriente de educación, salud e inclusión social.

10. Redireccione los USD 950 millones entregados por el Fondo Monetario Internacional por concepto de Derechos Especiales de Giro, para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19 ya que están destinados a las reservas internacionales y pago de deuda pública y no a la reactivación económica.
11. Regla Fiscal: Los Egresos Permanentes se financiarán con Ingresos Permanentes. El artículo 286 de la Constitución de la República señala: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”* Esta disposición constitucional denominada regla fiscal, se verifica durante la presentación de la proforma y durante la ejecución del presupuesto. Al realizar una comparación con el año 2020, se identifica que existe un incremento de los egresos permanentes, mayor a la proporción de crecimiento de los ingresos permanentes, lo que da como resultado un superávit de USD808,1 millones.

Según el Informe presentado por la Unidad Técnica Legislativa, se indica lo siguiente: “Por lo expuesto se observa que la proforma 2021 da cumplimiento a la disposición constitucional; sin embargo, es importante que la Comisión especializada en el marco de análisis del tratamiento de la proforma 2021, analice la proyección de ingresos (con énfasis en aquellos generados por las entidades y registrados en el grupo de gasto 13 de “Tasas y Contribuciones”).

Para el efecto en el análisis realizado del grupo de ingresos 13 Tasas y Contribuciones de la Proforma Presupuestaria para el año 2021 presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas se registra el valor de USD 2.353.1 millones de dólares de los cuales resaltan los siguientes

ítems del Grupo de Ingreso 13: 130199 – OTRAS TASAS \$ 787.35 Millones de dólares y 130312 – CONCESIONES EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES \$ 252.00 Millones de dólares. En los dos ítems citados suman el valor de USD 1.039.35 millones de dólares cifra, que representa aproximadamente el 5% del total de los ingresos permanentes, lo cual genera preocupación ya que estos ingresos proyectados pueden no ser recaudados en su totalidad, ya que en el caso de las otras tasas no se identifica la entidad recaudadora ni el origen de los mismos. Adicionalmente, en el caso de las Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones se considera que en el corto periodo que falta para terminar el ejercicio fiscal 2021 podría resultar complicado perfeccionar los procesos por parte del Ejecutivo, lo que genera un riesgo en los flujos de la caja fiscal, y por consiguiente en la falta de atención en los pagos programados en los grupos del gasto permanente.

La diferencia entre ingresos permanentes y egresos permanentes presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas es de USD 808,1 millones, valor que estaría en riesgo de cumplir la regla mencionada si no se realizan los ingresos por USD 1.039.35 Millones de dólares.

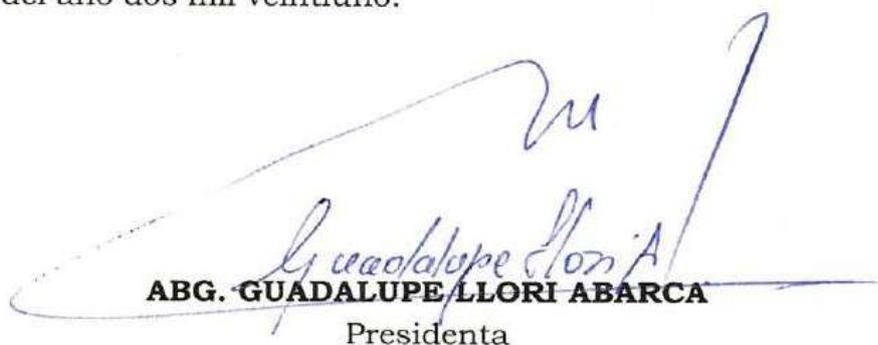
Adicionalmente se identifica en los egresos no permanentes valores que claramente su origen es de gasto permanente como las transferencias del MIES para los Bonos y transferencias monetarias no contributivas por un valor aproximado de \$ 747 millones de dólares y gastos en personal en los Ministerios de Educación y Salud por \$ 1.040 millones de dólares, lo que de registrarse en el lugar adecuado generaría una diferencia mayor entre ingresos permanentes y egresos permanentes.

**Artículo 2.- Solicitar** a la Función Ejecutiva, representada por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, acepte las observaciones y envíe una nueva propuesta de Proforma

Presupuestaria Anual 2021 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021 – 2024 a la Asamblea Nacional, o se ratifique en su propuesta original en el plazo de diez días, para el nuevo pronunciamiento de este Pleno.

**Disposición final.-** Notificar con la presente Resolución a la Función Ejecutiva, representada por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza.

Dada y suscrita en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



**ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA**  
Presidenta



**ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES**  
Secretario General



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Oficio No. T.109-SGJ-21-0098

Quito, 22 de agosto de 2021

Señora Abogada  
Esperanza Guadalupe Llori Abarca  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL**  
En su despacho

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto en los artículos 147 numeral 8, 294 y 295 de la Constitución de la República, presento a la Asamblea Nacional, a través de su digno intermedio, la Proforma del Presupuesto General del Estado para el periodo fiscal 2021 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2021-2024, para su respectiva aprobación.

Atentamente,



GUILLERMO ALBERTO SANTIAGO LASSO MENDOZA

Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**



No. de trámite:

**408024**

Fecha recepción: **2021-08-22 18:46**

No. de referencia:

**T.109-SGJ-21-0098**

Fecha documento: **2021-08-22**

Remitente:

**Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza**

guillermo.lasso@presidencia.gob.ec

Institu. Remitente:

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Revise el estado de su documento con el usuario **0904939055** en:

<http://dts.asambleanacional.gob.ec>

Oficio: **1109**

Indicador: **100**

Ministerio de Economía y Finanzas

# Proforma Presupuesto General del Estado

Ejercicio fiscal 2021



República  
del Ecuador



**Gobierno**  
del Encuentro

Juntos  
lo logramos



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Cuenta Ahorro Inversión  
Financiamiento**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO - CONSOLIDADO**

**SOBRE LA LINEA**

<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>23.042,50</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>20.899,16</b>
IMPUESTOS	12.734,65
TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.353,10
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30,29
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	356,88
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.334,31
PGE	1.141,05
CFDD	4.193,26
OTROS INGRESOS	89,95
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>2.143,33</b>
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	216,74
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.926,59
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>27.855,18</b>
<b>GASTOS PERMANENTES</b>	<b>20.091,15</b>
GASTOS EN PERSONAL	8.161,32
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.572,99
PGE	2.388,24
CFDD	4.184,75
GASTOS FINANCIEROS	1.957,24
OTROS GASTOS CORRIENTES	167,51
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.231,67
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,43
<b>GASTOS NO PERMANENTES</b>	<b>7.764,03</b>
BIENES DE LARGA DURACION	297,40
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.454,74
<b>PLAN ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>4.011,88</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.207,08
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	566,60
OBRAS PUBLICAS	480,58
OTROS GASTOS DE INVERSION	6,07
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.484,18
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	267,37
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	-
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>(2.855,44)</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>(4.812,68)</b>

**BAJO LA LINEA**

<b>VARIACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>650,54</b>
FINANCIAMIENTO PUBLICO	3.356,92
OTROSPASIVOS	950,84
(-) AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA	3.657,21
<b>VARIACION DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>(289,25)</b>
RECUPERACION DE INVERSIONES	11,00
(-) INVERSIONES FINANCIERAS	300,25
<b>VARIACION DE ACTIVOS</b>	<b>5.587,38</b>
SALDOS DISPONIBLES	5.260,95
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	326,43
VENTAS ANTICIPADAS	-
<b>VARIACION DE PASIVOS</b>	<b>1.136,00</b>
OTROS PASIVOS	946,76
PASIVO CIRCULANTE	0,23
OBLIGACIONES VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO	189,00
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>4.812,68</b>

<b>TOTAL INGRESOS + FINANCIAMIENTO</b>	<b>32.948,64</b>
<b>TOTAL GASTOS + AMORTIZACIONES</b>	<b>32.948,64</b>

<b>CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>4.205,71</b>
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.193,26
OTROS INGRESOS	12,45
<b>GASTOS</b>	<b>4.205,71</b>
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.184,75
OTROS GASTOS CORRIENTES	20,97
<b>RESUMEN*</b>	
INGRESOS PERMANENTES	20.899,16
GASTOS PERMANENTES	20.091,15
<b>DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES</b>	<b>808,01</b>
INGRESOS NO PERMANENTES	2.143,33
GASTOS NO PERMANENTES	7.764,03
<b>DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES</b>	<b>(5.620,69)</b>
<b>DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL</b>	<b>(4.812,68)</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera

Nota: \* Incluye el valor de la Cuenta de Financiamiento de Importación de Derivados Deficitarios CFDD  
Incluye todas las fuentes de financiamiento



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Fuentes - Financiamiento**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

FUENTE PADRE	FUENTE	PROFORMA
000 - RECURSOS FISCALES	001 - RECURSOS FISCALES	18.695.971.593,00
	002 - RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	3.171.866.996,10
	003 - RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	1.194.327.810,66
	006 - RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	162.100.831,00
200 - RECURSOS DE CREDITOS EXTERNOS	201 - COLOCACIONES EXTERNAS	751.708.055,75
	202 - PRESTAMOS EXTERNOS	5.649.230.626,53
300 - RECURSOS DE CREDITOS INTERNOS	301 - COLOCACIONES INTERNAS	1.977.651.148,81
	302 - PRESTAMOS INTERNOS	15.713.398,83
700 - ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	701 - ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	84.837.501,11
900 - OTROS FONDOS	996 - OTROS RECURSOS	952.322.196,00
	998 - ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	292.906.261,01
<b>TOTAL</b>		<b>32.948.636.418,80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>FUENTE PADRE</b>	<b>FUENTE</b>	<b>PROFORMA</b>
000 - RECURSOS FISCALES	001 - RECURSOS FISCALES	18.695.971.593,00
	002 - RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	3.171.866.996,10
	003 - RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	1.194.327.810,66
	006 - RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	162.100.831,00
200 - RECURSOS DE CREDITOS EXTERNOS	201 - COLOCACIONES EXTERNAS	751.708.055,75
	202 - PRESTAMOS EXTERNOS	5.649.230.626,53
300 - RECURSOS DE CREDITOS INTERNOS	301 - COLOCACIONES INTERNAS	1.977.651.148,81
	302 - PRESTAMOS INTERNOS	15.713.398,83
700 - ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	701 - ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	84.837.501,11
900 - OTROS FONDOS	996 - OTROS RECURSOS	952.322.196,00
	998 - ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	292.906.261,01
<b>TOTAL</b>		<b>32.948.636.418,80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Ítems**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

INGRESOS	PROFORMA
110101 - A LA RENTA GLOBAL	3,616,320,310.00
110104 - A LOS JUEGOS DE AZAR	12.00
110106 - SOBRE LAS UTILIDADES	1,450,000.00
110107 - A LOS INGRESOS GRAVADOS IGUALES O SUPERIORES A UN MILLON DE DOLARES	164,733,512.00
110108 - A LA RENTA GLOBAL POR ANTICIPADO	1,800,000.00
110205 - DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	226,829,930.00
110208 - DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE AEREO Y ACUATICO	15,126.00
110211 - IMPUESTO A LAS TIERRAS RURALES	20,000.00
110212 - IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR	24,947,203.00
110213 - SOBRE EL PATRIMONIO	2,200,000.00
110214 - SOBRE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	2,300,000.00
110315 - AL CONSUMO DE CIGARRILLOS RECAUDADOS POR EL SRI	70,113,344.00
110316 - AL CONSUMO DE CERVEZA RECAUDADOS POR EL SRI	223,636,197.00
110317 - AL CONSUMO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y GASEOSAS CON CONTENIDO DE AZUCAR RECAUDADOS POR EL SRI	84,363,300.00
110318 - AL CONSUMO DE ALCOHOL Y PRODUCTOS ALCOHOLICOS RECAUDADOS POR EL SRI	42,759,628.00
110319 - A LOS VEHICULOS RECAUDADOS POR EL SRI	31,328,206.00
110321 - A LOS PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR RECAUDADOS POR EL SRI	13,425,563.00
110323 - A LAS ARMAS DE FUEGO RECAUDADOS POR EL SRI	105,736.00
110325 - A LAS CUOTAS Y MEMBRECIAS DE CLUBES RECAUDADOS POR EL SRI	200,000.00
110326 - A LOS SERVICIOS DE TELEVISION PAGADA RECAUDADOS POR EL SRI	45,689,882.00
110327 - OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS RECAUDADOS POR EL SRI	4,850,748.00
110328 - A LAS COCINAS COCINETAS CALEFONES Y SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE AGUA DE USO DOMESTICO RECAUDADOS POR EL SRI	1,100,000.00
110329 - A LAS TELECOMUNICACIONES RECAUDADOS POR EL SRI	75,854,268.00
110330 - A LAS FUNDAS PLASTICAS RECAUDADOS POR EL SRI	550,000.00
110335 - AL CONSUMO DE CIGARRILLOS RECAUDADOS POR	7,287.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>INGRESOS</b>	<b>PROFORMA</b>
EL SENAE	
110336 - AL CONSUMO DE CERVEZA RECAUDADOS POR EL SENAE	1,536,821.00
110337 - AL CONSUMO DE BEBIDAS GASEOSAS CON CONTENIDO DE AZUCAR Y ENERGIZANTES RECAUDADOS POR EL SENAE	484,989.00
110338 - AL CONSUMO DE ALCOHOL Y PRODUCTOS ALCOHOLICOS RECAUDADOS POR EL SENAE	19,095,717.00
110339 - A LOS VEHICULOS RECAUDADOS POR EL SENAE	24,896,748.00
110340 - A LOS AVIONES - AVIONETAS- HELICOPTEROS- MOTOS ACUATICAS- TRICARES- CUADRONES- YATES Y BARCOS DE RECREO- RECAUDADOS POR EL SENAE	795,859.00
110341 - A LOS PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR RECAUDADOS POR EL SENAE	3,543,035.00
110342 - A LOS FOCOS INCANDESCENTES RECAUDADOS POR EL SENAE	2,446,877.00
110343 - A LAS ARMAS DE FUEGO RECAUDADOS POR EL SENAE	15,695.00
110344 - A LOS VIDEOJUEGOS RECAUDADOS POR EL SENAE	1,113,419.00
110348 - A LAS COCINAS COCINETAS CALEFONES Y SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE AGUA DE USO DOMESTICO RECAUDADO POR ELSENAE	502,504.00
110399 - OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	153,990,362.00
110401 - AL VALOR AGREGADO DEBITOS DEL PERIODO	829,508.00
110403 - AL VALOR AGREGADO RECAUDADO POR EL SRI	3,752,790,329.00
110404 - AL VALOR AGREGADO RECAUDADO POR EL SENAE	1,815,238,320.00
110501 - ARANCELARIOS A LA IMPORTACION	1,177,220,375.00
110503 - TARIFA DE SALVAGUARDIA	440,258.00
110599 - OTROS IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	294,823.00
110606 - GRAVAMEN A LA TARIFA DE OLEODUCTO	4,062,140.00
110630 - A LA RENTA DE ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS	59,396,785.00
110703 - A LAS OPERACIONES DE CREDITO	86,548,806.00
110705 - A LA SALIDA DEL PAIS	1,095,047.00
110711 - 1% A LA COMPRA DE VEHICULOS USADOS	22,999,290.00
110713 - IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	894,756,353.00
110714 - IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE OTROS RECURSOS NO RENOVABLES	6.00
110715 - REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO	25,242,337.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

INGRESOS	PROFORMA
110716 - IMPUESTO AMBIENTAL POR CONTAMINACION VEHICULAR	5,000,000.00
110717 - IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLASTICAS NO RETORNABLES	33,246,384.00
110719 - SOBRE LAS REMUNERACIONES	14,000.00
110799 - OTROS IMPUESTOS	12,452,222.00
130102 - ACCESO A LUGARES PUBLICOS	4,861,122.16
130103 - OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	676,256.62
130104 - TASAS ADUANERAS	411,976.29
130107 - VENTA DE BASES	56,328.33
130108 - PRESTACION DE SERVICIOS	135,373,888.90
130111 - INSCRIPCIONES REGISTROS Y MATRICULAS	126,258,414.17
130112 - PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	119,256,812.00
130113 - REGISTRO SANITARIO Y TOXICOLOGIA	25,123,547.00
130127 - MATRICULAS Y OTROS DERECHOS EN EDUCACION	57,441,251.99
130128 - PATENTES DE CONSERVACION MINERA	20,330,741.00
130129 - EMISION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN	1,600,000.00
130130 - TASAS POR SERVICIOS NOTARIALES	73,412,097.77
130132 - TASAS DE SERVICIOS POR EL REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	15,095,159.00
130133 - TASAS DE SERVICIOS POR LA OCUPACION DE LA ZONA DE PLAYA Y BAHIA PARA LA CRIA Y CULTIVO DE ESPECIES BIOACUATICAS	1,631,989.00
130134 - EMISION DE DOCUMENTOS DE CIUDADANIA E IDENTIFICACION	27,051,670.00
130135 - TASAS POR ADMINISTRACION	17,120,000.00
130136 - PRIMAS POR SEGURO DE SALDOS Y DESGRAVAMEN	36.00
130199 - OTRAS TASAS	787,352,680.04
130201 - RECEPCION Y DESPACHO DE NAVES	38,596,381.00
130202 - USO DE FONDEADERO	3,761,352.00
130203 - USO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y AEROPORTUARIA	30,905,796.00
130204 - SERVICIOS DE CABOTAJE	1,269,259.00
130205 - SERVICIOS Y SUMINISTROS VARIOS	759,102.00
130299 - OTRAS TASAS PORTUARIAS Y AEROPORTUARIAS	20,677,200.00
130303 - SECTOR AGROPECUARIO	2,288.00
130304 - SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	300,235.00
130308 - REGALIAS MINERAS	27,817,718.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>INGRESOS</b>	<b>PROFORMA</b>
130309 - DERECHOS CONSULARES	66,467,222.00
130311 - CONCESIONES PORTUARIAS	31,871,027.00
130312 - CONCESIONES EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES	252,000,000.00
130314 - CONCESIONES VIALES	670,000.00
130316 - UTILIZACION DE AGUAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	1,140,000.00
130317 - A LA EMISION DE PASAJES AEREOS POR VIAJES DESDE EL ECUADOR AL EXTRANJERO	35,000,000.00
130401 - SOBRE NOMINAS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PUBLICAS	143,509,150.23
130403 - CONTRIBUCIONES DE LAS COMPANIAS ENTIDADES FINANCIERAS Y SEGUROS	204,544,609.00
130415 - CONTRIBUCION NO REEMBOLSABLE POR APLICACION DE LA LEY DE HIDROCARBUROS	8,882,726.00
130419 - CONCENTRACION DE MERCADOS EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES	28,000,000.00
130420 - A LA EMISION DE PASAJES AEREOS POR VIAJES DEL EXTRANJERO AL ECUADOR	5,000,000.00
130421 - CONTRIBUCION POR MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIVIENDA FISCAL	5,228,822.00
130499 - OTRAS CONTRIBUCIONES	33,638,909.00
140199 - OTROS NO ESPECIFICADOS	3,044.00
140201 - PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3,102,424.22
140202 - PRODUCTOS INDUSTRIALES	506,010.00
140203 - DE PRODUCTOS DEL MAR Y ACUICOLAS	11,987.00
140204 - DE OFICINA DIDACTICOS Y PUBLICACIONES	145,143.00
140205 - MEDICINAS INSUMOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	468,044.00
140299 - OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	4,990,371.74
140304 - ENERGIA ELECTRICA	2,074.00
140305 - TELECOMUNICACIONES	41,024.00
140307 - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS Y CARGA	21,051.00
140310 - DE ESPECTACULOS PUBLICOS	19,729.00
140313 - INGRESOS POR SERVICIOS DE CONTROL RADIOLOGICO Y DE APLICACIONES TECNICAS NUCLEARES	1,350,000.00
140399 - OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	19,563,678.06
140401 - AGROPECUARIOS Y FORESTALES	34,706.00
140402 - INDUSTRIALES	31.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

INGRESOS	PROFORMA
140403 - DE PRODUCTOS DEL MAR Y ACUICOLAS	28,033.00
170101 - INTERESES POR DEPOSITOS A LA VISTA Y A PLAZO	104,932.00
170102 - INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS VALORES	17,764,010.00
170103 - INTERESES Y COMISIONES DE RIESGO	27,799.00
170106 - DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PUBLICAS	87,749.00
170107 - DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PRIVADAS	141,432.00
170108 - UTILIDADES DE EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	148,307,172.11
170109 - COMISIONES POR SERVICIOS FINANCIEROS	655,935.00
170110 - CARGOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	285,001.00
170111 - PRIMAS POR SEGUROS DE DESGRAVAMEN Y SALDOS	33,782.00
170116 - INTERESES POR CONVENIO DE PAGO	490,724.00
170199 - INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	144,349.01
170201 - TERRENOS	1,956,410.00
170202 - EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	9,748,530.37
170204 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	192,533.00
170205 - VEHICULOS	10,000.00
170207 - EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	39.00
170299 - OTROS ARRENDAMIENTOS	266,545.80
170301 - TRIBUTARIA	938,658.00
170305 - OBLIGACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	69.00
170306 - TRANSACCIONES COMERCIALES	41,332.96
170310 - INTERESES POR MORA TRIBUTARIA RECAUDADOS POR EL SRI	47,853,861.00
170311 - INTERESES POR MORA TRIBUTARIA RECAUDADOS POR EL SENAE	2,219,741.00
170399 - OTROS INTERESES POR MORA	7,399,252.06
170401 - TRIBUTARIAS	53,990,805.00
170404 - INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	600,917.00
170405 - INFRACCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	372.00
170406 - CHEQUES PROTESTADOS	17,345,000.00
170409 - INFRACCION LEY DE ELECCIONES	3,501,925.00
170410 - INFRACCION LEY DE MINERIA	3,771.00
170412 - MULTAS POR INFRACCIONES AL CODIGO DE TRABAJO Y EL MANDATO CONSTITUYENTE NRO. 8	2,739,493.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>INGRESOS</b>	<b>PROFORMA</b>
170414 - MULTAS ADUANERAS	5,922,539.00
170416 - INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	22,487,624.00
170418 - MULTA POR INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	1,308,523.00
170499 - OTRAS MULTAS	10,304,285.23
180103 - DE EMPRESAS PUBLICAS	4,262,179,194.13
180104 - DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	31,672,274.42
180105 - DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7,108,457.70
180106 - DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	13,643,561.50
180108 - DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	31,800.00
180204 - DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	76,934,810.09
180301 - DE ORGANISMOS MULTILATERALES	146,059.93
180302 - DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	208,884.08
180304 - DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	283,699.25
180415 - DEPOSITOS INMOVILIZADOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	15,657,397.64
180416 - DE EXCEDENTES DE EMPRESAS PUBLICAS	193,253,549.41
180701 - DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETROLEO	731,335,284.76
180703 - DE LA TARIFA DEL OLEODUCTO DE EMPRESAS PRIVADAS	109,834.18
180801 - PARTICIPACIONES CORRIENTES EN LOS INGRESOS PETROLEROS	1,742,876.23
190101 - EJECUCION DE GARANTIAS	1,043,106.00
190201 - INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	629,667.10
190301 - BIENES Y ESPECIES DECOMISADAS	6,851.00
190404 - RECAUDACIONES POR OBLIGACIONES DE TERCEROS CANCELADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	21,582.46
190405 - INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	973,393.00
190407 - DEVOLUCION DE DISPONIBILIDADES	58,849,208.88
190499 - OTROS NO ESPECIFICADOS	28,423,360.11
240104 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,286.00
240105 - VEHICULOS	4,287,784.00
240201 - TERRENOS	61,668,134.79
240203 - GANANCIAS POR TENENCIA DE BIENES INMUEBLES	701,216.00
240299 - OTROS BIENES INMUEBLES	150,000,000.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

INGRESOS	PROFORMA
240312 - SEMOVIENTES	28,330.27
240313 - BOSQUES	58,000.00
270207 - DEL SECTOR PRIVADO	11,000,000.00
280106 - DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	1,671,616.16
280108 - DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	5,355,117.67
280203 - DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	7,324,507.24
280204 - DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	20,884,351.07
280205 - DE LAS UTILIDADES DE CONCESIONARIOS MINEROS	5,696,622.00
280211 - TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	32,055,063.66
280301 - DE ORGANISMOS MULTILATERALES	305,062.40
280302 - DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	2,640,350.36
280303 - DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	414,979.86
280304 - DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	323,381.66
280408 - DE CUENTAS Y FONDOS ESPECIALES	6,869,420.01
280736 - DE LA VENTA ANTICIPADA DE PETROLEO	24,999,999.96
280801 - PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN LOS INGRESOS PETROLEROS	9,876,298.61
281220 - DE REGALIAS DE PETROLEO	386,360,750.58
281242 - DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	782,030,582.08
281262 - MARGEN DE SOBERANIA DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	516,279,026.51
281288 - SALDO DEL INGRESO DISPONIBLE DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	123,501,539.43
350101 - DERECHOS ESPECIALES DE GIRO ASIGNADOS POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	950,840,000.00
360102 - BONOS DEL ESTADO COLOCADOS EN EL MERCADO NACIONAL	1,846,159,062.05
360201 - DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	12,920,840.47
360301 - DE ORGANISMOS MULTILATERALES	1,280,700,999.63
360302 - DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	191,905,308.77
360303 - DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	22,520,000.00
361201 - CREDITOS INTERNOS NO SIGADE	2,712,583.16
370101 - DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	161,229,681.29

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>INGRESOS</b>	<b>PROFORMA</b>
370102 - DE FONDOS DE AUTOGESTION	35,359,208.02
370103 - DE FONDOS PREASIGNADOS	6,504,485.29
370104 - DE PRESTAMOS	5,022,195,086.10
370105 - DE DONACIONES	35,271,104.06
370199 - OTROS SALDOS	392,498.78
380101 - DE CUENTAS POR COBRAR	58,080,039.03
380102 - DE ANTICIPOS DE FONDOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	443,499.85
380103 - DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES CONSTRUCCION DE OBRAS	82,317,555.24
380104 - DE CARTAS DE CREDITO POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,419,646.45
380105 - ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	184,169,059.36
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
510105 - REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,863,673,497.04
510106 - SALARIOS UNIFICADOS	287,132,682.02
510107 - HABER MILITAR Y POLICIAL	1,401,495,311.97
510108 - REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA DE DOCENTES DEL MAGISTERIO Y DOCENTES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS	1,704,047,772.35
510110 - REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA EN EL EXTERIOR	32,262,136.47
510203 - DECIMO TERCER SUELDO	496,360,126.93
510204 - DECIMO CUARTO SUELDO	167,781,802.55
510236 - REMUNERACION VARIABLE POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	48,622,400.00
510302 - BONIFICACION GEOGRAFICA	7,907,525.89
510304 - COMPENSACION POR TRANSPORTE	2,171,128.89
510306 - ALIMENTACION	127,134,410.81
510312 - COMPENSACION REGIMEN REMUNERATIVO DE FUERZAS ARMADAS-POLICIA NACIONAL Y CUERPOS DE BOMBEROS	102,284,852.56
510313 - COMPENSACION POR CESACION DE FUNCIONES	1,943,392.00
510401 - POR CARGAS FAMILIARES	1,222,512.50
510408 - SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	5,253,444.69
510409 - BENEFICIOS SOCIALES	11,667,170.64
510502 - REMUNERACION UNIFICADA PARA PASANTES E INTERNOS ROTATIVOS DE SALUD	19,835,465.75
510507 - HONORARIOS	1,457,284.40
510509 - HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	33,598,479.96
510510 - SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	476,668,793.44
510512 - SUBROGACION	1,498,102.84
510513 - ENCARGOS	6,364,405.01
510514 - CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES EN EL EXTERIOR	9,215,336.72
510515 - CONTRATOS OCASIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO RURAL	42,850,745.76
510516 - CONTRATOS OCASIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DEVENGACION DE BECAS	35,515,311.71
510601 - APORTE PATRONAL	765,493,687.71
510602 - FONDO DE RESERVA	483,075,315.58
510702 - SUPRESION DE PUESTO	15,148.30
510703 - DESPIDO INTEMPESTIVO	31,076.30

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
510704 - COMPENSACION POR DESAHUCIO	4,577,951.84
510706 - BENEFICIO POR JUBILACION	5,131,163.95
510707 - COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	14,205,340.28
510708 - POR ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD	2,400.00
510709 - POR RENUNCIA VOLUNTARIA	177,059.22
510710 - POR COMPRA DE RENUNCIA	439,577.10
510711 - INDEMNIZACIONES LABORALES	207,245.96
530101 - AGUA POTABLE	26,001,895.66
530102 - AGUA DE RIEGO	26,625.45
530104 - ENERGIA ELECTRICA	53,303,997.77
530105 - TELECOMUNICACIONES	103,125,291.44
530106 - SERVICIO DE CORREO	9,363,611.94
530201 - TRANSPORTE DE PERSONAL	7,610,490.29
530202 - FLETES Y MANIOBRAS	8,434,329.24
530203 - ALMACENAMIENTO - EMBALAJE - DESEMBALAJE ENVASE DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	1,155,071.47
530204 - EDICION - IMPRESION - REPRODUCCION - PUBLICACIONES - SUSCRIPCIONES - FOTOCOPIADO - TRADUCCION - EMPASTADO - ENMARCACION - SERIGRAFIA - FOTOGRAFIA - CARNETIZACION - FILMACION E IMAGENES SATELITALES	74,386,565.60
530205 - ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	2,433,179.57
530207 - DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	43,129,482.45
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	114,761,662.03
530209 - SERVICIOS DE ASEO -LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO- FUMIGACION -DESINFECCION LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS RECUPERACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES RECICLABLES	109,225,796.48
530210 - SERVICIO DE GUARDERIA	60,269.70
530215 - SERVICIOS ESPECIALES PARA INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	17,854,359.55
530216 - SERVICIOS DE VOLUNTARIADO	53,610.45
530220 - SERVICIOS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS - PESCA Y CAZA	194,575.39
530221 - SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA	20,410,530.10
530222 - SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCION Y PROGRAMACION DE RADIO Y TELEVISION	508,310.22

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
530224 - SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE BANCOS DE INFORMACION	438,874.12
530225 - SERVICIO DE INCINERACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS-SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS-BIENES DEFECTUOSOS Y/O CADUCADOS-PRODUCTOS AGROPECUARIOS DECOMISADOS-DESECHOS DE LABORATORIO-Y-OTROS	464,627.37
530226 - SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	159,257,479.34
530227 - SERVICIOS DE REPATRIACION DE CADAVERES DE ECUATORIANOS FALLECIDOS EN EL EXTERIOR	179,918.95
530228 - SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACION PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	1,714,363.24
530229 - SOPORTE AL USUARIO A TRAVES DE CENTROS DE SERVICIOS Y OPERADORES TELEFONICOS	24,756.13
530230 - DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	20,070.34
530231 - SERVICIOS DE PROTECCION Y ASISTENCIA TECNICA A VICTIMAS-TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN PROCESOS PENALES	87,709.08
530232 - BARRIDO PREDIAL PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION	224.14
530235 - SERVICIO DE ALIMENTACION	27,818,052.94
530236 - SERVICIOS EN PLANTACIONES FORESTALES	8,405.43
530237 - REMEDIACION - RESTAURACION Y DESCONTAMINACION DE CUERPOS DE AGUA	11,338.90
530239 - MEMBRECIAS	738,143.47
530240 - SERVICIOS EXEQUIALES	20,311.54
530241 - SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACION EN -TELEVISION - RADIO- PRENSA - MEDIOS ON LINE Y OTROS	1,005,603.08
530242 - SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO - CONTROL - CUSTODIA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS - MATERIALES E INSUMOS MEDICOS Y OTROS	23,060.79
530243 - GARANTIA EXTENDIDA DE BIENES	2,879,471.17
530244 - SERVICIO DE CONFECCION DE MENAJE DE HOGAR Y/O PRENDAS DE PROTECCION	27,463.04
530245 - SERVICIOS RELACIONADOS A LA EXHUMACION E INHUMACION DE CADAVERES	5,376.20
530246 - SERVICIOS DE IDENTIFICACION- MARCACION- AUTENTICACION- RASTREO- MONITOREO- SEGUIMIENTO Y-O TRAZABILIDAD	7,925,951.06
530247 - SERVICIO DE EDUCACION EN EL EXTERIOR PARA	2,636,737.67

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
HIJOS HIJAS DEL PERSONAL DIPLOMATICO Y AUXILIAR DEL SERVICIO EXTERIOR	
530248 - EVENTOS OFICIALES	2,759,698.15
530249 - EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	980,520.44
530250 - EGRESOS PARA MIGRANTES EN PROCESOS DE DEPORTACION O EN ESTADO DE VULNERABILIDAD	58,074.11
530252 - LICENCIAS Y DERECHOS NO EXCLUSIVOS DE OBRAS Y PRODUCTOS CULTURALES	2,164,812.22
530253 - SERVICIOS GENERALES PARA SUBASTAS - ARRIENDOS Y REMATES	28.00
530254 - SERVICIOS DE PRESTACIONES O PROTECCIONES	37,199,660.30
530301 - PASAJES AL INTERIOR	5,712,691.33
530302 - PASAJES AL EXTERIOR	4,340,119.81
530303 - VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	15,139,252.32
530304 - VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	3,454,402.05
530305 - MUDANZAS E INSTALACIONES	3,810,207.20
530306 - VIATICOS POR GASTOS DE RESIDENCIA	7,499,497.78
530307 - ATENCION A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES - DEPORTISTAS - ENTRENADORES Y CUERPO TECNICO QUE REPRESENTEN AL PAIS	984,227.11
530308 - RECARGOS POR CAMBIOS EN PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL PAIS	562.00
530309 - GASTOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	384,271.79
530401 - TERRENOS (MANTENIMIENTO)	29,120.00
530402 - EDIFICIOS- LOCALES- RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION - MANTENIMIENTO Y REPARACION)	465,358,836.76
530403 - MOBILIARIOS (INSTALACION- MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1,213,252.49
530404 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION- MANTENIMIENTO Y REPARACION)	32,247,826.83
530405 - VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	32,748,405.01
530406 - HERRAMIENTAS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	12,269.75
530408 - BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	37,166.00
530409 - LIBROS Y COLECCIONES	141,170.76
530410 - BIENES DE USO BELICO Y DE SEGURIDAD PUBLICA	8,720,017.24
530415 - BIENES BIOLOGICOS	33,469.05
530417 - INFRAESTRUCTURA	4,628,034.09

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
530418 - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	1,046,299.29
530419 - BIENES DEPORTIVOS (INSTALACION - MANTENIMIENTO Y REPARACION)	468,895.90
530425 - INSTALACION-READECUACION-MONTAJE DE EXPOSICIONES-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESPACIOS Y BIENES CULTURALES	18,634.62
530501 - TERRENOS (ARRENDAMIENTO)	88,794.54
530502 - EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	29,346,303.15
530503 - MOBILIARIO (ARRENDAMIENTO)	158,397.98
530504 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	1,334,248.03
530505 - VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	10,293,953.83
530506 - HERRAMIENTAS (ARRENDAMIENTO)	280.00
530515 - BIENES BIOLOGICOS (ALQUILER)	6,097.22
530516 - INDUMENTARIA- PRENDAS DE PROTECCION- ACCESORIOS Y OTROS	16,076.10
530601 - CONSULTORIA- ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	36,682,327.61
530602 - SERVICIO DE AUDITORIA	2,450,199.47
530604 - FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	1,547,947.60
530605 - ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	1,795,831.45
530606 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	91,823,288.34
530607 - SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	397,585.13
530608 - REGISTRO- INSCRIPCION Y OTROS EGRESOS PREVIOS A LA ACEPTACION PARA CAPACITACION EN EL EXTERIOR	9,532.04
530609 - INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	644,566.27
530610 - SERVICIOS DE CARTOGRAFIA	20,225.87
530611 - CONGRESOS SEMINARIOS Y CONVENCIONES	536,426.45
530612 - CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	5,707,422.79
530613 - CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	3,238,897.25
530701 - DESARROLLO- ACTUALIZACION- ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	9,580,271.95
530702 - ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	18,210,532.98
530703 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	7,540,857.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
530704 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	13,528,611.02
530801 - ALIMENTOS Y BEBIDAS	130,709,915.31
530802 - VESTUARIO- LENCERIA- PRENDAS DE PROTECCION- Y- ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	64,250,970.98
530803 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,130,960.36
530804 - MATERIALES DE OFICINA	11,185,112.22
530805 - MATERIALES DE ASEO	11,517,519.39
530807 - MATERIALES DE IMPRESION- FOTOGRAFIA- REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	23,148,952.17
530808 - INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	556,449.44
530809 - MEDICAMENTOS	176,140,185.19
530810 - DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	49,826,744.32
530811 - INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SENALIZACION VIAL NAVEGACION CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	9,573,360.24
530812 - MATERIALES DIDACTICOS	1,660,777.72
530813 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	59,175,697.35
530814 - SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS- PESCA Y CAZA	1,071,184.91
530816 - DERIVADOS DE HIDROCARBUROS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNA	4,184,748,589.39
530817 - PRODUCTOS AGRICOLAS	11,645.00
530819 - ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	3,017,121.63
530820 - MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	1,076,153.75
530821 - EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	1,330,611.57
530822 - CONDECORACIONES	226,414.77
530823 - EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	2,642,832.19
530824 - INSUMOS- BIENES Y MATERIALES PARA PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO TELEVISION- EVENTOS CULTURALES- ARTISTICOS- Y ENTRETENIMIENTO EN GENERAL	146,587.91
530825 - INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	48,882.98
530826 - DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	107,501,247.27
530827 - UNIFORMES DEPORTIVOS	73,167.92
530828 - MATERIALES DE PELUQUERIA	20,157.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
530829 - INSUMOS MATERIALES SUMINISTROS Y BIENES PARA INVESTIGACION	2,792,008.25
530832 - DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ODONTOLOGIA	2,111,551.14
530833 - DISPOSITIVOS MEDICOS PARA IMAGEN	949,437.56
530834 - PROTESIS ENDOPROTESIS E IMPLANTES CORPORALES	1,549,203.69
530846 - INSUMOS PARA MEDICINA ALTERNATIVA	12,016,191.60
531001 - LOGISTICA	161,280.00
531002 - SUMINISTROS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	8,793,889.94
531403 - MOBILIARIO	2,464,701.07
531404 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,338,775.73
531406 - HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	425,690.15
531407 - EQUIPOS- SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,194,848.99
531408 - BIENES ARTISTICOS- CULTURALES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	117,142.74
531409 - LIBROS Y COLECCIONES	473,955.10
531411 - PARTES Y REPUESTOS	843,078.99
531512 - SEMOVIENTES	34,725.20
531514 - ACUATICOS	800.00
531515 - PLANTAS	5,352.00
531601 - FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS	303,376.29
531602 - FONDOS ROTATIVOS	1,142,366.52
560102 - INTERESES POR BONOS DEL ESTADO COLOCADOS EN EL MERCADO NACIONAL	754,703,542.35
560103 - INTERESES POR BONOS DEL ESTADO COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL	126,707,783.48
560106 - DESCUENTOS- COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS - VALORES	65,010,282.61
560201 - SECTOR PUBLICO FINANCIERO	190,351,425.36
560202 - SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1,382,206.15
560205 - SEGURIDAD SOCIAL	26,674,609.02
560206 - COMISIONES Y OTROS CARGOS	923.58
560301 - A ORGANISMOS MULTILATERALES	348,025,376.62
560302 - A GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	309,864,821.12
560303 - AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	43,320,686.55
560306 - COMISIONES Y OTROS CARGOS	90,521,094.00
560402 - COSTOS FINANCIEROS POR CONVENIOS DE	673,956.86

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	
570102 - TASAS GENERALES- IMPUESTOS- CONTRIBUCIONES- PERMISOS- LICENCIAS Y PATENTES	12,117,110.66
570103 - TASAS PORTUARIAS Y AEROPORTUARIAS	356,791.02
570104 - CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORA	1,974,306.36
570201 - SEGUROS	105,835,119.09
570203 - COMISIONES BANCARIAS	38,002,500.43
570205 - DIFERENCIAL CAMBIARIO	7,303.16
570206 - COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	1,123,439.49
570215 - INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	5,967,419.08
570216 - OBLIGACIONES CON EL IEISS POR RESPONSABILIDAD PATRONAL	594,905.05
570217 - OBLIGACIONES POR COACTIVAS INTERPUESTAS POR EL IEISS	440,558.34
570218 - INTERESES POR MORA PATRONAL AL IEISS	497,707.54
570219 - DEVOLUCION DE MULTAS E INTERESES	30,701.84
570301 - DIETAS	559,592.17
580103 - A EMPRESAS PUBLICAS	6,974,231.07
580104 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	89,373,260.42
580106 - A ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	225,988.23
580108 - A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	2,958,373.25
580203 - AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	62,674.30
580204 - AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	175,611,181.34
580205 - INDEMNIZACIONES POR AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	94,800.00
580208 - BECAS Y AYUDAS ECONOMICAS	17,448,897.28
580209 - A JUBILADOS PATRONALES	112,110,822.27
580211 - A PENSIONISTAS VITALICIOS	6,147,084.91
580301 - A ORGANISMOS MULTILATERALES	9,505,934.89
580302 - A GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	1,104,798.03
580304 - AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	715,481.78
580506 - BONO DE DESARROLLO HUMANO	229,826,157.66
580510 - PENSION DE ADULTOS MAYORES	164,937,637.02
580511 - PENSION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	44,794,268.88
580514 - BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	46,150,940.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
580516 - BONO PARA NINOS - NINAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE ORFANDAD POR FEMICIDIO	39,862.92
580642 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR ASUMIR DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	9,949,678.00
580643 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES POR ASUMIR LA COMPETENCIA DE TRANSITO-TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	111,607,429.17
581001 - CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	1,267,348,443.47
581002 - CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	10,888,995.30
581003 - FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO-30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	80,053,917.64
581005 - APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	264,000.00
581006 - RESERVAS MATEMATICAS	12,360,161.09
581011 - ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	507,002,725.12
581012 - PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	17,641,224.46
581016 - ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	103,311,942.28
581017 - PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	3,902,400.00
581018 - RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	4,142,800.00
581019 - LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	30,519,048.63
581020 - PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	41,378,563.20
581021 - A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	29,920,195.29
581022 - A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	1,235,556.73
581023 - RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	1,783,944.00
581201 - A USUARIOS CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS BENEFICIARIOS DE COBERTURA INTRNACIONAL	804,453.35
581202 - CONVENIO DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	54,192,597.25

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
589901 - ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	35,279,367.83
630220 - SERVICIOS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PESCA Y CAZA	4,795.35
630221 - SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA	15,712.00
630236 - SERVICIOS EN PLANTACIONES FORESTALES	9,750.00
630402 - EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	9,339.00
630404 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	71,703.01
630406 - HERRAMIENTAS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	26,509.96
630415 - BIENES BIOLOGICOS	500.00
630417 - INFRAESTRUCTURA	7,762.50
630502 - EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS PARQUEADEROS CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	6,720.00
630801 - ALIMENTOS Y BEBIDAS	19,220.54
630803 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,635.61
630813 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	63,516.81
630819 - ACCESORIOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	16,787.55
630820 - MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	18,046.75
630823 - EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	84,311.86
631001 - AGRICOLAS - PECUARIOS- SILVICOLAS Y ACUICOLAS	23,407.12
631005 - QUIMICOS	750.00
631006 - INDUSTRIALES	35,280.95
631512 - SEMOVIENTES	1,500.00
631515 - PLANTAS	324.00
710203 - DECIMOTERCER SUELDO	89,418,984.48
710204 - DECIMOCUARTO SUELDO	28,654,784.15
710236 - REMUNERACION VARIABLE POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	9,734,600.00
710302 - BONIFICACION GEOGRAFICA	2,834,246.58
710502 - REMUNERACION UNIFICADA PARA PASANTES	20,793,585.89
710509 - HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	161,418.32
710510 - SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	685,700,156.85
710512 - SUBROGACION	192,158.49

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
710515 - CONTRATOS OCASIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO RURAL	40,177,960.81
710601 - APORTE PATRONAL	59,894,283.78
710602 - FONDO DE RESERVA	48,061,354.90
710702 - SUPRESION DE PUESTO	29,855,122.80
710704 - COMPENSACION POR DESAHUCIO	300,764.64
710706 - BENEFICIO POR JUBILACION	188,103,650.14
710707 - COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	1,299,293.94
710709 - POR RENUNCIA VOLUNTARIA	1,607,031.33
710710 - POR COMPRA DE RENUNCIA	291,670.00
730101 - AGUA POTABLE	475,998.19
730104 - ENERGIA ELECTRICA	2,784,571.92
730105 - TELECOMUNICACIONES	12,056,273.37
730106 - SERVICIO DE CORREO	8,348.07
730201 - TRANSPORTE DE PERSONAL	8,399.64
730202 - FLETES Y MANIOBRAS	2,904,842.24
730203 - ALMACENAMIENTO EMBALAJE DESEMBALAJE ENVASE DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	79,244.23
730204 - EDICION-IMPRESION-REPRODUCCION-PUBLICACIONES-SUSCRIPCIONES-FOTOCOPIADO-TRADUCCION-EMPASTADO-ENMARCACION-SERIGRAFIA-FOTOGRAFIA-CARNETIZACION-FILMACION E IMAGENES SATELITALES	2,178,002.05
730205 - ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	206,019.01
730207 - DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,076,418.62
730208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3,182,661.37
730209 - SERVICIOS DE ASEO - LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO-FUMIGACION-DESINFECCION LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS RECUPERACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES RECICLABLES	208,743.97
730216 - SERVICIOS DE VOLUNTARIADO	7,933,692.60
730220 - SERVICIOS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PESCA Y CAZA	89,443.98
730221 - SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA	319,839.63
730222 - SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCION Y PROGRAMACION DE RADIO Y TELEVISION	928,129.98
730224 - SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE BANCOS DE	15,600.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
INFORMACION	
730226 - SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	11,243,389.79
730232 - BARRIDO PREDIAL PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION	80,000.00
730235 - SERVICIO DE ALIMENTACION	41,094,020.79
730239 - MEMBRECIAS	11,757.80
730242 - SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO-CONTROL-CUSTODIA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS-MATERIALES E INSUMOS MEDICOS Y OTROS	3,183,602.00
730243 - GARANTIA EXTENDIDA DE BIENES	30,256.00
730248 - EVENTOS OFICIALES	49,616.55
730249 - EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	299,647.32
730301 - PASAJES AL INTERIOR	330,333.63
730302 - PASAJES AL EXTERIOR	273,858.85
730303 - VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,809,254.16
730304 - VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	187,028.90
730307 - ATENCION A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES DEPORTISTAS ENTRENADORES Y CUERPO TECNICO QUE REPRESENTEN AL PAIS	58,041.49
730401 - TERRENOS (MANTENIMIENTO)	60,000.00
730402 - EDIFICIOS-LOCALES-RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO - REPARACIONES E INSTALACION)	9,895,612.19
730403 - MOBILIARIOS (INSTALACION-MANTENIMIENTO Y REPARACION)	172,660.74
730404 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION-MANTENIMIENTO Y REPARACION)	11,380,078.82
730405 - VEHICULOS (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	4,391,297.76
730417 - INFRAESTRUCTURA	17,960,319.69
730418 - MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	409,887.82
730425 - INSTALACION - READECUACION - MONTAJE DE EXPOSICIONES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESPACIOS Y BIENES CULTURALES	485,022.56
730501 - TERRENOS (ARRENDAMIENTO)	39,424.00
730502 - EDIFICIOS-LOCALES-RESIDENCIAS-PARQUEADEROS-CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	184,605.47
730503 - MOBILIARIO (ARRENDAMIENTO)	562.46

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
730504 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	102,164.96
730505 - VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	3,326,601.48
730515 - BIENES BIOLÓGICOS (ALQUILER)	11,550.00
730601 - CONSULTORIA-ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	80,450,026.31
730602 - SERVICIO DE AUDITORIA	4,064,711.34
730604 - FISCALIZACION E INSPECCIONES TÉCNICAS	24,827,348.12
730605 - ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	5,012,675.28
730606 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	17,444,446.87
730607 - SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	1,194,871.41
730609 - INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	277,656.27
730610 - SERVICIOS DE CARTOGRAFIA	49,900.00
730612 - CAPACITACION A SERVIDORES PÚBLICOS	4,206,890.89
730613 - CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	5,371,725.04
730701 - DESARROLLO-ACTUALIZACION-ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	4,559,906.56
730702 - ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	3,498,684.27
730703 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	35,470.81
730704 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	913,491.34
730801 - ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,477,759.44
730802 - VESTUARIO-LENCERIA-PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD	10,940,794.39
730803 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,228,326.37
730804 - MATERIALES DE OFICINA	247,900.26
730805 - MATERIALES DE ASEO	103,366.61
730807 - MATERIALES DE IMPRESION-FOTOGRAFIA-REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	304,871.75
730808 - INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	1,725.66
730809 - MEDICAMENTOS	202,525,784.31
730810 - DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA	7,885,988.85
730811 - INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION-ELECTRICIDAD-PLOMERIA-CARPINTERIA-SEÑALIZACION VIAL NAVEGACION CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	3,958,046.19

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
730812 - MATERIALES DIDACTICOS	8,584,583.94
730813 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,374,226.96
730814 - SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS-PESCA Y CAZA	3,585,584.45
730819 - ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	181,239.91
730820 - MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	317,821.24
730821 - EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	1,732,669.36
730823 - EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	1,999,690.20
730824 - INSUMOS-BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION- EVENTOS CULTURALES-ARTISTICOS Y ENTRETENIMIENTO EN GENERAL	61,282.44
730825 - AYUDAS TECNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	1,213,792.07
730826 - DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	10,901,221.21
730827 - UNIFORMES DEPORTIVOS	11,592.00
730829 - INSUMOS - MATERIALES - SUMINISTROS Y BIENES PARA INVESTIGACION	1,910,841.87
730833 - DISPOSITIVOS MEDICOS PARA IMAGEN	15,370.54
730836 - MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS- EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	19,000.00
731002 - SUMINISTROS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	3,347,709.90
731403 - MOBILIARIOS	3,049,793.48
731404 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700,608.98
731406 - HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	625,515.91
731407 - EQUIPOS-SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	806,686.64
731408 - BIENES ARTISTICOS CULTURALES BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	170,629.01
731409 - LIBROS Y COLECCIONES	186,650.11
731411 - PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)	28,429.87
731512 - SEMOVIENTES	733.83
731514 - ACUATICOS	44,075.00
731515 - PLANTAS	623,727.51
750101 - AGUA POTABLE	2,290,824.62
750102 - RIEGO Y MANEJO DE AGUAS	18,131,640.83
750103 - ALCANTARILLADO	9,470.27
750104 - URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	1,147,002.29

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

GASTOS	PROFORMA
750105 - TRANSPORTE Y VIAS	120,276,596.61
750107 - CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	189,262,289.51
750108 - HOSPITALES CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD	90,471,887.09
750109 - CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	89,326.54
750114 - CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACION DE CAUCES	165,705.92
750199 - OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	419,092.16
750401 - LINEAS-REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	42,560.00
750402 - LINEAS-REDES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	16,363.20
750501 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	58,258,505.58
770102 - TASAS GENERALES-IMPUESTOS-CONTRIBUCIONES-PERMISOS-LICENCIAS Y PATENTES	123,424.02
770103 - TASAS PORTUARIAS Y AEROPORTUARIAS	6,224.14
770201 - SEGUROS	2,101,915.84
770203 - COMISIONES BANCARIAS	3,585,258.59
770206 - COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	249,916.07
770216 - OBLIGACIONES CON EL IESS POR RESPONSABILIDAD PATRONAL	700.00
770218 - INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	577.24
780103 - A EMPRESAS PUBLICAS	192,746,101.42
780104 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	121,798,886.72
780106 - A ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	19,880,301.74
780108 - A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	1,294,066.28
780203 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	4,661,707.02
780204 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	179,788,944.80
780206 - BECAS	83,602,664.91
780208 - BONO DE LA VIVIENDA	503,231.09
780210 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO PARA SUSTITUCION DEL GAS LICUADO DE PETROLEO	1,850,000.00
780301 - AL EXTERIOR	444,317.10
780304 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSION AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	615,438.91

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
780506 - BONO DE DESARROLLO HUMANO	268,149,748.62
780510 - PENSION DE ADULTOS MAYORES	179,329,890.57
780511 - PENSION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	49,720,526.43
780514 - BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	48,875,760.00
780518 - BONO POR EMERGENCIA SANITARIA	47,673,960.00
780521 - BONO PARA NINOS NINAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE ORFANDAD POR FEMICIDIO EN INVERSION	99,558.24
781202 - CONVENIO DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	283,143,813.17
840103 - MOBILIARIOS	10,221,343.02
840104 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	284,899,433.61
840105 - VEHICULOS	38,852,351.87
840106 - HERRAMIENTAS	3,738,413.59
840107 - EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	80,339,451.67
840108 - BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	88,240.00
840109 - LIBROS Y COLECCIONES	455,687.13
840110 - PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	21,432.99
840111 - PARTES Y REPUESTOS	1,386,556.86
840112 - BIENES DE SEGURIDAD NACIONAL ESTRATEGICA	94,780,783.66
840113 - EQUIPOS MEDICOS	27,666,410.34
840115 - EQUIPOS ODONTOLOGICOS	645,391.94
840201 - TERRENOS (INMUEBLES)	2,611.57
840203 - BIENES PREFABRICADOS (INMUEBLES)	10,128,884.85
840301 - TERRENOS (EXPROIACION)	10,497,570.71
840302 - EDIFICIOS-LOCALES Y RESIDENCIAS (EXPROIACION)	103,400.00
840401 - PATENTES DERECHOS DE AUTOR MARCAS REGISTRADAS Y DERECHO DE LLAVE	946.00
840402 - LICENCIAS COMPUTACIONALES	255,261.25
840403 - SISTEMAS DE INFORMACION	320,000.00
840512 - SEMOVIENTES	125,858.48
840514 - ACUATICOS	245,057.92
870107 - PARTICIPACIONES FIDUCIARIAS	191,564,405.66
870306 - PARTICIPACIONES DE CAPITAL	108,683,576.48
880104 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	23,467,471.36

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

GASTOS	PROFORMA
880106 - A ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	129,088,949.53
880204 - AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	4,168,922.00
880624 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS A TRAVES DEL BANCO DEL ESTADO SUBVENCIONES PROMADEC	1,182,162.08
880635 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES Y AL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS POR LA PARTICIPACION EN EL 21% DE INGRESOS PERMANENTES	744,289,448.00
880636 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS DISTRITALES Y MUNICIPALES POR LA PARTICIPACION EN EL 21% DE INGRESOS PERMANENTES	1,846,940,482.00
880637 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES POR LA PARTICIPACION EN EL 21% DE INGRESOS PERMANENTES	165,397,655.00
880642 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR ASUMIR LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	56,576,158.00
880644 - APOORTE A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES SEGUN LEY 47 Y REFORMAS	5,544,560.00
880645 - APOORTE A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES SEGUN LEY 47 Y REFORMAS	771,512.00
880654 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES POR ASUMIR LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y CULTURAL	8,123,296.70
881001 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES	75,565,770.46
881002 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	155,816,791.49
881003 - A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES	7,381,514.21
881005 - A EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES	873,602.86
881011 - AL SECTOR PRIVADO	169,511,220.25
889901 - ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	60,040,155.25
960102 - BONOS DEL ESTADO COLOCADOS EN EL MERCADO NACIONAL	2,160,734,747.06
960103 - BONOS DEL ESTADO COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL	25,517,059.00
960201 - AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	166,214.95
960202 - AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	20,454,309.58
960205 - A LA SEGURIDAD SOCIAL	127,021,947.73

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ITEM  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>GASTOS</b>	<b>PROFORMA</b>
960301 - A ORGANISMOS MULTILATERALES	682,662,595.56
960302 - A GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	443,153,928.40
960303 - AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	192,039,270.85
961201 - CREDITOS INTERNOS NO SIGADE	4,903,797.11
961302 - CREDITOS DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES NO SIGADE	53,699.96
961502 - CREDITOS DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO NO SIGADE	507,282.08
970101 - DE CUENTAS POR PAGAR	232,778.85
970102 - DEPOSITO DE TERCEROS	270.00
980101 - OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO	24,999,999.96
980201 - OBLIGACIONES POR CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	164,000,000.00
990101 - OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EGRESOS DE PERSONAL	44,400,386.50
990102 - OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EGRESOS EN SERVICIOS	30,943,218.41
990103 - OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR LAUDOS Y SENTENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES	871,421,302.15
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Grupos**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR GRUPO  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

GRUPO	PROFORMA
110000 - IMPUESTOS	12,734,649,261.00
130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,353,095,766.50
140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	30,287,350.02
170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	356,875,111.54
180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,334,307,683.32
190000 - OTROS INGRESOS	89,947,168.55
240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	216,744,751.06
270000 - RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	11,000,000.00
280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,926,588,669.26
350000 - OTROS PASIVOS EXTERNOS	950,840,000.00
360000 - FINANCIAMIENTO PUBLICO	3,356,918,794.08
370000 - SALDOS DISPONIBLES	5,260,952,063.54
380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	326,429,799.93
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR GRUPO  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

	<b>GRUPO</b>	<b>PROFORMA</b>
	110000 - IMPUESTOS	12,734,649,261.00
	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,353,095,766.50
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	30,287,350.02
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	356,875,111.54
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1,141,046,020.42
	190000 - OTROS INGRESOS	77,493,933.75
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	216,744,751.06
	270000 - RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	11,000,000.00
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,926,588,669.26
	350000 - OTROS PASIVOS EXTERNOS	950,840,000.00
	360000 - FINANCIAMIENTO PUBLICO	3,356,918,794.08
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	5,260,952,063.54
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	326,429,799.93
		<b>28,742,921,521.10</b>
Financiamiento de Importación de Derivados - CFDD	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4,193,261,662.90
	190000 - OTROS INGRESOS	12,453,234.80
<b>Financiamiento de Importación de Derivados - CFDD</b>		<b>4,205,714,897.70</b>
<b>TOTAL</b>		<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

GRUPO	PROFORMA
510000 - EGRESOS EN PERSONAL	8,161,320,059.14
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,572,987,305.21
560000 - EGRESOS FINANCIEROS	1,957,236,707.70
570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	167,507,454.23
580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3,231,669,837.06
630000 - BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	427,573.01
710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,207,081,067.10
730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	566,602,668.87
750000 - OBRAS PUBLICAS	480,581,264.62
770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	6,068,015.90
780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	1,484,178,917.02
840000 - EGRESOS DE CAPITAL	564,775,087.46
870000 - INVERSIONES FINANCIERAS	300,247,982.14
880000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3,454,739,671.19
960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3,657,214,852.28
970000 - PASIVO CIRCULANTE	233,048.85
980000 - OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	188,999,999.96
990000 - OTROS PASIVOS	946,764,907.06
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

	<b>GRUPO</b>	<b>PROFORMA</b>
	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	8,161,320,059.14
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,388,238,715.82
	560000 - EGRESOS FINANCIEROS	1,957,236,707.70
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	146,541,145.92
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3,231,669,837.06
	630000 - BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	427,573.01
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,207,081,067.10
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	566,602,668.87
	750000 - OBRAS PUBLICAS	480,581,264.62
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	6,068,015.90
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	1,484,178,917.02
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	564,775,087.46
	870000 - INVERSIONES FINANCIERAS	300,247,982.14
	880000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3,454,739,671.19
	960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3,657,214,852.28
	970000 - PASIVO CIRCULANTE	233,048.85
	980000 - OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	188,999,999.96
	990000 - OTROS PASIVOS	946,764,907.06
		<b>28,742,921,521.10</b>
Financiamiento de Importación de Derivados - CFDD	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,184,748,589.39
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	20,966,308.31
<b>Financiamiento de Importación de Derivados - CFDD</b>		<b>4,205,714,897.70</b>
<b>TOTAL</b>		<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Sector**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTOR  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>SECTOR</b>	<b>PROFORMA</b>
FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS - CFDD	4,205,714,897.70
TRANSFERENCIAS INTRASECTORIALES	3,931,581.07
RECURSOS PREASIGNADOS	1,090,469,911.17
ADMINISTRACION DEL ESTADO	27,460,738,189.30
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	187,781,839.56
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTOR  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>SECTOR</b>	<b>PROFORMA</b>
FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS - CFDD	4,205,714,897.70
TRANSFERENCIAS INTRASECTORIALES	384,605.68
RECURSOS PREASIGNADOS	238,272,592.36
ADMINISTRACION DEL ESTADO	27,217,506,240.98
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	1,286,758,082.08
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Función Estado**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>FUNCION</b>	<b>PROFORMA</b>
FUNCION LEGISLATIVA	408,903.42
FUNCION EJECUTIVA	32,235,461,592.18
FUNCION JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA	82,007,653.66
FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	621,204,279.13
FUNCION ELECTORAL	9,553,990.41
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>FUNCION</b>	<b>PROFORMA</b>
FUNCION LEGISLATIVA	53,331,939.14
FUNCION EJECUTIVA	31,994,555,979.54
FUNCION JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA	530,355,422.64
FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	253,101,185.10
FUNCION ELECTORAL	117,291,892.38
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Función Sectorial**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>FUNCION</b>	<b>SECTORIAL</b>	<b>PROFORMA</b>
FUNCION LEGISLATIVA	01 - SECTORIAL LEGISLATIVO	408,903.42
FUNCION EJECUTIVA	00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL	30,108,394,170.79
	03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	74,190,666.81
	04 - SECTORIAL AMBIENTE	118,708,727.68
	05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	258,055,101.63
	06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	212,544,880.02
	07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	26,515,275.00
	08 - SECTORIAL FINANZAS	9,061,465.18
	09 - SECTORIAL EDUCACION	231,199,911.57
	10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	12,896,186.49
	11 - SECTORIAL TRABAJO	3,653,841.65
	12 - SECTORIAL SALUD	51,562,132.90
	13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	23,284,935.06
	14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES	75,302,531.38
	15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	32,680,016.37
	16 - SECTORIAL TURISMO	40,316,080.00
	17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	956,073,374.18
	18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1,022,295.47
	FUNCION JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA	02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL
FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	7,741,703.25
	23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	613,462,575.88
FUNCION ELECTORAL	22 - SECTORIAL ELECTORAL	9,553,990.41
<b>TOTAL</b>		<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>FUNCION</b>	<b>SECTORIAL</b>	<b>PROFORMA</b>
FUNCION LEGISLATIVA	01 - SECTORIAL LEGISLATIVO	53,331,939.14
FUNCION EJECUTIVA	00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL	16,765,809,171.55
	03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	212,534,819.44
	04 - SECTORIAL AMBIENTE	185,738,463.87
	05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1,652,893,515.00
	06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1,593,325,487.39
	07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	94,112,567.35
	08 - SECTORIAL FINANZAS	200,415,212.09
	09 - SECTORIAL EDUCACION	4,987,679,721.99
	10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1,587,494,990.21
	11 - SECTORIAL TRABAJO	40,238,826.17
	12 - SECTORIAL SALUD	3,212,991,156.60
	13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	179,854,030.99
	14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES	137,208,979.65
	15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	217,623,933.18
	16 - SECTORIAL TURISMO	9,152,784.79
	17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	758,162,694.63
	18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	159,319,624.64
	FUNCION JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA	02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL
FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	39,707,851.07
	23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	213,393,334.03
FUNCION ELECTORAL	22 - SECTORIAL ELECTORAL	117,291,892.38
<b>TOTAL</b>		<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Función Sectorial  
Entidad**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>FUNCION</b>	<b>SECTORIAL</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROFORMA</b>
FUNCION LEGISLATIVA	01 - SECTORIAL LEGISLATIVO	001 - ASAMBLEA NACIONAL	408,903.42
FUNCION EJECUTIVA	00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL	990 - RECURSOS PREASIGNADOS	1,090,469,911.17
		991 - FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	4,205,714,897.70
		992 - PARTICIPACION DE INGRESOS ENTRE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PGE	3,931,581.07
		996 - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	16,440,974,044.68
		997 - DEUDA PUBLICA	8,367,303,736.17
	03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	020 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	3,558,564.58
		021 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10,167.85
		034 - SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	258,714.50
		038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA	1,104.00
		039 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - SERCOP	3,081.24
		046 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS	2.00
		064 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	11,694.00
		067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	68,004,315.12
		266 - SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	2,515.00
		607 - UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL	2,304,783.52
		608 - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	12,825.00
		690 - CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS COSEDE	22,900.00
		04 - SECTORIAL AMBIENTE	045 - CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS
	047 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS		435,000.00
	254 - SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA		76,309,419.52
	302 - INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD		182,782.24
	330 - PARQUE NACIONAL GALAPAGOS		7,354,718.00
	609 - MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA		31,890,061.92
05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	050 - MINISTERIO DE GOBIERNO	28,231,246.51	
	051 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	93,060,963.37	
	052 - POLICIA NACIONAL	7,212,947.02	
	057 - DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	144,463.40	

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

FUNCION	SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
FUNCION EJECUTIVA	05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	058 - DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	16,066,926.83
		061 - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	31,060.00
		068 - COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	20,079,038.97
		069 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	92,132,519.00
		229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	211,083.98
		578 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	884,852.55
	06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	070 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	87,164,300.52
		072 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	8,709,648.94
		074 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	53,360,300.00
		075 - SECCION NACIONAL DEL ECUADOR DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA	416.00
		085 - CASA MILITAR PRESIDENCIAL	25,687.00
		099 - AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	6,591,168.00
		100 - AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	5,263,194.55
		101 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	27,478,642.00
		102 - AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	2,965,143.01
		260 - CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	23,353.00
		611 - INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	20,963,027.00
	07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	26,515,275.00
	08 - SECTORIAL FINANZAS	130 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	1,826,145.55
		135 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	285,983.03
		136 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENA	6,949,336.60
	09 - SECTORIAL EDUCACION	086 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	7,348,970.34
		087 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	6,776,834.64
		088 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	3,470,360.03
		140 - MINISTERIO DE EDUCACION	1,269,057.38
		141 - INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	344,429.44
		148 - MINISTERIO DEL DEPORTE	773,306.15
		150 - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	313,624.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

FUNCION	SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
FUNCION EJECUTIVA	09 - SECTORIAL EDUCACION	155 - CASA DE MONTALVO	3,400.00
		159 - SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	39,127,200.86
		161 - UNIVERSIDAD DE CUENCA	15,490,159.67
		162 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	1,318,404.02
		163 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	11,544,372.39
		164 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	1,378,979.26
		165 - UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	648,743.69
		166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	14,623,843.81
		167 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	3,783,396.99
		168 - UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	2,549,713.43
		169 - UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	5,118,876.83
		170 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	3,359,671.54
		171 - UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	1,037,798.02
		172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	1,978,846.54
		173 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	366,500.87
		174 - UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	5,749,958.41
		175 - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	28,888,669.10
		176 - UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	8,817,972.19
		177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	17,840,037.73
		179 - UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	2,447,551.64
		180 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	7,737,522.06
		181 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	4,788,824.20
		182 - UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	217,018.04
		183 - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	571,231.05
		185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	2,800,467.06
		187 - UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	167,282.30
188 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	92,850.64		
189 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	21,065,038.16		
214 - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	2,644.00		
215 - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES DEL ECUADOR	30,000.00		
232 - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2,283,344.50		

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

FUNCION	SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
FUNCION EJECUTIVA	09 - SECTORIAL EDUCACION	(IAEN)	
		233 - UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	3,488,600.41
		237 - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	345,095.49
		250 - CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	1,172,147.69
		255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	24,093.00
		312 - CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	1,796.00
		610 - INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	41,278.00
	10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	226 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	2,387.00
		274 - INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	5,065.00
		280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	12,875,001.51
		283 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	13,206.98
		289 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	526.00
	11 - SECTORIAL TRABAJO	311 - SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP	628,281.00
		315 - MINISTERIO DEL TRABAJO	2,802,443.65
		319 - JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	223,117.00
	12 - SECTORIAL SALUD	128 - AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA ACESS	3,246,039.15
		217 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA	20,509,475.03
		267 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	302,135.47
		320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	27,354,483.25
		323 - CONSEJO NACIONAL DE SALUD CONASA	150,000.00
	13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	334 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	14,676,346.00
		360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	6,538,066.84
		390 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	1,937,391.22
		473 - INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA	133,131.00
	14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES	095 - OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE	8,167,320.02

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

FUNCION	SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA	
FUNCION EJECUTIVA	14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES	419 - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	39,736,595.84	
		422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INAMHI	165,572.36	
		427 - INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	274,259.37	
		612 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	26,958,783.79	
	15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	15,811,533.87	
		472 - SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACION	6,161,354.50	
		475 - SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO	701,128.00	
		476 - CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	1,000.00	
		577 - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	10,005,000.00	
	16 - SECTORIAL TURISMO	510 - MINISTERIO DE TURISMO	40,316,080.00	
	17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	222 - SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	717,364,364.60	
		511 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	15,147,695.99	
		520 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	177,335,898.63	
		522 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	42,363,342.42	
		540 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	3,862,072.54	
	18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1,022,295.47	
	FUNCION JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA	02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL	010 - CONSEJO DE LA JUDICATURA	80,601,745.46
			015 - DEFENSORIA PUBLICA	169,514.40
581 - CORTE CONSTITUCIONAL			10,987.00	
598 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO			1,225,406.80	
FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	220 - CONSEJO DE REGULACION DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	40.00	
		590 - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	7,741,663.25	
	23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	307,821,744.96	
		591 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	417,151.79	
		592 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	106,088,373.00	
		593 - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	184,062,201.32	
		643 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	8,465.38	

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>FUNCION</b>	<b>SECTORIAL</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROFORMA</b>
FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	916 - SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	14,419,702.43
		935 - SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	644,937.00
FUNCION ELECTORAL	22 - SECTORIAL ELECTORAL	580 - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	9,553,814.41
		582 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	176.00
<b>TOTAL</b>			<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL - ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>FUNCION</b>	<b>SECTORIAL</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROFORMA</b>	
FUNCION LEGISLATIVA	01 - SECTORIAL LEGISLATIVO	001 - ASAMBLEA NACIONAL	51,641,724.49	
		003 - PARLAMENTO ANDINO (OFICINA NACIONAL)	1,690,214.65	
FUNCION EJECUTIVA	00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL	990 - RECURSOS PREASIGNADOS	238,272,592.36	
		991 - FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	4,205,714,897.70	
		992 - PARTICIPACION DE INGRESOS ENTRE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PGE	384,605.68	
		996 - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	6,775,406,986.57	
		997 - DEUDA PUBLICA	5,546,030,089.24	
		03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	020 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	31,978,783.71
		021 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	3,359,911.64	
		034 - SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	11,337,229.02	
		038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA	10,309,114.69	
		039 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - SERCOP	8,619,720.65	
		046 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS	1,024,036.78	
		049 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE PREVENCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES	528,207.98	
		064 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	21,261,244.59	
		067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	39,512,894.05	
		115 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	2,338,428.70	
		266 - SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	46,348,162.00	
		607 - UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL	23,129,233.98	
		608 - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	7,762,886.62	
		679 - UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO UAFE	3,423,023.18	
		690 - CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS COSEDE	1,601,941.85	
		04 - SECTORIAL AMBIENTE	045 - CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	23,679,377.88
			047 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	4,907,338.19
			254 - SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	76,308,700.52
			302 - INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	1,273,956.19
			330 - PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	13,184,349.52
			609 - MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION	66,384,741.57

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL - ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

FUNCION	SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
FUNCION EJECUTIVA	04 - SECTORIAL AMBIENTE	ECOLOGICA	
	05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	050 - MINISTERIO DE GOBIERNO	154,770,830.28
		051 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	61,278,045.17
		052 - POLICIA NACIONAL	1,145,353,079.28
		057 - DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	6,702,180.68
		058 - DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	32,385,929.54
		061 - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	8,942,694.97
		068 - COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	110,185,550.20
		069 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	23,004,595.78
		229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	8,951,218.78
		578 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	101,319,390.32
		06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	070 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
	072 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR		31,844,249.61
	074 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1		41,031,076.08
	075 - SECCION NACIONAL DEL ECUADOR DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA		276,948.87
	085 - CASA MILITAR PRESIDENCIAL		11,462,325.50
	099 - AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR		1,164,163.26
	100 - AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS		8,328,550.30
	101 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL		7,233,960.42
	102 - AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA		3,494,299.32
	260 - CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA		23,818,662.89
	07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	94,112,567.35
		08 - SECTORIAL FINANZAS	130 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
	135 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI		101,890,391.00
	136 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENA		38,759,333.91
	687 - JUNTA DE POLITICA Y REGULACION FINANCIERA		404,757.89

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL - ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>FUNCION</b>	<b>SECTORIAL</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROFORMA</b>
FUNCION EJECUTIVA	09 - SECTORIAL EDUCACION	086 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	21,141,916.17
		087 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	15,493,777.11
		088 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	20,359,087.04
		140 - MINISTERIO DE EDUCACION	3,368,580,652.59
		141 - INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	5,606,057.07
		148 - MINISTERIO DEL DEPORTE	67,308,231.91
		150 - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	17,404,521.79
		155 - CASA DE MONTALVO	174,799.48
		159 - SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	198,242,122.93
		161 - UNIVERSIDAD DE CUENCA	85,229,928.60
		162 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	16,016,246.61
		163 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	75,198,462.32
		164 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	30,361,675.75
		165 - UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	17,330,511.72
		166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	146,065,396.46
		167 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	62,574,543.22
		168 - UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	19,460,769.82
		169 - UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	37,097,629.70
		170 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	38,072,759.01
		171 - UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	22,571,747.15
		172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	29,591,871.29
		173 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	46,624,453.46
		174 - UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	64,736,622.66
		175 - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	154,587,355.75
		176 - UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	53,004,769.20
		177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	72,845,173.65
		179 - UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	20,731,941.49
180 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	38,543,624.83		
181 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	30,017,417.67		
182 - UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	17,202,670.39		
183 - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	12,355,596.48		
185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	16,309,057.06		

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL - ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

FUNCION	SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
FUNCION EJECUTIVA	09 - SECTORIAL EDUCACION	187 - UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	14,407,870.56
		188 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	10,718,308.14
		189 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	79,448,533.54
		214 - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	5,484,635.75
		215 - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES DEL ECUADOR	433,029.00
		232 - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	5,673,054.50
		233 - UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	11,839,313.33
		237 - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	4,236,721.32
		250 - CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	14,258,924.22
		255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	2,427,641.05
		312 - CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	7,757,513.35
		584 - UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS AMAWTAY WASI	712,968.40
		610 - INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	9,439,818.45
	10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	116 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO	774,499.47
		226 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	805,395.76
		227 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	377,343.91
		274 - INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	5,375,639.69
		280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1,574,947,446.88
		283 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	1,696,150.88
		289 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	1,717,091.14
		686 - SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	1,801,422.48
	11 - SECTORIAL TRABAJO	311 - SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP	6,705,665.37
		315 - MINISTERIO DEL TRABAJO	31,354,222.10
		319 - JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	2,178,938.70

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR FUNCION - SECTORIAL - ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

FUNCION	SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
FUNCION EJECUTIVA	12 - SECTORIAL SALUD	128 - AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA ACCESS	4,648,918.04
		217 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA	14,482,270.61
		267 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	16,007,647.66
		320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3,176,293,004.78
		323 - CONSEJO NACIONAL DE SALUD CONASA	356,371.12
		326 - INSTITUTO NACIONAL DE DONACION Y TRANSPLANTES DE ORGANOS TEJIDOS Y CELULAS - INDOT	1,202,944.39
	13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	334 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	22,662,155.76
		360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	139,638,562.26
		364 - CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANIA ALIMENTARIA	596,916.83
		378 - MISION F.A.O. EN EL ECUADOR	44,424.87
		390 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	15,378,003.46
		473 - INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA	1,533,967.81
	14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES	095 - OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE	6,083,153.53
		419 - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	97,454,731.82
		422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INAMHI	2,189,918.53
		427 - INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	12,641,510.61
		612 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	18,839,665.16
	15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	208,370,187.27
		472 - SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACION	4,193,294.05
		475 - SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO	1,530,434.79
		476 - CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	454,489.94
		577 - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	3,075,527.13
	16 - SECTORIAL TURISMO	510 - MINISTERIO DE TURISMO	9,152,784.79
	17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	222 - SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	45,876,394.84
		511 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS	8,063,777.09

FUNCION	SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
FUNCION EJECUTIVA	17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	PUBLICOS	
		520 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	649,404,732.44
		522 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	31,341,713.71
		540 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	23,476,076.55
	18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	159,319,624.64
FUNCION JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA	02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL	010 - CONSEJO DE LA JUDICATURA	346,835,167.07
		015 - DEFENSORIA PUBLICA	33,312,432.54
		581 - CORTE CONSTITUCIONAL	8,914,333.45
		598 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	141,293,489.58
FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	220 - CONSEJO DE REGULACION DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	2,777,150.03
		590 - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	36,930,701.04
	23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	19,057,444.62
		224 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE COORDINACION DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	115,405.81
		361 - SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DEL SUELO	2,256,794.28
		583 - CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	7,832,460.26
		591 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	103,832,621.25
		592 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	19,808,541.44
		593 - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	28,889,618.85
		643 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	11,370,328.77
		916 - SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	14,890,701.49
		935 - SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	5,339,417.26
		FUNCION ELECTORAL	22 - SECTORIAL ELECTORAL
582 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	3,402,336.52		
<b>TOTAL</b>			<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Consejo Sectorial**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>CONSEJO SECTORIAL</b>	<b>PROFORMA</b>
GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES	1,612,416,083.73
GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	99,017,319.50
GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL	188,000,066.23
GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD	153,806,568.42
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	30,108,394,170.79
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	405,353,081.66
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	193,867,288.91
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	187,781,839.56
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>CONSEJO SECTORIAL</b>	<b>PROFORMA</b>
GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES	1,256,445,338.73
GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	657,809,520.90
GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL	8,737,305,615.46
GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD	2,995,393,202.87
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	16,765,809,171.55
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	935,022,994.64
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	314,092,492.57
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	1,286,758,082.08
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Consejo Sectorial  
Grupo**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - GRUPO  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	88,537,434.78
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	1,536,599.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9,859,968.80
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	6,481,909.30
	190000 - OTROS INGRESOS	13,476,435.17
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,172.79
	270000 - RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	11,000,000.00
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	14,944,041.22
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	1,151,034.72
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	41,008,470.45
	<b>GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL</b>	<b>188,000,066.23</b>
GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	69,998,284.00
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	2,007,590.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,703,789.88
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	10,791,748.08
	190000 - OTROS INGRESOS	4,109,454.31
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,230,201.00
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	3,644,390.17
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	57,321,110.98
		<b>GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD</b>
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	110,104,224.00
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	5,166,853.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4,383,851.23
	190000 - OTROS INGRESOS	966,680.48
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62,365,418.00
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	10,880,262.20
		<b>OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO</b>
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	341,185,694.81
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	4,011,933.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	6,815,437.00
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4,925,036.88

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - GRUPO  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	190000 - OTROS INGRESOS	20,901,979.00
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	157,323.98
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	4,156,585.74
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	23,199,091.25
	<b>OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO</b>	<b>405,353,081.66</b>
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	62,353,206.22
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	3,875,412.02
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2,595,118.32
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	393,005.04
	190000 - OTROS INGRESOS	4,751,383.24
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	103,849.27
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,539,596.67
	360000 - FINANCIAMIENTO PUBLICO	15,633,423.63
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	56,587,710.99
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	39,949,134.16
	<b>UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS</b>	<b>187,781,839.56</b>
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	110000 - IMPUESTOS	12,734,649,261.00
	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	312,847,790.69
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	292,737,534.00
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,226,511,195.54
	190000 - OTROS INGRESOS	40,153,435.80
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000,000.00
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,838,868,520.56
	350000 - OTROS PASIVOS EXTERNOS	950,840,000.00
	360000 - FINANCIAMIENTO PUBLICO	3,341,285,370.45
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	5,167,990,323.11
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	52,510,739.64
<b>INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL</b>	<b>30,108,394,170.79</b>	
GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	79,881,469.00
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	7,418,796.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	3,894,517.00
	190000 - OTROS INGRESOS	1,208,708.52

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - GRUPO  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,110.00
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,498,340.28
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	426,804.62
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4,647,574.08
	<b>GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO</b>	<b>99,017,319.50</b>
GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,288,187,663.00
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	6,270,167.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	34,884,895.31
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	85,204,788.48
	190000 - OTROS INGRESOS	4,379,092.03
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	69,580,846.55
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	26,995,214.19
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	96,913,417.17
	<b>GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>1,612,416,083.73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>	

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	3,578,235,972.62
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,520,395,648.97
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	26,462,447.95
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	799,649,076.93
	630000 - BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	427,573.01
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,086,405,083.98
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	294,769,990.31
	750000 - OBRAS PUBLICAS	74,874,727.20
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	3,754,350.07
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	1,226,904,099.68
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	41,769,896.23
	870000 - INVERSIONES FINANCIERAS	30,064,405.66
	990000 - OTROS PASIVOS	53,592,342.85
	<b>GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL</b>	<b>8,737,305,615.46</b>
GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	2,411,371,689.56
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	254,498,740.58
	560000 - EGRESOS FINANCIEROS	187,582.82
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	63,904,026.16
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3,096,819.11
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2,011,909.28
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	71,282,924.94
	750000 - OBRAS PUBLICAS	23,298,822.48
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	95,604.66
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	158,979,694.53
	960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3,959,373.58
	990000 - OTROS PASIVOS	2,706,015.17
	<b>GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD</b>	<b>2,995,393,202.87</b>
	OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	510000 - EGRESOS EN PERSONAL
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		108,343,616.76
570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES		8,523,501.01
580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		3,715,703.09
710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		7,877,262.14
730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		29,586,121.99
750000 - OBRAS PUBLICAS		695,689.79
770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION		12,334.55

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	388,088.09
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	19,527,512.10
	990000 - OTROS PASIVOS	1,272,358.55
	<b>OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO</b>	<b>314,092,492.57</b>
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	720,610,827.57
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138,907,478.77
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	5,968,544.89
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	6,959,058.07
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	5,399,922.50
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	16,224,580.51
	750000 - OBRAS PUBLICAS	9,497,750.08
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	10,191,790.29
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	11,005,855.68
	990000 - OTROS PASIVOS	10,257,186.28
	<b>OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO</b>	<b>935,022,994.64</b>
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	818,713,782.59
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	181,148,566.05
	560000 - EGRESOS FINANCIEROS	871,222.96
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	11,604,182.29
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	54,942,728.89
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	25,652,261.85
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	31,869,130.33
	750000 - OBRAS PUBLICAS	70,339,450.63
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	651,578.58
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	3,075,007.97
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	74,087,751.23
	960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,671,620.52
	970000 - PASIVO CIRCULANTE	233,048.85
	990000 - OTROS PASIVOS	11,897,749.34
<b>UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS</b>	<b>1,286,758,082.08</b>	
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,184,748,589.39
	560000 - EGRESOS FINANCIEROS	1,956,024,394.92
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	33,749,636.31
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2,341,349,777.43
	870000 - INVERSIONES FINANCIERAS	108,683,576.48

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	880000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3,454,739,671.19
	960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3,651,552,958.18
	980000 - OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	188,999,999.96
	990000 - OTROS PASIVOS	845,960,567.69
	<b>INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL</b>	<b>16,765,809,171.55</b>
GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	228,555,448.60
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	83,040,964.82
	560000 - EGRESOS FINANCIEROS	153,507.00
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	5,150,863.93
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,814,718.09
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	58,480,707.42
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	38,791,026.04
	750000 - OBRAS PUBLICAS	18,171,894.40
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	268,107.08
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	31,692,834.68
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	13,176,681.99
	870000 - INVERSIONES FINANCIERAS	161,500,000.00
	990000 - OTROS PASIVOS	13,012,766.85
	<b>GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO</b>	<b>657,809,520.90</b>
GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	269,682,033.70
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	101,903,699.87
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	12,144,251.69
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	16,141,955.45
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	21,253,919.93
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	84,078,894.75
	750000 - OBRAS PUBLICAS	283,702,930.04
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	1,286,040.96
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	211,927,096.31
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	246,227,695.70
	960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	30,900.00
	990000 - OTROS PASIVOS	8,065,920.33
	<b>GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>1,256,445,338.73</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Consejo Sectorial  
Institución**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - INSTITUCION  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	INSTITUCION	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL	038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA	1,104.00
	058 - DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	16,066,926.83
	061 - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	31,060.00
	074 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	53,360,300.00
	128 - AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA ACCESS	3,246,039.15
	140 - MINISTERIO DE EDUCACION	1,269,057.38
	141 - INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	344,429.44
	148 - MINISTERIO DEL DEPORTE	773,306.15
	150 - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	313,624.00
	155 - CASA DE MONTALVO	3,400.00
	159 - SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	39,127,200.86
	214 - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	2,644.00
	217 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA	20,509,475.03
	250 - CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	1,172,147.69
	255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	24,093.00
	267 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPIDR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	302,135.47
	274 - INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	5,065.00
	280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	12,875,001.51
	320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	27,354,483.25
	323 - CONSEJO NACIONAL DE SALUD CONASA	150,000.00
550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1,022,295.47	
577 - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	10,005,000.00	
610 - INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	41,278.00	
	<b>GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL</b>	<b>188,000,066.23</b>
GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD	034 - SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	258,714.50
	050 - MINISTERIO DE GOBIERNO	28,231,246.51
	052 - POLICIA NACIONAL	7,212,947.02
	057 - DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	144,463.40
	070 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	87,164,300.52
	072 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	8,709,648.94
	075 - SECCION NACIONAL DEL ECUADOR DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA	416.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - INSTITUCION  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	INSTITUCION	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD	229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	211,083.98
	260 - CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	23,353.00
	266 - SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	2,515.00
	578 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	884,852.55
	611 - INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	20,963,027.00
	<b>GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD</b>	<b>153,806,568.42</b>
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	020 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	3,558,564.58
	021 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10,167.85
	046 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS	2.00
	051 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	93,060,963.37
	064 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	11,694.00
	067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	68,004,315.12
	085 - CASA MILITAR PRESIDENCIAL	25,687.00
	120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	26,515,275.00
	226 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	2,387.00
	237 - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	345,095.49
	283 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	13,206.98
	289 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	526.00
	312 - CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	1,796.00
	607 - UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL	2,304,783.52
	608 - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	12,825.00
	<b>OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO</b>	<b>193,867,288.91</b>
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	001 - ASAMBLEA NACIONAL	408,903.42
	010 - CONSEJO DE LA JUDICATURA	80,601,745.46
	015 - DEFENSORIA PUBLICA	169,514.40
	220 - CONSEJO DE REGULACION DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	40.00
	580 - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	9,553,814.41
	581 - CORTE CONSTITUCIONAL	10,987.00
	582 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	176.00
	590 - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	7,741,663.25
	591 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	417,151.79

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - INSTITUCION  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	INSTITUCION	PROFORMA
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	592 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	106,088,373.00
	593 - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	184,062,201.32
	598 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	1,225,406.80
	643 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	8,465.38
	916 - SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	14,419,702.43
	935 - SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	644,937.00
	<b>OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO</b>	<b>405,353,081.66</b>
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	086 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	7,348,970.34
	087 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	6,776,834.64
	088 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	3,470,360.03
	161 - UNIVERSIDAD DE CUENCA	15,490,159.67
	162 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	1,318,404.02
	163 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	11,544,372.39
	164 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	1,378,979.26
	165 - UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	648,743.69
	166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	14,623,843.81
	167 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	3,783,396.99
	168 - UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	2,549,713.43
	169 - UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	5,118,876.83
	170 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	3,359,671.54
	171 - UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	1,037,798.02
	172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	1,978,846.54
	173 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	366,500.87
	174 - UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	5,749,958.41
	175 - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	28,888,669.10
	176 - UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	8,817,972.19
	177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	17,840,037.73
	179 - UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	2,447,551.64
	180 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	7,737,522.06
	181 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	4,788,824.20
182 - UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	217,018.04	
183 - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	571,231.05	
185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	2,800,467.06	
187 - UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	167,282.30	

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - INSTITUCION  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	INSTITUCION	PROFORMA
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	188 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	92,850.64
	189 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	21,065,038.16
	215 - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES DEL ECUADOR	30,000.00
	232 - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	2,283,344.50
	233 - UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	3,488,600.41
	<b>UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS</b>	<b>187,781,839.56</b>
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	990 - RECURSOS PREASIGNADOS	1,090,469,911.17
	991 - FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	4,205,714,897.70
	992 - PARTICIPACION DE INGRESOS ENTRE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PGE	3,931,581.07
	996 - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	16,440,974,044.68
	997 - DEUDA PUBLICA	8,367,303,736.17
	<b>INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL</b>	<b>30,108,394,170.79</b>
GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	039 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - SERCOP	3,081.24
	130 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	1,826,145.55
	135 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	285,983.03
	136 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENA E	6,949,336.60
	218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	15,811,533.87
	311 - SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP	628,281.00
	315 - MINISTERIO DEL TRABAJO	2,802,443.65
	319 - JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	223,117.00
	334 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	14,676,346.00
	360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	6,538,066.84
	390 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	1,937,391.22
	472 - SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACION	6,161,354.50
	473 - INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA	133,131.00
	475 - SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO	701,128.00
	476 - CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	1,000.00
	510 - MINISTERIO DE TURISMO	40,316,080.00
	690 - CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS COSEDE	22,900.00
	<b>GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO</b>	<b>99,017,319.50</b>
GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES	045 - CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	2,536,746.00
	047 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y	435,000.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - INSTITUCION  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	INSTITUCION	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES	CUARENTENA PARA GALAPAGOS	
	068 - COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	20,079,038.97
	069 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	92,132,519.00
	090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	307,821,744.96
	095 - OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE	8,167,320.02
	099 - AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	6,591,168.00
	100 - AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	5,263,194.55
	101 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	27,478,642.00
	102 - AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	2,965,143.01
	222 - SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	717,364,364.60
	254 - SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	76,309,419.52
	302 - INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	182,782.24
	330 - PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	7,354,718.00
	419 - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	39,736,595.84
	422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INAMHI	165,572.36
	427 - INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	274,259.37
	511 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	15,147,695.99
	520 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	177,335,898.63
	522 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	42,363,342.42
	540 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	3,862,072.54
609 - MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	31,890,061.92	
612 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	26,958,783.79	
<b>GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>1,612,416,083.73</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>	

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - INSTITUCION  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	INSTITUCION	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL	038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA	10,309,114.69
	058 - DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	32,385,929.54
	061 - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	8,942,694.97
	074 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	41,031,076.08
	128 - AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA ACCESS	4,648,918.04
	140 - MINISTERIO DE EDUCACION	3,368,580,652.59
	141 - INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	5,606,057.07
	148 - MINISTERIO DEL DEPORTE	67,308,231.91
	150 - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	17,404,521.79
	155 - CASA DE MONTALVO	174,799.48
	159 - SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	198,242,122.93
	214 - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	5,484,635.75
	217 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA	14,482,270.61
	250 - CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	14,258,924.22
	255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	2,427,641.05
	267 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	16,007,647.66
	274 - INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	5,375,639.69
	280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1,574,947,446.88
	320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3,176,293,004.78
	323 - CONSEJO NACIONAL DE SALUD CONASA	356,371.12
	326 - INSTITUTO NACIONAL DE DONACION Y TRANSPLANTES DE ORGANOS TEJIDOS Y CELULAS - INDOT	1,202,944.39
	550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	159,319,624.64
	577 - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	3,075,527.13
610 - INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	9,439,818.45	
	<b>GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL</b>	<b>8,737,305,615.46</b>
GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD	034 - SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	11,337,229.02
	050 - MINISTERIO DE GOBIERNO	154,770,830.28
	052 - POLICIA NACIONAL	1,145,353,079.28
	057 - DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	6,702,180.68
	070 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1,423,414,534.20
	072 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	31,844,249.61

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - INSTITUCION  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	INSTITUCION	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD	075 - SECCION NACIONAL DEL ECUADOR DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA	276,948.87
	229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	8,951,218.78
	260 - CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	23,818,662.89
	266 - SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	46,348,162.00
	578 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	101,319,390.32
	611 - INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	41,256,716.94
	<b>GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD</b>	<b>2,995,393,202.87</b>
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	020 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	31,978,783.71
	021 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	3,359,911.64
	046 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS	1,024,036.78
	051 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	61,278,045.17
	064 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	21,261,244.59
	067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	39,512,894.05
	085 - CASA MILITAR PRESIDENCIAL	11,462,325.50
	116 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO	774,499.47
	120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	94,112,567.35
	226 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	805,395.76
	227 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	377,343.91
	237 - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	4,236,721.32
	283 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	1,696,150.88
	289 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	1,717,091.14
	312 - CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	7,757,513.35
	378 - MISION F.A.O. EN EL ECUADOR	44,424.87
	607 - UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL	23,129,233.98
	608 - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	7,762,886.62
	686 - SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	1,801,422.48
	<b>OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO</b>	<b>314,092,492.57</b>
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	001 - ASAMBLEA NACIONAL	51,641,724.49
	003 - PARLAMENTO ANDINO (OFICINA NACIONAL)	1,690,214.65
	010 - CONSEJO DE LA JUDICATURA	346,835,167.07
	015 - DEFENSORIA PUBLICA	33,312,432.54

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - INSTITUCION  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	INSTITUCION	PROFORMA
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	220 - CONSEJO DE REGULACION DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	2,777,150.03
	224 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE COORDINACION DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	115,405.81
	361 - SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DEL SUELO	2,256,794.28
	580 - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	113,889,555.86
	581 - CORTE CONSTITUCIONAL	8,914,333.45
	582 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	3,402,336.52
	583 - CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	7,832,460.26
	590 - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	36,930,701.04
	591 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	103,832,621.25
	592 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	19,808,541.44
	593 - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	28,889,618.85
	598 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	141,293,489.58
	643 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	11,370,328.77
	916 - SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	14,890,701.49
	935 - SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	5,339,417.26
	<b>OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO</b>	<b>935,022,994.64</b>
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	086 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	21,141,916.17
	087 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	15,493,777.11
	088 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	20,359,087.04
	161 - UNIVERSIDAD DE CUENCA	85,229,928.60
	162 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	16,016,246.61
	163 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	75,198,462.32
	164 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	30,361,675.75
	165 - UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	17,330,511.72
	166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	146,065,396.46
	167 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	62,574,543.22
	168 - UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	19,460,769.82
	169 - UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	37,097,629.70
	170 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	38,072,759.01
	171 - UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	22,571,747.15
	172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	29,591,871.29
173 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	46,624,453.46	
174 - UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	64,736,622.66	

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - INSTITUCION  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	INSTITUCION	PROFORMA
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	175 - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	154,587,355.75
	176 - UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	53,004,769.20
	177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	72,845,173.65
	179 - UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	20,731,941.49
	180 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	38,543,624.83
	181 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	30,017,417.67
	182 - UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	17,202,670.39
	183 - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	12,355,596.48
	185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	16,309,057.06
	187 - UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	14,407,870.56
	188 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	10,718,308.14
	189 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	79,448,533.54
	215 - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES DEL ECUADOR	433,029.00
	232 - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	5,673,054.50
	233 - UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	11,839,313.33
	584 - UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS AMAWTAY WASI	712,968.40
	<b>UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS</b>	<b>1,286,758,082.08</b>
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	990 - RECURSOS PREASIGNADOS	238,272,592.36
	991 - FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	4,205,714,897.70
	992 - PARTICIPACION DE INGRESOS ENTRE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PGE	384,605.68
	996 - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	6,775,406,986.57
	997 - DEUDA PUBLICA	5,546,030,089.24
		<b>INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL</b>
GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	039 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - SERCOP	8,619,720.65
	130 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	59,360,729.29
	135 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	101,890,391.00
	136 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENA E	38,759,333.91
	218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	208,370,187.27
	311 - SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP	6,705,665.37
	315 - MINISTERIO DEL TRABAJO	31,354,222.10
	319 - JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	2,178,938.70
	334 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	22,662,155.76

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - INSTITUCION  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	INSTITUCION	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	139,638,562.26
	364 - CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANIA ALIMENTARIA	596,916.83
	390 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	15,378,003.46
	472 - SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACION	4,193,294.05
	473 - INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA	1,533,967.81
	475 - SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO	1,530,434.79
	476 - CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	454,489.94
	510 - MINISTERIO DE TURISMO	9,152,784.79
	679 - UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO UAFE	3,423,023.18
	687 - JUNTA DE POLITICA Y REGULACION FINANCIERA	404,757.89
	690 - CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS COSEDE	1,601,941.85
	<b>GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO</b>	<b>657,809,520.90</b>
GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES	045 - CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	23,679,377.88
	047 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	4,907,338.19
	049 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE PREVENCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES	528,207.98
	068 - COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	110,185,550.20
	069 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	23,004,595.78
	090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	19,057,444.62
	095 - OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE	6,083,153.53
	099 - AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	1,164,163.26
	100 - AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	8,328,550.30
	101 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	7,233,960.42
	102 - AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	3,494,299.32
	115 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	2,338,428.70
	222 - SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	45,876,394.84
	254 - SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	76,308,700.52
	302 - INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	1,273,956.19
	330 - PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	13,184,349.52
	419 - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	97,454,731.82
422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INAMHI	2,189,918.53	

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - INSTITUCION  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	INSTITUCION	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES	427 - INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	12,641,510.61
	511 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	8,063,777.09
	520 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	649,404,732.44
	522 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	31,341,713.71
	540 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	23,476,076.55
	609 - MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	66,384,741.57
	612 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	18,839,665.16
	<b>GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>1,256,445,338.73</b>
<b>TOTAL</b>		<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Sectorial**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	PROFORMA
00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL	30,108,394,170.79
01 - SECTORIAL LEGISLATIVO	408,903.42
02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL	82,007,653.66
03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	81,932,370.06
04 - SECTORIAL AMBIENTE	118,708,727.68
05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	258,055,101.63
06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	212,544,880.02
07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	26,515,275.00
08 - SECTORIAL FINANZAS	9,061,465.18
09 - SECTORIAL EDUCACION	231,199,911.57
10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	12,896,186.49
11 - SECTORIAL TRABAJO	3,653,841.65
12 - SECTORIAL SALUD	51,562,132.90
13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	23,284,935.06
14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES	75,302,531.38
15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	32,680,016.37
16 - SECTORIAL TURISMO	40,316,080.00
17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	956,073,374.18
18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1,022,295.47
22 - SECTORIAL ELECTORAL	9,553,990.41
23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	613,462,575.88
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	PROFORMA
00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL	16,765,809,171.55
01 - SECTORIAL LEGISLATIVO	53,331,939.14
02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL	530,355,422.64
03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	252,242,670.51
04 - SECTORIAL AMBIENTE	185,738,463.87
05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1,652,893,515.00
06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1,593,325,487.39
07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	94,112,567.35
08 - SECTORIAL FINANZAS	200,415,212.09
09 - SECTORIAL EDUCACION	4,987,679,721.99
10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1,587,494,990.21
11 - SECTORIAL TRABAJO	40,238,826.17
12 - SECTORIAL SALUD	3,212,991,156.60
13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	179,854,030.99
14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES	137,208,979.65
15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	217,623,933.18
16 - SECTORIAL TURISMO	9,152,784.79
17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	758,162,694.63
18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	159,319,624.64
22 - SECTORIAL ELECTORAL	117,291,892.38
23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	213,393,334.03
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Sectorial - Grupo**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL	110000 - IMPUESTOS	12,734,649,261.00
	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	312,847,790.69
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	292,737,534.00
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,226,511,195.54
	190000 - OTROS INGRESOS	40,153,435.80
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000,000.00
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,838,868,520.56
	350000 - OTROS PASIVOS EXTERNOS	950,840,000.00
	360000 - FINANCIAMIENTO PUBLICO	3,341,285,370.45
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	5,167,990,323.11
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	52,510,739.64
	<b>00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL</b>	<b>30,108,394,170.79</b>
01 - SECTORIAL LEGISLATIVO	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	408,903.42
	<b>01 - SECTORIAL LEGISLATIVO</b>	<b>408,903.42</b>
02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	74,703,818.81
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,196,196.00
	190000 - OTROS INGRESOS	766,291.00
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	157,323.98
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5,184,023.87
	<b>02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL</b>	<b>82,007,653.66</b>
03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	345,673.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4,347,499.23
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3,401,579.97
	190000 - OTROS INGRESOS	250,469.25
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62,365,418.00
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	4,309,029.78
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	6,912,700.83
	<b>03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>81,932,370.06</b>
04 - SECTORIAL AMBIENTE	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	14,729,078.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,613,594.00
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	66,565,839.86
	190000 - OTROS INGRESOS	204,369.24
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	12,011,663.81

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
04 - SECTORIAL AMBIENTE	370000 - SALDOS DISPONIBLES	23,538,903.00
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	45,279.77
	<b>04 - SECTORIAL AMBIENTE</b>	<b>118,708,727.68</b>
05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	180,397,622.58
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	10,029,860.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	27,621,416.31
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4,280,182.00
	190000 - OTROS INGRESOS	3,326,836.68
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,228,785.00
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	28,170,399.06
	<b>05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS</b>	<b>258,055,101.63</b>
06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	131,244,780.00
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	2,007,590.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	3,883,172.88
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	10,747,011.00
	190000 - OTROS INGRESOS	2,815,912.63
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,416.00
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	3,485,063.75
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	58,359,933.76
	<b>06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL</b>	<b>212,544,880.02</b>
07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	26,174,744.00
	190000 - OTROS INGRESOS	340,531.00
	<b>07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR</b>	<b>26,515,275.00</b>
08 - SECTORIAL FINANZAS	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	6,911,950.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	333.00
	190000 - OTROS INGRESOS	67,446.28
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	78,964.00
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2,002,771.90
	<b>08 - SECTORIAL FINANZAS</b>	<b>9,061,465.18</b>
09 - SECTORIAL EDUCACION	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	63,215,947.22
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	4,027,801.02
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9,816,654.32

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
09 - SECTORIAL EDUCACION	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1,530,829.84
	190000 - OTROS INGRESOS	8,310,287.73
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104,089.27
	270000 - RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	11,000,000.00
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	15,822,550.92
	360000 - FINANCIAMIENTO PUBLICO	15,633,423.63
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	56,829,025.79
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	44,909,301.83
	<b>09 - SECTORIAL EDUCACION</b>	<b>231,199,911.57</b>
10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	166.00
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	99,998.80
	190000 - OTROS INGRESOS	9,165,109.09
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	40,078.80
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	3,590,833.80
	<b>10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>12,896,186.49</b>
11 - SECTORIAL TRABAJO	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	849,065.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2,738,642.00
	190000 - OTROS INGRESOS	7,958.00
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	58,176.65
	<b>11 - SECTORIAL TRABAJO</b>	<b>3,653,841.65</b>
12 - SECTORIAL SALUD	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	36,865,543.20
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	1,365,336.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2,374,054.80
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	963,903.70
	190000 - OTROS INGRESOS	953,425.06
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,932.79
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	661,086.97
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	869,641.12
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	7,505,209.26
	<b>12 - SECTORIAL SALUD</b>	<b>51,562,132.90</b>
13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	17,183,106.00
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	1,246,297.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	940,490.00
	190000 - OTROS INGRESOS	1,128,920.00
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,110.00
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,093,834.28
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	264,972.20
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,386,205.58
	<b>13 - SECTORIAL AGROPECUARIO</b>	<b>23,284,935.06</b>
14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	32,436,170.00
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	1,350,010.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	345,926.00
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	8,333,155.03
	190000 - OTROS INGRESOS	486,691.79
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	32,215,852.60
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	87,802.86
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	46,923.10
<b>14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES</b>	<b>75,302,531.38</b>	
15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	24,635,113.00
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	6,172,499.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	206,268.00
	190000 - OTROS INGRESOS	662.00
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	325,542.00
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	103,655.77
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,236,276.60
<b>15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>32,680,016.37</b>	
16 - SECTORIAL TURISMO	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	40,302,235.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	13,784.00
	190000 - OTROS INGRESOS	61.00
	<b>16 - SECTORIAL TURISMO</b>	<b>40,316,080.00</b>
17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	818,625,937.00
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	35,000.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,191,451.00

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	10,305,793.59
	190000 - OTROS INGRESOS	1,511,076.00
	280000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	25,353,330.14
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	3,368,508.33
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	95,682,278.12
	<b>17 - SECTORIAL COMUNICACIONES</b>	<b>956,073,374.18</b>
18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,780.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	29,343.00
	190000 - OTROS INGRESOS	99,013.00
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	890,159.47
	<b>18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>1,022,295.47</b>
22 - SECTORIAL ELECTORAL	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	3,501,925.00
	190000 - OTROS INGRESOS	13,664.00
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	6,038,401.41
	<b>22 - SECTORIAL ELECTORAL</b>	<b>9,553,990.41</b>
23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	571,623,413.00
	140000 - VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	4,052,957.00
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4,316,662.00
	180000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1,568,193.99
	190000 - OTROS INGRESOS	20,345,009.00
	370000 - SALDOS DISPONIBLES	6,882.38
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	11,549,458.51
	<b>23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL</b>	<b>613,462,575.88</b>
<b>TOTAL</b>		<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,184,748,589.39
	560000 - EGRESOS FINANCIEROS	1,956,024,394.92
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	33,749,636.31
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2,341,349,777.43
	870000 - INVERSIONES FINANCIERAS	108,683,576.48
	880000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3,454,739,671.19
	960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3,651,552,958.18
	980000 - OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	188,999,999.96
	990000 - OTROS PASIVOS	845,960,567.69
		<b>00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL</b>
01 - SECTORIAL LEGISLATIVO	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	46,781,968.70
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,643,213.24
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	445,465.06
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	298,175.40
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	159,999.74
	990000 - OTROS PASIVOS	3,117.00
		<b>01 - SECTORIAL LEGISLATIVO</b>
02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	482,195,932.65
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,606,809.30
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	2,503,122.50
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	127,230.53
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2,294,090.16
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5,404,352.06
	750000 - OBRAS PUBLICAS	2,311,690.04
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	4,193,574.95
	990000 - OTROS PASIVOS	3,718,620.45
		<b>02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL</b>
03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	104,758,219.12
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	81,983,260.73
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	4,053,392.50
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1,656,490.38
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	10,278,876.40
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	39,882,240.25
	750000 - OBRAS PUBLICAS	802,808.68

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	12,334.55
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	388,088.09
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	7,471,724.68
	990000 - OTROS PASIVOS	955,235.13
	<b>03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>252,242,670.51</b>
04 - SECTORIAL AMBIENTE	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	49,505,373.24
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15,185,984.09
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	1,220,693.37
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2,116,828.92
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	11,027,079.69
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	11,723,679.12
	750000 - OBRAS PUBLICAS	2,510,165.10
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	68,999.18
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	41,421,237.68
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	49,862,808.97
	990000 - OTROS PASIVOS	1,095,614.51
	<b>04 - SECTORIAL AMBIENTE</b>	<b>185,738,463.87</b>
	05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	510000 - EGRESOS EN PERSONAL
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		138,655,300.14
570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES		24,603,179.95
580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		6,009,110.12
710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		4,827,593.76
730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		61,829,936.78
750000 - OBRAS PUBLICAS		23,191,703.59
770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION		106,325.00
840000 - EGRESOS DE CAPITAL		59,886,823.89
990000 - OTROS PASIVOS		2,468,070.26
<b>05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS</b>		<b>1,652,893,515.00</b>
06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	1,230,775,423.88
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	170,239,053.57
	560000 - EGRESOS FINANCIEROS	187,582.82
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	44,758,161.14
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,366,566.32
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,559,905.65
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	13,099,994.76

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	750000 - OBRAS PUBLICAS	2,266,652.95
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	49,004.66
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	119,701,662.52
	960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3,959,373.58
	990000 - OTROS PASIVOS	1,362,105.54
	<b>06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL</b>	<b>1,593,325,487.39</b>
07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	57,144,629.00
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30,705,226.40
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	3,801,029.95
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1,632,663.85
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	285,676.86
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	293,267.01
	990000 - OTROS PASIVOS	250,074.28
	<b>07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR</b>	<b>94,112,567.35</b>
08 - SECTORIAL FINANZAS	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	114,173,990.46
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	59,147,845.83
	560000 - EGRESOS FINANCIEROS	153,507.00
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	2,248,919.91
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	778,279.89
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2,370,470.81
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	17,756,836.80
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	3,486,939.86
	990000 - OTROS PASIVOS	298,421.53
	<b>08 - SECTORIAL FINANZAS</b>	<b>200,415,212.09</b>
09 - SECTORIAL EDUCACION	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	2,964,287,533.91
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	913,133,917.19
	560000 - EGRESOS FINANCIEROS	871,222.96
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	18,374,532.63
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	116,448,947.83
	630000 - BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	427,573.01
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	564,086,191.43
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	59,076,933.48
	750000 - OBRAS PUBLICAS	140,192,050.24
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	812,303.22
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	93,815,448.59

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
09 - SECTORIAL EDUCACION	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	81,953,291.37
	960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,671,620.52
	970000 - PASIVO CIRCULANTE	233,048.85
	990000 - OTROS PASIVOS	32,295,106.76
	<b>09 - SECTORIAL EDUCACION</b>	<b>4,987,679,721.99</b>
10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	108,162,463.65
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37,170,224.67
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	3,188,930.87
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	636,029,439.83
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	33,531,597.73
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	14,851,714.62
	750000 - OBRAS PUBLICAS	1,173,917.08
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	3,398,138.43
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	748,326,982.89
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	463,106.43
	990000 - OTROS PASIVOS	1,198,474.01
	<b>10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>1,587,494,990.21</b>
11 - SECTORIAL TRABAJO	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	31,228,616.94
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,714,070.61
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	264,982.47
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	225,446.37
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,701,616.24
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	66,702.65
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	2,763,018.13
	990000 - OTROS PASIVOS	274,372.76
	<b>11 - SECTORIAL TRABAJO</b>	<b>40,238,826.17</b>
12 - SECTORIAL SALUD	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	1,281,219,506.57
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	726,334,769.81
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	15,974,900.62
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	98,989,512.29
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	504,665,911.01
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	245,951,552.24
	750000 - OBRAS PUBLICAS	894,925.50
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	22.00
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	283,143,813.17

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
12 - SECTORIAL SALUD	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	24,023,735.97
	990000 - OTROS PASIVOS	31,792,507.42
	<b>12 - SECTORIAL SALUD</b>	<b>3,212,991,156.60</b>
13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	39,996,253.71
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,120,850.44
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	1,640,652.98
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1,899,448.55
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	45,906,443.73
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	13,561,174.89
	750000 - OBRAS PUBLICAS	18,171,894.40
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	44,107.08
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	28,871,337.06
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	7,851,126.90
	990000 - OTROS PASIVOS	11,790,741.25
	<b>13 - SECTORIAL AGROPECUARIO</b>	<b>179,854,030.99</b>
14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	32,253,398.24
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,977,767.23
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	579,577.99
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	402,125.91
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2,586,802.81
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	10,628,482.28
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	18,563.92
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	83,568,468.35
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	987,194.18
	990000 - OTROS PASIVOS	206,598.74
	<b>14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES</b>	<b>137,208,979.65</b>
15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	28,532,630.13
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,179,968.20
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	864,642.45
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2,789,297.67
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	7,592,741.97
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	6,552,302.87
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	224,000.00
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	58,479.49
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	1,811,823.79

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	870000 - INVERSIONES FINANCIERAS	161,500,000.00
	990000 - OTROS PASIVOS	518,046.61
	<b>15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>217,623,933.18</b>
16 - SECTORIAL TURISMO	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	6,829,763.55
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,169,735.28
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	106,198.39
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	82,715.78
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	173,547.35
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	783,829.99
	990000 - OTROS PASIVOS	6,994.45
	<b>16 - SECTORIAL TURISMO</b>	<b>9,152,784.79</b>
17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	59,501,889.86
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	59,475,098.89
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	5,876,085.35
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	8,684,511.09
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	7,090,762.35
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	59,692,157.27
	750000 - OBRAS PUBLICAS	278,926,111.99
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	1,138,752.86
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	86,937,390.28
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	190,150,012.66
	960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	30,900.00
	990000 - OTROS PASIVOS	659,022.03
	<b>17 - SECTORIAL COMUNICACIONES</b>	<b>758,162,694.63</b>
18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	6,704,564.37
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	925,440.17
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	96,401.25
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	165,384.68
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	4,281,603.67
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	4,990,716.13
	750000 - OBRAS PUBLICAS	2,953,285.01
	770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	195,465.00
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	104,692,863.00
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	4,136,463.52

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - GRUPO  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	GRUPO	PROFORMA
18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	870000 - INVERSIONES FINANCIERAS	30,064,405.66
	990000 - OTROS PASIVOS	113,032.18
	<b>18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>159,319,624.64</b>
22 - SECTORIAL ELECTORAL	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	36,873,720.15
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74,177,419.90
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	1,087,932.72
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2,747,736.98
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	852,268.97
	990000 - OTROS PASIVOS	1,552,813.66
	<b>22 - SECTORIAL ELECTORAL</b>	<b>117,291,892.38</b>
23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	149,078,709.50
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19,692,760.13
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	2,069,015.82
	580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3,870,147.24
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	3,105,832.34
	730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	464,385.82
	750000 - OBRAS PUBLICAS	7,186,060.04
	780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	10,191,790.29
	840000 - EGRESOS DE CAPITAL	7,489,262.05
	990000 - OTROS PASIVOS	10,245,370.80
	<b>23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL</b>	<b>213,393,334.03</b>
<b>TOTAL</b>		<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Sectorial - Entidad**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL	990 - RECURSOS PREASIGNADOS	1,090,469,911.17
	991 - FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	4,205,714,897.70
	992 - PARTICIPACION DE INGRESOS ENTRE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PGE	3,931,581.07
	996 - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	16,440,974,044.68
	997 - DEUDA PUBLICA	8,367,303,736.17
	<b>00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL</b>	<b>30,108,394,170.79</b>
01 - SECTORIAL LEGISLATIVO	001 - ASAMBLEA NACIONAL	408,903.42
	<b>01 - SECTORIAL LEGISLATIVO</b>	<b>408,903.42</b>
02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL	010 - CONSEJO DE LA JUDICATURA	80,601,745.46
	015 - DEFENSORIA PUBLICA	169,514.40
	581 - CORTE CONSTITUCIONAL	10,987.00
	598 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	1,225,406.80
	<b>02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL</b>	<b>82,007,653.66</b>
03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	020 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	3,558,564.58
	021 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10,167.85
	034 - SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	258,714.50
	038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA	1,104.00
	039 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - SERCOP	3,081.24
	046 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS	2.00
	064 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	11,694.00
	067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	68,004,315.12
	220 - CONSEJO DE REGULACION DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	40.00
	266 - SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	2,515.00
	590 - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	7,741,663.25
	607 - UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL	2,304,783.52
	608 - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	12,825.00
	690 - CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS COSEDE	22,900.00
	<b>03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>81,932,370.06</b>
04 - SECTORIAL AMBIENTE	045 - CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	2,536,746.00
	047 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	435,000.00
	254 - SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	76,309,419.52
	302 - INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	182,782.24

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
04 - SECTORIAL AMBIENTE	330 - PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	7,354,718.00
	609 - MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	31,890,061.92
	<b>04 - SECTORIAL AMBIENTE</b>	<b>118,708,727.68</b>
05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	050 - MINISTERIO DE GOBIERNO	28,231,246.51
	051 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	93,060,963.37
	052 - POLICIA NACIONAL	7,212,947.02
	057 - DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	144,463.40
	058 - DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	16,066,926.83
	061 - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	31,060.00
	068 - COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	20,079,038.97
	069 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	92,132,519.00
	229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	211,083.98
	578 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	884,852.55
	<b>05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS</b>	<b>258,055,101.63</b>
06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	070 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	87,164,300.52
	072 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	8,709,648.94
	074 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	53,360,300.00
	075 - SECCION NACIONAL DEL ECUADOR DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA	416.00
	085 - CASA MILITAR PRESIDENCIAL	25,687.00
	099 - AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	6,591,168.00
	100 - AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	5,263,194.55
	101 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	27,478,642.00
	102 - AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	2,965,143.01
	260 - CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	23,353.00
	611 - INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	20,963,027.00
<b>06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL</b>	<b>212,544,880.02</b>	
07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	26,515,275.00
	<b>07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR</b>	<b>26,515,275.00</b>
08 - SECTORIAL FINANZAS	130 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	1,826,145.55
	135 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	285,983.03
	136 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE	6,949,336.60
	<b>08 - SECTORIAL FINANZAS</b>	<b>9,061,465.18</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
09 - SECTORIAL EDUCACION	086 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	7,348,970.34
	087 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	6,776,834.64
	088 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	3,470,360.03
	140 - MINISTERIO DE EDUCACION	1,269,057.38
	141 - INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	344,429.44
	148 - MINISTERIO DEL DEPORTE	773,306.15
	150 - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	313,624.00
	155 - CASA DE MONTALVO	3,400.00
	159 - SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	39,127,200.86
	161 - UNIVERSIDAD DE CUENCA	15,490,159.67
	162 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	1,318,404.02
	163 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	11,544,372.39
	164 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	1,378,979.26
	165 - UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	648,743.69
	166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	14,623,843.81
	167 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	3,783,396.99
	168 - UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	2,549,713.43
	169 - UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	5,118,876.83
	170 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	3,359,671.54
	171 - UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	1,037,798.02
	172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	1,978,846.54
	173 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	366,500.87
	174 - UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	5,749,958.41
	175 - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	28,888,669.10
	176 - UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	8,817,972.19
	177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	17,840,037.73
	179 - UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	2,447,551.64
	180 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	7,737,522.06
	181 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	4,788,824.20
	182 - UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	217,018.04
183 - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	571,231.05	
185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	2,800,467.06	
187 - UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	167,282.30	
188 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI	92,850.64	

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
09 - SECTORIAL EDUCACION	MANUEL FELIX LOPEZ	
	189 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	21,065,038.16
	214 - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	2,644.00
	215 - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES DEL ECUADOR	30,000.00
	232 - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	2,283,344.50
	233 - UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	3,488,600.41
	237 - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	345,095.49
	250 - CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	1,172,147.69
	255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	24,093.00
	312 - CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	1,796.00
	610 - INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	41,278.00
	<b>09 - SECTORIAL EDUCACION</b>	<b>231,199,911.57</b>
10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	226 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	2,387.00
	274 - INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	5,065.00
	280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	12,875,001.51
	283 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	13,206.98
	289 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	526.00
	<b>10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>12,896,186.49</b>
11 - SECTORIAL TRABAJO	311 - SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL - SECAP	628,281.00
	315 - MINISTERIO DEL TRABAJO	2,802,443.65
	319 - JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	223,117.00
	<b>11 - SECTORIAL TRABAJO</b>	<b>3,653,841.65</b>
12 - SECTORIAL SALUD	128 - AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA ACESS	3,246,039.15
	217 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA	20,509,475.03
	267 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	302,135.47
	320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	27,354,483.25
	323 - CONSEJO NACIONAL DE SALUD CONASA	150,000.00
	<b>12 - SECTORIAL SALUD</b>	<b>51,562,132.90</b>
13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	334 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	14,676,346.00
	360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	6,538,066.84

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	390 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	1,937,391.22
	473 - INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA	133,131.00
	<b>13 - SECTORIAL AGROPECUARIO</b>	<b>23,284,935.06</b>
14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES	095 - OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE	8,167,320.02
	419 - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	39,736,595.84
	422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INAMHI	165,572.36
	427 - INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	274,259.37
	612 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	26,958,783.79
	<b>14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES</b>	<b>75,302,531.38</b>
15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	15,811,533.87
	472 - SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACION	6,161,354.50
	475 - SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO	701,128.00
	476 - CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	1,000.00
	577 - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	10,005,000.00
	<b>15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>32,680,016.37</b>
16 - SECTORIAL TURISMO	510 - MINISTERIO DE TURISMO	40,316,080.00
	<b>16 - SECTORIAL TURISMO</b>	<b>40,316,080.00</b>
17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	222 - SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	717,364,364.60
	511 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	15,147,695.99
	520 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	177,335,898.63
	522 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	42,363,342.42
	540 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	3,862,072.54
	<b>17 - SECTORIAL COMUNICACIONES</b>	<b>956,073,374.18</b>
18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1,022,295.47
	<b>18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>1,022,295.47</b>
22 - SECTORIAL ELECTORAL	580 - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	9,553,814.41
	582 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	176.00
	<b>22 - SECTORIAL ELECTORAL</b>	<b>9,553,990.41</b>
23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	307,821,744.96

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	591 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	417,151.79
	592 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	106,088,373.00
	593 - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	184,062,201.32
	643 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	8,465.38
	916 - SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	14,419,702.43
	935 - SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	644,937.00
	<b>23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL</b>	<b>613,462,575.88</b>
<b>TOTAL</b>		<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL	990 - RECURSOS PREASIGNADOS	238,272,592.36
	991 - FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	4,205,714,897.70
	992 - PARTICIPACION DE INGRESOS ENTRE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PGE	384,605.68
	996 - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	6,775,406,986.57
	997 - DEUDA PUBLICA	5,546,030,089.24
	<b>00 - SECTORIAL TESORO NACIONAL</b>	<b>16,765,809,171.55</b>
01 - SECTORIAL LEGISLATIVO	001 - ASAMBLEA NACIONAL	51,641,724.49
	003 - PARLAMENTO ANDINO (OFICINA NACIONAL)	1,690,214.65
	<b>01 - SECTORIAL LEGISLATIVO</b>	<b>53,331,939.14</b>
02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL	010 - CONSEJO DE LA JUDICATURA	346,835,167.07
	015 - DEFENSORIA PUBLICA	33,312,432.54
	581 - CORTE CONSTITUCIONAL	8,914,333.45
	598 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	141,293,489.58
	<b>02 - SECTORIAL JURISDICCIONAL</b>	<b>530,355,422.64</b>
03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO	020 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	31,978,783.71
	021 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	3,359,911.64
	034 - SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	11,337,229.02
	038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA	10,309,114.69
	039 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - SERCOP	8,619,720.65
	046 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS	1,024,036.78
	049 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES	528,207.98
	064 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	21,261,244.59
	067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	39,512,894.05
	115 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	2,338,428.70
	220 - CONSEJO DE REGULACION DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	2,777,150.03
	266 - SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	46,348,162.00
	590 - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	36,930,701.04
	607 - UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL	23,129,233.98
	608 - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	7,762,886.62
	679 - UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO UAFE	3,423,023.18
	690 - CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS COSEDE	1,601,941.85
	<b>03 - SECTORIAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>252,242,670.51</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
04 - SECTORIAL AMBIENTE	045 - CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	23,679,377.88
	047 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	4,907,338.19
	254 - SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	76,308,700.52
	302 - INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	1,273,956.19
	330 - PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	13,184,349.52
	609 - MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	66,384,741.57
	<b>04 - SECTORIAL AMBIENTE</b>	<b>185,738,463.87</b>
05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	050 - MINISTERIO DE GOBIERNO	154,770,830.28
	051 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	61,278,045.17
	052 - POLICIA NACIONAL	1,145,353,079.28
	057 - DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	6,702,180.68
	058 - DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	32,385,929.54
	061 - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	8,942,694.97
	068 - COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	110,185,550.20
	069 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	23,004,595.78
	229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	8,951,218.78
	578 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	101,319,390.32
	<b>05 - SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS</b>	<b>1,652,893,515.00</b>
06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	070 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1,423,414,534.20
	072 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	31,844,249.61
	074 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	41,031,076.08
	075 - SECCION NACIONAL DEL ECUADOR DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA	276,948.87
	085 - CASA MILITAR PRESIDENCIAL	11,462,325.50
	099 - AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	1,164,163.26
	100 - AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	8,328,550.30
	101 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	7,233,960.42
	102 - AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	3,494,299.32
	260 - CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	23,818,662.89
	611 - INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	41,256,716.94
	<b>06 - SECTORIAL DEFENSA NACIONAL</b>	<b>1,593,325,487.39</b>
07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	94,112,567.35

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	<b>07 - SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR</b>	<b>94,112,567.35</b>
08 - SECTORIAL FINANZAS	130 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	59,360,729.29
	135 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	101,890,391.00
	136 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENA E	38,759,333.91
	687 - JUNTA DE POLITICA Y REGULACION FINANCIERA	404,757.89
	<b>08 - SECTORIAL FINANZAS</b>	<b>200,415,212.09</b>
09 - SECTORIAL EDUCACION	086 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	21,141,916.17
	087 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	15,493,777.11
	088 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	20,359,087.04
	140 - MINISTERIO DE EDUCACION	3,368,580,652.59
	141 - INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	5,606,057.07
	148 - MINISTERIO DEL DEPORTE	67,308,231.91
	150 - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	17,404,521.79
	155 - CASA DE MONTALVO	174,799.48
	159 - SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	198,242,122.93
	161 - UNIVERSIDAD DE CUENCA	85,229,928.60
	162 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	16,016,246.61
	163 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	75,198,462.32
	164 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	30,361,675.75
	165 - UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	17,330,511.72
	166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	146,065,396.46
	167 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	62,574,543.22
	168 - UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	19,460,769.82
	169 - UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	37,097,629.70
	170 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	38,072,759.01
	171 - UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	22,571,747.15
	172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	29,591,871.29
	173 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	46,624,453.46
	174 - UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	64,736,622.66
	175 - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	154,587,355.75
	176 - UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	53,004,769.20
	177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	72,845,173.65
	179 - UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	20,731,941.49
180 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	38,543,624.83	

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
09 - SECTORIAL EDUCACION	181 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	30,017,417.67
	182 - UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	17,202,670.39
	183 - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	12,355,596.48
	185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	16,309,057.06
	187 - UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	14,407,870.56
	188 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	10,718,308.14
	189 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	79,448,533.54
	214 - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	5,484,635.75
	215 - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES DEL ECUADOR	433,029.00
	232 - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	5,673,054.50
	233 - UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	11,839,313.33
	237 - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	4,236,721.32
	250 - CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	14,258,924.22
	255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	2,427,641.05
	312 - CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	7,757,513.35
	584 - UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS AMAWTAY WASI	712,968.40
	610 - INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	9,439,818.45
<b>09 - SECTORIAL EDUCACION</b>	<b>4,987,679,721.99</b>	
10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	116 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO	774,499.47
	226 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	805,395.76
	227 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	377,343.91
	274 - INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	5,375,639.69
	280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1,574,947,446.88
	283 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	1,696,150.88
	289 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	1,717,091.14
	686 - SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	1,801,422.48
	<b>10 - SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>1,587,494,990.21</b>
11 - SECTORIAL TRABAJO	311 - SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL - SECAP	6,705,665.37
	315 - MINISTERIO DEL TRABAJO	31,354,222.10

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
11 - SECTORIAL TRABAJO	319 - JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	2,178,938.70
	<b>11 - SECTORIAL TRABAJO</b>	<b>40,238,826.17</b>
12 - SECTORIAL SALUD	128 - AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA ACESS	4,648,918.04
	217 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA	14,482,270.61
	267 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	16,007,647.66
	320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3,176,293,004.78
	323 - CONSEJO NACIONAL DE SALUD CONASA	356,371.12
	326 - INSTITUTO NACIONAL DE DONACION Y TRANSPLANTES DE ORGANOS TEJIDOS Y CELULAS - INDOT	1,202,944.39
	<b>12 - SECTORIAL SALUD</b>	<b>3,212,991,156.60</b>
	13 - SECTORIAL AGROPECUARIO	334 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA		139,638,562.26
364 - CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANIA ALIMENTARIA		596,916.83
378 - MISION F.A.O. EN EL ECUADOR		44,424.87
390 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.		15,378,003.46
473 - INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA		1,533,967.81
<b>13 - SECTORIAL AGROPECUARIO</b>		<b>179,854,030.99</b>
14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES	095 - OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE	6,083,153.53
	419 - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	97,454,731.82
	422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INAMHI	2,189,918.53
	427 - INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	12,641,510.61
	612 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	18,839,665.16
	<b>14 - SECTORIAL RECURSOS NATURALES</b>	<b>137,208,979.65</b>
15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	208,370,187.27
	472 - SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACION	4,193,294.05
	475 - SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO	1,530,434.79
	476 - CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	454,489.94
	577 - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	3,075,527.13

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR SECTORIAL - ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	<b>15 - SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>217,623,933.18</b>
16 - SECTORIAL TURISMO	510 - MINISTERIO DE TURISMO	9,152,784.79
	<b>16 - SECTORIAL TURISMO</b>	<b>9,152,784.79</b>
17 - SECTORIAL COMUNICACIONES	222 - SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	45,876,394.84
	511 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	8,063,777.09
	520 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	649,404,732.44
	522 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	31,341,713.71
	540 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	23,476,076.55
	<b>17 - SECTORIAL COMUNICACIONES</b>	<b>758,162,694.63</b>
	18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
<b>18 - SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>		<b>159,319,624.64</b>
22 - SECTORIAL ELECTORAL	580 - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	113,889,555.86
	582 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	3,402,336.52
	<b>22 - SECTORIAL ELECTORAL</b>	<b>117,291,892.38</b>
23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	19,057,444.62
	224 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE COORDINACION DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	115,405.81
	361 - SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DEL SUELO	2,256,794.28
	583 - CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	7,832,460.26
	591 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	103,832,621.25
	592 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	19,808,541.44
	593 - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	28,889,618.85
	643 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	11,370,328.77
	916 - SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	14,890,701.49
	935 - SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	5,339,417.26
	<b>23 - SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL</b>	<b>213,393,334.03</b>
<b>TOTAL</b>		<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Entidad**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROFORMA
001 - ASAMBLEA NACIONAL	408,903.42
010 - CONSEJO DE LA JUDICATURA	80,601,745.46
015 - DEFENSORIA PUBLICA	169,514.40
020 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	3,558,564.58
021 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10,167.85
034 - SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	258,714.50
038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA	1,104.00
039 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - SERCOP	3,081.24
045 - CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	2,536,746.00
046 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS	2.00
047 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	435,000.00
050 - MINISTERIO DE GOBIERNO	28,231,246.51
051 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	93,060,963.37
052 - POLICIA NACIONAL	7,212,947.02
057 - DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	144,463.40
058 - DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	16,066,926.83
061 - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	31,060.00
064 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	11,694.00
067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	68,004,315.12
068 - COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	20,079,038.97
069 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	92,132,519.00
070 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	87,164,300.52
072 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	8,709,648.94
074 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	53,360,300.00
075 - SECCION NACIONAL DEL ECUADOR DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA	416.00
085 - CASA MILITAR PRESIDENCIAL	25,687.00
086 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	7,348,970.34
087 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	6,776,834.64
088 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	3,470,360.03
090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	307,821,744.96
095 - OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE	8,167,320.02
099 - AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	6,591,168.00
100 - AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	5,263,194.55
101 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	27,478,642.00
102 - AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	2,965,143.01

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROFORMA
120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	26,515,275.00
128 - AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA ACESS	3,246,039.15
130 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	1,826,145.55
135 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	285,983.03
136 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE	6,949,336.60
140 - MINISTERIO DE EDUCACION	1,269,057.38
141 - INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	344,429.44
148 - MINISTERIO DEL DEPORTE	773,306.15
150 - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	313,624.00
155 - CASA DE MONTALVO	3,400.00
159 - SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	39,127,200.86
161 - UNIVERSIDAD DE CUENCA	15,490,159.67
162 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	1,318,404.02
163 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	11,544,372.39
164 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	1,378,979.26
165 - UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	648,743.69
166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	14,623,843.81
167 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	3,783,396.99
168 - UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	2,549,713.43
169 - UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	5,118,876.83
170 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	3,359,671.54
171 - UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	1,037,798.02
172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	1,978,846.54
173 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	366,500.87
174 - UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	5,749,958.41
175 - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	28,888,669.10
176 - UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	8,817,972.19
177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	17,840,037.73
179 - UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	2,447,551.64
180 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	7,737,522.06
181 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	4,788,824.20
182 - UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	217,018.04
183 - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	571,231.05
185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	2,800,467.06
187 - UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	167,282.30

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROFORMA
188 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	92,850.64
189 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	21,065,038.16
214 - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	2,644.00
215 - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES DEL ECUADOR	30,000.00
217 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA	20,509,475.03
218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	15,811,533.87
220 - CONSEJO DE REGULACION DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	40.00
222 - SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	717,364,364.60
226 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	2,387.00
229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	211,083.98
232 - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	2,283,344.50
233 - UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	3,488,600.41
237 - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	345,095.49
250 - CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	1,172,147.69
254 - SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	76,309,419.52
255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	24,093.00
260 - CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	23,353.00
266 - SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	2,515.00
267 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	302,135.47
274 - INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	5,065.00
280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	12,875,001.51
283 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	13,206.98
289 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	526.00
302 - INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	182,782.24
311 - SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP	628,281.00
312 - CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	1,796.00
315 - MINISTERIO DEL TRABAJO	2,802,443.65
319 - JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	223,117.00
320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	27,354,483.25
323 - CONSEJO NACIONAL DE SALUD CONASA	150,000.00
330 - PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	7,354,718.00
334 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	14,676,346.00
360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	6,538,066.84
390 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	1,937,391.22
419 - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	39,736,595.84

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROFORMA
422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INAMHI	165,572.36
427 - INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	274,259.37
472 - SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACION	6,161,354.50
473 - INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA	133,131.00
475 - SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO	701,128.00
476 - CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	1,000.00
510 - MINISTERIO DE TURISMO	40,316,080.00
511 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	15,147,695.99
520 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	177,335,898.63
522 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	42,363,342.42
540 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	3,862,072.54
550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1,022,295.47
577 - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	10,005,000.00
578 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	884,852.55
580 - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	9,553,814.41
581 - CORTE CONSTITUCIONAL	10,987.00
582 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	176.00
590 - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	7,741,663.25
591 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	417,151.79
592 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	106,088,373.00
593 - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	184,062,201.32
598 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	1,225,406.80
607 - UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL	2,304,783.52
608 - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	12,825.00
609 - MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	31,890,061.92
610 - INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	41,278.00
611 - INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	20,963,027.00
612 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	26,958,783.79
643 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	8,465.38
690 - CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS COSEDE	22,900.00
916 - SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	14,419,702.43
935 - SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	644,937.00
990 - RECURSOS PREASIGNADOS	1,090,469,911.17
991 - FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	4,205,714,897.70

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD  
INGRESOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROFORMA
992 - PARTICIPACION DE INGRESOS ENTRE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PGE	3,931,581.07
996 - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	16,440,974,044.68
997 - DEUDA PUBLICA	8,367,303,736.17
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**CONSOLIDADO POR ENTIDAD**  
**GASTOS (US DOLARES)**  
**Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROFORMA
001 - ASAMBLEA NACIONAL	51,641,724.49
003 - PARLAMENTO ANDINO (OFICINA NACIONAL)	1,690,214.65
010 - CONSEJO DE LA JUDICATURA	346,835,167.07
015 - DEFENSORIA PUBLICA	33,312,432.54
020 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	31,978,783.71
021 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	3,359,911.64
034 - SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	11,337,229.02
038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA	10,309,114.69
039 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - SERCOP	8,619,720.65
045 - CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	23,679,377.88
046 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS	1,024,036.78
047 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	4,907,338.19
049 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE PREVENCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES	528,207.98
050 - MINISTERIO DE GOBIERNO	154,770,830.28
051 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	61,278,045.17
052 - POLICIA NACIONAL	1,145,353,079.28
057 - DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	6,702,180.68
058 - DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	32,385,929.54
061 - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	8,942,694.97
064 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	21,261,244.59
067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	39,512,894.05
068 - COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	110,185,550.20
069 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	23,004,595.78
070 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1,423,414,534.20
072 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	31,844,249.61
074 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	41,031,076.08
075 - SECCION NACIONAL DEL ECUADOR DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA	276,948.87
085 - CASA MILITAR PRESIDENCIAL	11,462,325.50
086 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	21,141,916.17
087 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	15,493,777.11
088 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	20,359,087.04
090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	19,057,444.62
095 - OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE	6,083,153.53
099 - AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	1,164,163.26
100 - AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	8,328,550.30

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROFORMA
101 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	7,233,960.42
102 - AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	3,494,299.32
115 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	2,338,428.70
116 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO	774,499.47
120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	94,112,567.35
128 - AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA ACESS	4,648,918.04
130 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	59,360,729.29
135 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	101,890,391.00
136 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE	38,759,333.91
140 - MINISTERIO DE EDUCACION	3,368,580,652.59
141 - INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	5,606,057.07
148 - MINISTERIO DEL DEPORTE	67,308,231.91
150 - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	17,404,521.79
155 - CASA DE MONTALVO	174,799.48
159 - SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	198,242,122.93
161 - UNIVERSIDAD DE CUENCA	85,229,928.60
162 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	16,016,246.61
163 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	75,198,462.32
164 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	30,361,675.75
165 - UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	17,330,511.72
166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	146,065,396.46
167 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	62,574,543.22
168 - UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	19,460,769.82
169 - UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	37,097,629.70
170 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	38,072,759.01
171 - UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	22,571,747.15
172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	29,591,871.29
173 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	46,624,453.46
174 - UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	64,736,622.66
175 - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	154,587,355.75
176 - UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	53,004,769.20
177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	72,845,173.65
179 - UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	20,731,941.49
180 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	38,543,624.83
181 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	30,017,417.67

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROFORMA
182 - UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	17,202,670.39
183 - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	12,355,596.48
185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	16,309,057.06
187 - UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	14,407,870.56
188 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	10,718,308.14
189 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	79,448,533.54
214 - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	5,484,635.75
215 - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES DEL ECUADOR	433,029.00
217 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA	14,482,270.61
218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	208,370,187.27
220 - CONSEJO DE REGULACION DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	2,777,150.03
222 - SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	45,876,394.84
224 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE COORDINACION DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	115,405.81
226 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	805,395.76
227 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	377,343.91
229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	8,951,218.78
232 - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	5,673,054.50
233 - UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	11,839,313.33
237 - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	4,236,721.32
250 - CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	14,258,924.22
254 - SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	76,308,700.52
255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	2,427,641.05
260 - CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	23,818,662.89
266 - SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	46,348,162.00
267 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	16,007,647.66
274 - INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	5,375,639.69
280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1,574,947,446.88
283 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	1,696,150.88
289 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	1,717,091.14
302 - INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	1,273,956.19
311 - SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP	6,705,665.37
312 - CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	7,757,513.35
315 - MINISTERIO DEL TRABAJO	31,354,222.10
319 - JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	2,178,938.70
320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3,176,293,004.78

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROFORMA
323 - CONSEJO NACIONAL DE SALUD CONASA	356,371.12
326 - INSTITUTO NACIONAL DE DONACION Y TRANSPLANTES DE ORGANOS TEJIDOS Y CELULAS - INDOT	1,202,944.39
330 - PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	13,184,349.52
334 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	22,662,155.76
360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	139,638,562.26
361 - SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DEL SUELO	2,256,794.28
364 - CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANIA ALIMENTARIA	596,916.83
378 - MISION F.A.O. EN EL ECUADOR	44,424.87
390 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	15,378,003.46
419 - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	97,454,731.82
422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INAMHI	2,189,918.53
427 - INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	12,641,510.61
472 - SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACION	4,193,294.05
473 - INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA	1,533,967.81
475 - SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO	1,530,434.79
476 - CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	454,489.94
510 - MINISTERIO DE TURISMO	9,152,784.79
511 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	8,063,777.09
520 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	649,404,732.44
522 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	31,341,713.71
540 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	23,476,076.55
550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	159,319,624.64
577 - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	3,075,527.13
578 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	101,319,390.32
580 - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	113,889,555.86
581 - CORTE CONSTITUCIONAL	8,914,333.45
582 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	3,402,336.52
583 - CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	7,832,460.26
584 - UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS AMAWTAY WASI	712,968.40
590 - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	36,930,701.04
591 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	103,832,621.25
592 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	19,808,541.44
593 - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	28,889,618.85
598 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	141,293,489.58

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROFORMA
607 - UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL	23,129,233.98
608 - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	7,762,886.62
609 - MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	66,384,741.57
610 - INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	9,439,818.45
611 - INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	41,256,716.94
612 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	18,839,665.16
643 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	11,370,328.77
679 - UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO UAFE	3,423,023.18
686 - SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	1,801,422.48
687 - JUNTA DE POLITICA Y REGULACION FINANCIERA	404,757.89
690 - CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS COSEDE	1,601,941.85
916 - SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	14,890,701.49
935 - SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	5,339,417.26
990 - RECURSOS PREASIGNADOS	238,272,592.36
991 - FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	4,205,714,897.70
992 - PARTICIPACION DE INGRESOS ENTRE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PGE	384,605.68
996 - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	6,775,406,986.57
997 - DEUDA PUBLICA	5,546,030,089.24
<b>TOTAL</b>	<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Por Entidad - Programa**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
001 - ASAMBLEA NACIONAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	51,641,724.49
	<b>001 - ASAMBLEA NACIONAL</b>	<b>51,641,724.49</b>
003 - PARLAMENTO ANDINO (OFICINA NACIONAL)	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	1,617,975.03
	55 - ARMONIZACION LEGISLATIVA PARA EL AREA ANDINA	72,239.62
	<b>003 - PARLAMENTO ANDINO (OFICINA NACIONAL)</b>	<b>1,690,214.65</b>
010 - CONSEJO DE LA JUDICATURA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	35,293,711.54
	20 - FORTALECER LOS SERVICIOS JUDICIALES	1,229,321.64
	55 - PRESTACION DE SERVICIOS DE JUSTICIA	37,911,138.22
	56 - SERVICIOS JURISDICCIONALES	272,400,995.67
	<b>010 - CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>	<b>346,835,167.07</b>
015 - DEFENSORIA PUBLICA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	6,216,986.84
	55 - SERVICIO DE DEFENSA LEGAL GRATUITA A LOS CIUDADANOS	27,095,445.70
	<b>015 - DEFENSORIA PUBLICA</b>	<b>33,312,432.54</b>
020 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	30,916,078.93
	55 - FOMENTO DE LA GESTION POLITICA PARA LA CONSECUION DE LA SOCIEDAD DEL BUEN VIVIR	96,928.12
	56 - PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PUBLICA	965,776.66
	<b>020 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>	<b>31,978,783.71</b>
021 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	3,359,911.64
	<b>021 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>	<b>3,359,911.64</b>
034 - SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	5,738,971.52
	20 - PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS	223,154.25
	55 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE LA GESTION DEL RIESGO	2,392,650.46
	56 - PREPARACION EN LA GESTION DE RIESGOS	769,138.16
	57 - PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS	2,213,314.63
	<b>034 - SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS</b>	<b>11,337,229.02</b>
038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	3,999,686.78
	75 - COORDINACION EN LA FORMULACION EJECUCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	6,309,427.91

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA	<b>038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA</b>	<b>10,309,114.69</b>
039 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - SERCOP	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	2,702,014.92
	55 - DINAMIZACION DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	2,534,024.09
	56 - TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	1,678,296.44
	57 - ESTANDARIZACION DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	1,705,385.20
	<b>039 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - SERCOP</b>	<b>8,619,720.65</b>
045 - CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	7,442,953.37
	55 - DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE MANERA SUSTENTABLE EN LA PROVINCIA DE GALAPAGOS	2,863,666.31
	56 - PARTICIPACION EN EL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	13,372,758.20
	<b>045 - CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS</b>	<b>23,679,377.88</b>
046 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	496,825.37
	55 - ASIGNACION Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	527,211.41
	<b>046 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS</b>	<b>1,024,036.78</b>
047 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	4,544,801.89
	55 - REGULACION PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA BIOSEGURIDAD	362,536.30
	<b>047 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS</b>	<b>4,907,338.19</b>
049 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	528,207.98
	<b>049 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES</b>	<b>528,207.98</b>
050 - MINISTERIO DE GOBIERNO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	56,383,175.52
	20 - ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	788,811.26
	55 - GOBERNABILIDAD	37,384,716.51
	56 - PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION POLITICA	35,044.80
	91 - SEGURIDAD INTEGRAL	58,202,366.21

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
050 - MINISTERIO DE GOBIERNO	97 - RECONSTRUCCION Y REACTIVACION PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016	<b>1,976,715.98</b>
	<b>050 - MINISTERIO DE GOBIERNO</b>	<b>154,770,830.28</b>
051 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>16,074,969.81</b>
	20 - REGISTRO E IDENTIFICACION CIUDADANA	<b>179,568.54</b>
	55 - IDENTIFICACION CEDULACION Y REGISTRO DE HECHOS Y ACTOS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL DE LOS CIUDADANOS	<b>45,023,506.82</b>
	<b>051 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION</b>	<b>61,278,045.17</b>
052 - POLICIA NACIONAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>68,859,099.26</b>
	91 - SEGURIDAD INTEGRAL	<b>1,076,493,980.02</b>
	<b>052 - POLICIA NACIONAL</b>	<b>1,145,353,079.28</b>
057 - DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,144,293.22</b>
	91 - SEGURIDAD INTEGRAL	<b>5,557,887.46</b>
	<b>057 - DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL</b>	<b>6,702,180.68</b>
058 - DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>4,401,478.02</b>
	91 - SEGURIDAD INTEGRAL	<b>27,984,451.52</b>
	<b>058 - DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL</b>	<b>32,385,929.54</b>
061 - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>3,064,446.86</b>
	55 - ACCESO CIUDADANO A LA JUSTICIA	<b>247,426.50</b>
	56 - ATENCION INTEGRAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	<b>99,681.30</b>
	57 - EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS	<b>4,899,342.63</b>
	59 - PREVENCION Y REDUCCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y OTRAS VIOLENCIAS	<b>631,797.68</b>
	<b>061 - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>8,942,694.97</b>
064 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>3,590,151.91</b>
	55 - CENSOS ESTADISTICAS Y REGISTROS POBLACIONALES	<b>17,671,092.68</b>
	<b>064 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS</b>	<b>21,261,244.59</b>
067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>7,209,428.08</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	55 - DOTACION INMOBILIARIA	<b>1,086,898.50</b>
	57 - ADMINISTRACION DE BIENES PUERTOS Y PARQUES	<b>31,216,567.47</b>
	<b>067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>39,512,894.05</b>
068 - COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>5,786,866.61</b>
	55 - CONTROL OPERATIVO E INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO A NIVEL NACIONAL	<b>102,081,766.74</b>
	56 - FORMACION DE VIGILANTES Y AGENTES CIVILES	<b>2,316,916.85</b>
	<b>068 - COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR</b>	<b>110,185,550.20</b>
069 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>22,061,694.44</b>
	55 - REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	<b>942,901.34</b>
	<b>069 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL</b>	<b>23,004,595.78</b>
070 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>121,178,550.44</b>
	55 - PROTECCION Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO ECUATORIANO	<b>1,151,276,239.30</b>
	56 - COOPERACION INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LA PAZ REGIONAL Y MUNDIAL	<b>4,192,228.05</b>
	57 - ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	<b>53,930,021.15</b>
	58 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATEGICAS	<b>49,475,861.00</b>
	86 - INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y/O TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	<b>15,295,264.17</b>
	91 - SEGURIDAD INTEGRAL	<b>28,066,370.09</b>
	<b>070 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>	<b>1,423,414,534.20</b>
072 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>6,270,389.56</b>
	86 - INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y/O TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	<b>25,573,860.05</b>
	<b>072 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR</b>	<b>31,844,249.61</b>
074 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>11,430,983.16</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
074 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	85 - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCION	1,428,727.72
	90 - PROVISION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	28,171,365.20
	<b>074 - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1</b>	<b>41,031,076.08</b>
075 - SECCION NACIONAL DEL ECUADOR DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	74,486.64
	86 - INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y/O TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	202,462.23
	<b>075 - SECCION NACIONAL DEL ECUADOR DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA</b>	<b>276,948.87</b>
085 - CASA MILITAR PRESIDENCIAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	4,792,817.28
	91 - SEGURIDAD INTEGRAL	6,669,508.22
	<b>085 - CASA MILITAR PRESIDENCIAL</b>	<b>11,462,325.50</b>
086 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	16,750,990.26
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	3,885,508.68
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	501,717.23
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	3,700.00
	<b>086 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	<b>21,141,916.17</b>
087 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	11,362,243.14
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	3,397,790.94
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	616,575.64
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	117,167.39
	<b>087 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM</b>	<b>15,493,777.11</b>
088 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	9,623,151.69
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	10,411,963.68
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	316,688.50
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	7,283.17
	<b>088 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE</b>	<b>20,359,087.04</b>
090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	10,524,288.84
	55 - CONTROL Y/O ASIGNACION DEL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO	6,116,920.83
	56 - REGULACION DE LOS SERVICIOS DE	2,416,234.95

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	TELECOMUNICACIONES RADIODIFUSION AUDIOVIDEO POR SUSCRIPCION	
	<b>090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL</b>	<b>19,057,444.62</b>
095 - OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,735,979.12</b>
	55 - ADMINISTRACION TECNICA Y COMERCIAL DEL SISTEMA NACIONAL INTERCONECTADO E INTERCONEXIONES INTERNACIONALES	<b>4,347,174.41</b>
	<b>095 - OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE</b>	<b>6,083,153.53</b>
099 - AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>830,934.73</b>
	77 - DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	<b>333,228.53</b>
	<b>099 - AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR</b>	<b>1,164,163.26</b>
100 - AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>2,240,059.39</b>
	77 - DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	<b>6,088,490.91</b>
	<b>100 - AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS</b>	<b>8,328,550.30</b>
101 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>6,254,065.70</b>
	77 - DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	<b>979,894.72</b>
	<b>101 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL</b>	<b>7,233,960.42</b>
102 - AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,888,629.24</b>
	77 - DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	<b>1,605,670.08</b>
	<b>102 - AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA</b>	<b>3,494,299.32</b>
115 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,270,353.70</b>
	55 - REGULACION Y CONTROL DEL AGUA	<b>1,068,075.00</b>
	<b>115 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - ARCA</b>	<b>2,338,428.70</b>
116 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>774,499.47</b>
	<b>116 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO</b>	<b>774,499.47</b>
120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>42,280,816.58</b>
	03 - DESARROLLO INSTITUCIONAL	<b>8,503.34</b>
	04 - VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	<b>583.31</b>
	34 - PROTECCIÓN, APOYO Y DESARROLLO AL	<b>2,278.80</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	MIGRANTE	
	63 - RELACIONES EXTERIORES INTEGRACION REGIONAL Y COOPERACION INTERNACIONAL	50,530,930.27
	64 - GARANTIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA	1,186,248.50
	65 - PROMOCION DEL ECUADOR	103,206.55
	<b>120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA</b>	<b>94,112,567.35</b>
128 - AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA ACESS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	1,141,541.41
	55 - CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3,507,376.63
	<b>128 - AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA ACESS</b>	<b>4,648,918.04</b>
130 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	8,579,813.56
	55 - GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD ESTABILIDAD Y CONSISTENCIA DE LAS FINANZAS PUBLICAS	4,434,114.22
	56 - ADMINISTRACION DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PUBLICAS	45,269,851.66
	75 - COORDINACION EN LA FORMULACION EJECUCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	997,985.85
	97 - RECONSTRUCCION Y REACTIVACION PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016	78,964.00
	<b>130 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS</b>	<b>59,360,729.29</b>
135 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	96,925,371.17
	55 - DETERMINACION RECAUDACION ASISTENCIA Y CONTROL DE LOS TRIBUTOS INTERNOS	4,965,019.83
	<b>135 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI</b>	<b>101,890,391.00</b>
136 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	36,580,733.77
	55 - REGULACION Y CONTROL ADUANERO	1,676,275.66
	56 - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL COMERCIO EXTERIOR	502,324.48
	<b>136 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE</b>	<b>38,759,333.91</b>
140 - MINISTERIO DE EDUCACION	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	389,147,082.00
	29 - EJES COMUNES A TODOS LOS NVELES	161,192.99
	55 - EDUCACION INICIAL	133,710,708.99

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
140 - MINISTERIO DE EDUCACION	56 - EDUCACION BASICA	1,566,505,583.00
	57 - BACHILLERATO	532,680,153.23
	58 - EDUCACION PARA ADULTOS	53,319,933.17
	59 - CALIDAD EDUCATIVA	226,057,313.37
	60 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	466,998,685.84
	<b>140 - MINISTERIO DE EDUCACION</b>	<b>3,368,580,652.59</b>
141 - INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	2,051,335.24
	80 - FOMENTO Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO DEL ECUADOR	3,554,721.83
	<b>141 - INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	<b>5,606,057.07</b>
148 - MINISTERIO DEL DEPORTE	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	4,810,246.28
	20 - FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	69,683.27
	55 - FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE EDUCACION FISICA Y RECREACION	54,956,010.87
	56 - FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	7,472,291.49
	<b>148 - MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>67,308,231.91</b>
150 - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	9,013,005.54
	79 - FOMENTO DESARROLLO Y DIFUSION CULTURAL	1,322,936.98
	80 - FOMENTO Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO DEL ECUADOR	7,068,579.27
	<b>150 - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>17,404,521.79</b>
155 - CASA DE MONTALVO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	107,973.04
	79 - FOMENTO DESARROLLO Y DIFUSION CULTURAL	66,826.44
	<b>155 - CASA DE MONTALVO</b>	<b>174,799.48</b>
159 - SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	9,340,124.07
	55 - CALIDAD Y DEMOCRATIZACION EN EL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR	105,621,214.02
	56 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL TALENTO HUMANO	81,795,106.72
	86 - INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y/O TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	1,485,678.12
	<b>159 - SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>198,242,122.93</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
161 - UNIVERSIDAD DE CUENCA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	28,745,795.12
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	47,956,359.09
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	6,974,985.51
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1,552,788.88
	<b>161 - UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>85,229,928.60</b>
162 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	5,308,318.46
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	9,813,087.67
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	882,840.48
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	12,000.00
	<b>162 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR</b>	<b>16,016,246.61</b>
163 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	20,500,696.09
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	52,110,693.15
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	2,091,849.10
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	495,223.98
	<b>163 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO</b>	<b>75,198,462.32</b>
164 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	11,842,980.62
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	16,658,523.13
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	1,850,172.00
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	10,000.00
	<b>164 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA</b>	<b>30,361,675.75</b>
165 - UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	5,282,484.29
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	11,642,393.75
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	261,044.28
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	144,589.40
	<b>165 - UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS</b>	<b>17,330,511.72</b>
166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	64,804,679.23
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	71,728,529.09
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	8,206,746.27
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1,325,441.87

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	<b>166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL</b>	<b>146,065,396.46</b>
167 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	12,994,988.26
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	43,732,204.84
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	5,049,930.41
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	797,419.71
	<b>167 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL</b>	<b>62,574,543.22</b>
168 - UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	7,602,649.10
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	11,515,534.04
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	250,590.74
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	91,995.94
	<b>168 - UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR</b>	<b>19,460,769.82</b>
169 - UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	31,465,389.35
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	3,498,106.03
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	1,473,942.71
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	660,191.61
	<b>169 - UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE</b>	<b>37,097,629.70</b>
170 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	16,382,155.23
	21 - PROVISION DE LA EDUCACION SUPERIOR	405,178.27
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	20,095,565.16
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	776,729.63
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	413,130.72
	<b>170 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA</b>	<b>38,072,759.01</b>
171 - UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	8,760,289.21
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	13,417,896.86
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	386,515.08
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	7,046.00
	<b>171 - UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO</b>	<b>22,571,747.15</b>
172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	6,337,482.08
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	20,052,724.39

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	3,135,669.98
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	65,994.84
	<b>172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO</b>	<b>29,591,871.29</b>
173 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	11,707,082.67
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	34,733,504.01
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	183,866.78
	<b>173 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI</b>	<b>46,624,453.46</b>
174 - UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	22,548,231.52
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	40,155,619.26
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	167,759.52
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1,865,012.36
	<b>174 - UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI</b>	<b>64,736,622.66</b>
175 - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	54,167,522.05
	20 - FORMACION PROFESIONAL TERCER NIVEL	1,708,462.50
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	96,742,926.62
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	1,461,595.01
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	506,849.57
	<b>175 - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR</b>	<b>154,587,355.75</b>
176 - UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	15,065,729.86
	21 - PROVISION DE LA EDUCACION SUPERIOR	46,646.61
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	33,081,556.65
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	2,395,776.59
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	2,415,059.49
	<b>176 - UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO</b>	<b>53,004,769.20</b>
177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	27,491,444.89
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	31,838,994.52
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	6,672,236.51
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	6,842,497.73

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	<b>177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL</b>	<b>72,845,173.65</b>
179 - UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	3,871,448.74
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	15,202,291.66
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	1,614,130.16
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	44,070.93
	<b>179 - UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI</b>	<b>20,731,941.49</b>
180 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	9,651,519.31
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	27,251,506.43
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	1,577,902.87
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	62,696.22
	<b>180 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO</b>	<b>38,543,624.83</b>
181 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	8,552,777.14
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	20,757,376.28
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	461,597.56
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	245,666.69
	<b>181 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</b>	<b>30,017,417.67</b>
182 - UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	6,363,273.45
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	9,790,847.44
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	949,349.00
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	99,200.50
	<b>182 - UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI</b>	<b>17,202,670.39</b>
183 - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	4,607,492.92
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	6,991,545.12
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	668,301.28
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	88,257.16
	<b>183 - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY</b>	<b>12,355,596.48</b>
185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	4,634,950.52
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	10,972,243.82
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	222,664.35

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	479,198.37
	<b>185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA</b>	<b>16,309,057.06</b>
187 - UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	4,154,175.02
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	9,454,362.37
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	799,333.17
	<b>187 - UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA</b>	<b>14,407,870.56</b>
188 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	4,279,720.14
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	6,305,342.91
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	55,844.55
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	77,400.54
	<b>188 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ</b>	<b>10,718,308.14</b>
189 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	18,586,421.40
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	49,502,240.59
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	10,264,672.96
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1,095,198.59
	<b>189 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE</b>	<b>79,448,533.54</b>
214 - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	1,120,995.87
	55 - EVALUACION INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	4,363,639.88
	<b>214 - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA</b>	<b>5,484,635.75</b>
215 - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES DEL ECUADOR	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	433,029.00
	<b>215 - INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE ARTES DEL ECUADOR</b>	<b>433,029.00</b>
217 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	4,442,378.14
	55 - REGULACION Y CONTROL SANITARIO	10,039,892.47
	<b>217 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA</b>	<b>14,482,270.61</b>
218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	9,483,498.18
	55 - FOMENTO PROMOCION ATRACCION MANTENIMIENTO FACILITACION Y	1,085,698.28

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	EVALUACION DE INVERSIONES	
	60 - PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	103,655.77
	78 - FOMENTO DE LA INSERCIÓN ESTRATEGICA ECONOMICA Y COMERCIAL	3,753,762.41
	89 - PROMOCION E INCREMENTO DE EXPORTACIONES NO PETROLERAS	6,977,851.72
	90 - FOMENTO A LA PRODUCCION Y DESARROLLO DE MIPYMES ARTESANIAS E INDUSTRIAS	164,917,428.65
	91 - FOMENTO Y DESARROLLO DE PRODUCCION DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICOLAS CALIDAD E INOCUIDAD Y RIESGOS SECTORIALES	22,048,292.26
	<b>218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA</b>	<b>208,370,187.27</b>
220 - CONSEJO DE REGULACION DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	1,634,989.79
	55 - REGULACION DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,142,160.24
	<b>220 - CONSEJO DE REGULACION DESARROLLO Y PROMOCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION</b>	<b>2,777,150.03</b>
222 - SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	2,170,262.92
	55 - PROTECCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO	43,706,131.92
	<b>222 - SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	<b>45,876,394.84</b>
224 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE COORDINACION DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	115,405.81
	<b>224 - SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE COORDINACION DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL</b>	<b>115,405.81</b>
226 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	799,874.16
	87 - POLITICA PUBLICA PARA LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACION	5,521.60
	<b>226 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES</b>	<b>805,395.76</b>
227 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	377,343.91
	<b>227 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA</b>	<b>377,343.91</b>
229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	8,951,218.78
	<b>229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA</b>	<b>8,951,218.78</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	<b>LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	
232 - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>3,418,138.48</b>
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	<b>1,693,868.12</b>
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	<b>417,935.98</b>
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	<b>143,111.92</b>
	<b>232 - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)</b>	<b>5,673,054.50</b>
233 - UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>6,155,292.08</b>
	82 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	<b>5,140,316.58</b>
	83 - GESTION DE LA INVESTIGACION	<b>466,723.20</b>
	84 - GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	<b>76,981.47</b>
	<b>233 - UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI</b>	<b>11,839,313.33</b>
237 - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>2,376,533.83</b>
	55 - EVALUACION ACREDITACION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR	<b>1,860,187.49</b>
	<b>237 - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>4,236,721.32</b>
250 - CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>10,700,971.58</b>
	79 - FOMENTO DESARROLLO DIFUSION CULTURAL CONSERVACION Y PRESERVACION DE LOS BIENES PATRIMONIALES	<b>3,557,952.64</b>
	<b>250 - CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION</b>	<b>14,258,924.22</b>
254 - SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>32,016,107.49</b>
	23 - PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL AMAZONICO	<b>23,234.35</b>
	55 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	<b>44,269,358.68</b>
	<b>254 - SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA</b>	<b>76,308,700.52</b>
255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,850,123.04</b>
	55 - CALIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE	<b>541,582.01</b>
	56 - VALORACION FORTALECIMIENTO Y	<b>35,936.00</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	REVITALIZACION DE LOS IDIOMAS CIENCIAS Y SABERES ANCESTRALES	
	<b>255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE</b>	<b>2,427,641.05</b>
260 - CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>23,818,662.89</b>
	<b>260 - CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA</b>	<b>23,818,662.89</b>
266 - SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>15,426,480.44</b>
	55 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA	<b>30,921,681.56</b>
	<b>266 - SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911</b>	<b>46,348,162.00</b>
267 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>7,631,054.18</b>
	55 - LABORATORIO ESPECIALIZADO VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE SALUD PUBLICA	<b>2,208,903.46</b>
	56 - VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	<b>6,113,410.38</b>
	86 - INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y/O TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	<b>54,279.64</b>
	<b>267 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI DR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ</b>	<b>16,007,647.66</b>
274 - INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>3,427,884.17</b>
	55 - FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	<b>1,947,755.52</b>
	<b>274 - INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS</b>	<b>5,375,639.69</b>
280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>42,235,396.15</b>
	55 - SISTEMA DE PROTECCION ESPECIAL EN EL CICLO DE VIDA	<b>29,321,580.96</b>
	56 - DESARROLLO INFANTIL	<b>188,114,982.66</b>
	57 - PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL	<b>1,200,282,610.23</b>
	58 - SERVICIOS DE ATENCION GERONTOLOGICA	<b>70,432,209.79</b>
	59 - ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDADES	<b>19,323,465.73</b>
	61 - ARTICULACION TERRITORIAL Y	<b>25,237,201.36</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	PARTICIPACION	
	<b>280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL</b>	<b>1,574,947,446.88</b>
283 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>888,170.30</b>
	87 - POLITICA PUBLICA PARA LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACION	<b>807,980.58</b>
	<b>283 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES</b>	<b>1,696,150.88</b>
289 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,717,091.14</b>
	<b>289 - CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL</b>	<b>1,717,091.14</b>
302 - INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,271,763.38</b>
	55 - CONSERVACION Y UTILIZACION SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD	<b>2,192.81</b>
	<b>302 - INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD</b>	<b>1,273,956.19</b>
311 - SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>6,571,447.35</b>
	81 - FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL	<b>134,218.02</b>
	<b>311 - SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP</b>	<b>6,705,665.37</b>
312 - CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>3,042,196.68</b>
	55 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR	<b>4,715,316.67</b>
	<b>312 - CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>7,757,513.35</b>
315 - MINISTERIO DEL TRABAJO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>27,011,817.11</b>
	55 - PROMOCION DE EMPLEO VERIFICACION Y CONTROL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	<b>4,342,404.99</b>
	<b>315 - MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>31,354,222.10</b>
319 - JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,566,444.26</b>
	55 - DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR ARTESANAL	<b>612,494.44</b>
	<b>319 - JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO</b>	<b>2,178,938.70</b>
320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>334,797,659.45</b>
	50 - PLAN ANUAL DE INVERSIONES	<b>190,285,566.09</b>
	55 - PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD	<b>93,498,583.02</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	56 - VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	396,548,574.99
	57 - GARANTIA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	16,827,371.45
	58 - GOBERNANZA DE LA SALUD	224,907,381.88
	85 - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	132,706,768.09
	90 - PROVISION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	1,782,086,850.11
	97 - RECONSTRUCCION Y REACTIVACION PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016	4,634,249.70
	<b>320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA</b>	<b>3,176,293,004.78</b>
323 - CONSEJO NACIONAL DE SALUD CONASA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	277,177.80
	55 - RECTORIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	79,193.32
	<b>323 - CONSEJO NACIONAL DE SALUD CONASA</b>	<b>356,371.12</b>
326 - INSTITUTO NACIONAL DE DONACION Y TRANSPLANTES DE ORGANOS TEJIDOS Y CELULAS - INDOT	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	1,202,944.39
	<b>326 - INSTITUTO NACIONAL DE DONACION Y TRANSPLANTES DE ORGANOS TEJIDOS Y CELULAS - INDOT</b>	<b>1,202,944.39</b>
330 - PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	11,570,527.58
	55 - CONSERVACION DE LA INTEGRIDAD ECOLOGICA DE LA BIODIVERSIDAD INSULAR Y MARINA	1,211,142.86
	56 - CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	42,439.20
	57 - USO PUBLICO Y TURISMO SUSTENTABLE EN LAS AREAS PROTEGIDAS Y EDUCACION AMBIENTAL	360,239.88
	<b>330 - PARQUE NACIONAL GALAPAGOS</b>	<b>13,184,349.52</b>
334 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	13,024,847.93
	55 - VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	9,637,307.83
	<b>334 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO</b>	<b>22,662,155.76</b>
360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	34,882,231.49
	23 - SERVICIOS FORESTALES Y REFORESTACION	16.00
	27 - PROYECTOS POR REHABILITAR	742,625.93

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	55 - ACCESO DEMOCRATIZACION Y DESCONCENTRACION DE LOS LOS FACTORES DE LA PRODUCCION	<b>43,214,101.79</b>
	56 - AMPLIACION DIVERSIFICACION E INNOVACION DE LOS SERVICIOS TECNICOS RURALES	<b>10,036,897.55</b>
	57 - INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LOS PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	<b>50,762,689.50</b>
	<b>360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>	<b>139,638,562.26</b>
361 - SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DEL SUELO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>2,256,794.28</b>
	<b>361 - SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DEL SUELO</b>	<b>2,256,794.28</b>
364 - CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANIA ALIMENTARIA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>153,493.52</b>
	55 - SOBERANIA ALIMENTARIA	<b>443,423.31</b>
	<b>364 - CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANIA ALIMENTARIA</b>	<b>596,916.83</b>
378 - MISION F.A.O. EN EL ECUADOR	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>44,424.87</b>
	<b>378 - MISION F.A.O. EN EL ECUADOR</b>	<b>44,424.87</b>
390 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>14,018,525.87</b>
	86 - INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y/O TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	<b>1,359,477.59</b>
	<b>390 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.</b>	<b>15,378,003.46</b>
419 - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>4,660,771.64</b>
	55 - DESARROLLO DE LOS SECTORES ENERGETICOS Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	<b>53,877,530.69</b>
	56 - EFICIENCIA ENERGETICA	<b>2,059,177.70</b>
	57 - EFICIENCIA CALIDAD Y COBERTURA EN LA DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	<b>31,549,630.99</b>
	97 - RECONSTRUCCION Y REACTIVACION PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016	<b>5,307,620.80</b>
	<b>419 - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES</b>	<b>97,454,731.82</b>
422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INAMHI	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>2,064,376.17</b>
	55 - GESTION DE LA INFORMACION METEOROLOGICA E HIDROLOGICA	<b>125,542.36</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INAMHI	<b>422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INAMHI</b>	<b>2,189,918.53</b>
427 - INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>2,097,785.56</b>
	55 - GENERACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	<b>695,639.74</b>
	57 - INFORMACION GEOLOGICA Y ENERGETICA DISPONIBLE	<b>8,377,999.92</b>
	86 - INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y/O TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	<b>1,470,085.39</b>
	<b>427 - INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO</b>	<b>12,641,510.61</b>
472 - SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACION	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>2,456,020.36</b>
	55 - NORMALIZACION Y EVALUACION DE LA CONFORMIDAD Y METROLOGIA	<b>1,737,273.69</b>
	<b>472 - SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACION</b>	<b>4,193,294.05</b>
473 - INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>774,785.76</b>
	86 - INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y/O TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	<b>759,182.05</b>
	<b>473 - INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA</b>	<b>1,533,967.81</b>
475 - SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>537,792.20</b>
	55 - CONFORMIDAD DE LA CALIDAD	<b>992,642.59</b>
	<b>475 - SERVICIO DE ACREDITACION ECUATORIANO</b>	<b>1,530,434.79</b>
476 - CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>417,421.80</b>
	76 - DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA TODA LA INSTITUCIÓN	<b>37,068.14</b>
	<b>476 - CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANIAS Y ARTES POPULARES CIDAP</b>	<b>454,489.94</b>
510 - MINISTERIO DE TURISMO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>8,108,809.48</b>
	55 - FOMENTO DE DESARROLLO TURISTICO	<b>171,245.57</b>
	56 - PARTICIPACION ECONOMICA DEL TURISMO	<b>872,729.74</b>
	<b>510 - MINISTERIO DE TURISMO</b>	<b>9,152,784.79</b>
511 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>8,063,777.09</b>
	<b>511 - DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS</b>	<b>8,063,777.09</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
520 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	43,356,902.85
	02 - SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	792,613.95
	22 - DISEÑO ESTUDIOS Y SUPERVISION VIAL	5,542,039.72
	23 - PROGRAMA CONSTRUCCIONES VIALES	762,183.65
	24 - DESARROLLO VIAL	70,592,231.16
	55 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTOS Y AEROPUERTOS	43,828,092.37
	56 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE VIAL	62,828,292.92
	57 - INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE VIAL	124,777,429.25
	58 - INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PORTUARIA Y AEROPORTUARIA	159,986.50
	97 - RECONSTRUCCION Y REACTIVACION PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016	296,764,960.07
	<b>520 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS</b>	<b>649,404,732.44</b>
522 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	10,491,367.19
	55 - SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACION DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	20,850,346.52
	<b>522 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL</b>	<b>31,341,713.71</b>
540 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	3,918,951.92
	55 - INCLUSION DIGITAL	17,785,773.13
	56 - GOBIERNO DIGITAL	967,547.25
	57 - FOMENTO DE LA INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	803,804.25
	<b>540 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION</b>	<b>23,476,076.55</b>
550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	7,511,073.88
	20 - FOMENTO Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA	608.58
	55 - HABITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	3,366,196.99
	56 - INCENTIVOS DE LA VIVIENDA Y REASENTAMIENTOS	142,750,781.58
	57 - USO GESTION DEL SUELO Y CATASTROS	806,788.64

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	97 - RECONSTRUCCION Y REACTIVACION PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016	<b>4,884,174.97</b>
	<b>550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>159,319,624.64</b>
577 - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>474,971.66</b>
	55 - GESTIÓN DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS INTELECTUALES Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES	<b>2,600,555.47</b>
	<b>577 - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES</b>	<b>3,075,527.13</b>
578 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>11,769,238.63</b>
	56 - ATENCION INTEGRAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	<b>44,997,758.36</b>
	58 - ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY	<b>6,944.00</b>
	98 - ATENCION A LA EMERGENCIA DEL SISTEMA DE REHABILITACION SOCIAL A NIVEL NACIONAL	<b>44,545,449.33</b>
	<b>578 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES</b>	<b>101,319,390.32</b>
580 - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>28,419,149.81</b>
	55 - GESTION DE PARTICIPACION POLITICA Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO	<b>85,470,406.05</b>
	<b>580 - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</b>	<b>113,889,555.86</b>
581 - CORTE CONSTITUCIONAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>2,697,114.40</b>
	55 - ADMINISTRACION Y CONTROL DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL	<b>6,217,219.05</b>
	<b>581 - CORTE CONSTITUCIONAL</b>	<b>8,914,333.45</b>
582 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,361,516.08</b>
	55 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL	<b>1,383,521.71</b>
	56 - PROGRAMA ELECTORAL	<b>657,298.73</b>
	<b>582 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL</b>	<b>3,402,336.52</b>
583 - CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>7,832,460.26</b>
	<b>583 - CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL</b>	<b>7,832,460.26</b>
584 - UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS	55 - FORMACION Y GESTION ACADEMICA	<b>712,968.40</b>
	<b>584 - UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE</b>	<b>712,968.40</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
INDIGENAS AMAWTAY WASI	<b>LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS AMAWTAY WASI</b>	
590 - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	7,902,946.69
	55 - PATROCINIO DEL ESTADO ASESORIA Y CONTROL DE LA LEGALIDAD	29,027,754.35
	<b>590 - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>36,930,701.04</b>
591 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	38,872,280.45
	55 - CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS	64,960,340.80
	<b>591 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>103,832,621.25</b>
592 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	8,061,974.25
	20 - SUPERVICION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,733.33
	55 - SUPERVISION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	11,742,833.86
	<b>592 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS</b>	<b>19,808,541.44</b>
593 - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	13,250,625.71
	02 - PROGRAMA DE PRESERVACION DE CAPITAL-PERODO 2021	4,496,935.10
	55 - CONTROL Y PROMOCION DE COMPANIAS Y MERCADO DE VALORES	11,142,058.04
	<b>593 - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS</b>	<b>28,889,618.85</b>
598 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	27,055,514.62
	55 - GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO PENAL	113,981,039.53
	56 - SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL	256,935.43
	<b>598 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>141,293,489.58</b>
607 - UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	1,859,812.86
	55 - GESTION DEL REGISTRO SOCIAL	21,269,421.12
	<b>607 - UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL</b>	<b>23,129,233.98</b>
608 - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	3,867,717.96
	55 - PLANIFICACION TERRITORIAL PROSPECTIVA	3,895,168.66
	<b>608 - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION</b>	<b>7,762,886.62</b>
609 - MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	53,668,129.79

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
Y TRANSICION ECOLOGICA	54 - RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ABASTECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	<b>5,316,064.68</b>
	55 - ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO CONSERVACION Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO	<b>65,362.98</b>
	56 - CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS FENÓMENOS HÍDRICOS	<b>5,134,995.11</b>
	57 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	<b>2,200,189.01</b>
	<b>609 - MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA</b>	<b>66,384,741.57</b>
610 - INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>8,174,738.99</b>
	55 - FOMENTO AL DESARROLLO Y DIFUSION CULTURAL	<b>1,073,513.42</b>
	90 - CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	<b>191,566.04</b>
	<b>610 - INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION</b>	<b>9,439,818.45</b>
611 - INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>3,978,530.44</b>
	86 - INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y/O TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	<b>1,502,220.88</b>
	91 - SEGURIDAD INTEGRAL	<b>35,775,965.62</b>
	<b>611 - INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA</b>	<b>41,256,716.94</b>
612 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>8,043,483.76</b>
	55 - REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	<b>10,796,181.40</b>
	<b>612 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES</b>	<b>18,839,665.16</b>
643 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>4,206,436.19</b>
	55 - DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA	<b>7,163,892.58</b>
	<b>643 - DEFENSORIA DEL PUEBLO</b>	<b>11,370,328.77</b>
679 - UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO UAFE	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,440,966.87</b>
	55 - PREVENCIÓN DETECCIÓN Y ERRADICACION DEL LAVADO DE ACTIVOS	<b>1,982,056.31</b>
	<b>679 - UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO</b>	<b>3,423,023.18</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

ENTIDAD	PROGRAMA	PROFORMA
679 - UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO UAFE	<b>Y ECONOMICO UAFE</b>	
686 - SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,400,859.96</b>
	55 - FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES	<b>400,562.52</b>
	<b>686 - SECRETARIA DE GESTION Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES</b>	<b>1,801,422.48</b>
687 - JUNTA DE POLITICA Y REGULACION FINANCIERA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>404,757.89</b>
	<b>687 - JUNTA DE POLITICA Y REGULACION FINANCIERA</b>	<b>404,757.89</b>
690 - CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS COSEDE	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>1,534,410.75</b>
	55 - ASEGURAMIENTO DE DISPONIBILIDADES DE RECURSOS PARA PROCESOS DE RESOLUCIÓN BANCARIA	<b>67,531.10</b>
	<b>690 - CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS COSEDE</b>	<b>1,601,941.85</b>
916 - SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>5,862,621.40</b>
	55 - SOSTENIBILIDAD Y CONFIANZA EN EL SECTOR DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	<b>9,028,080.09</b>
	<b>916 - SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA</b>	<b>14,890,701.49</b>
935 - SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>2,483,091.79</b>
	55 - CONTROL DE LA TRANSPARENCIA Y LIBRE COMPETENCIA DE LOS OPERADORES ECONOMICOS	<b>2,856,325.47</b>
	<b>935 - SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO</b>	<b>5,339,417.26</b>
990 - RECURSOS PREASIGNADOS	01 - RECURSOS PREASIGNADOS	<b>238,272,592.36</b>
	<b>990 - RECURSOS PREASIGNADOS</b>	<b>238,272,592.36</b>
991 - FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	02 - ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS	<b>4,205,714,897.70</b>
	<b>991 - FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS</b>	<b>4,205,714,897.70</b>
992 - PARTICIPACION DE INGRESOS ENTRE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PGE	01 - DISTRIBUCION DE INGRESOS ENTRE ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	<b>384,605.68</b>
	<b>992 - PARTICIPACION DE INGRESOS ENTRE ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PGE</b>	<b>384,605.68</b>
996 - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	01 - ADMINISTRACION CENTRAL	<b>56,373.20</b>

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
CONSOLIDADO POR ENTIDAD PROGRAMA  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

<b>ENTIDAD</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROFORMA</b>
996 - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	02 - TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	<b>6,773,927,081.53</b>
	97 - RECONSTRUCCION Y REACTIVACION PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016	<b>1,423,531.84</b>
	<b>996 - INGRESOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>6,775,406,986.57</b>
997 - DEUDA PUBLICA	02 - DEUDA PUBLICA	<b>5,546,030,089.24</b>
	<b>997 - DEUDA PUBLICA</b>	<b>5,546,030,089.24</b>
<b>TOTAL</b>		<b>32,948,636,418.80</b>



Ministerio de Economía y Finanzas

**PROFORMA  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
2021**

**Plan Anual de Inversiones**

(Metodología CAIF sobre la línea)

**Consejo Sectorial**

**Subsecretaría de Presupuesto**

**Agosto - 2021**

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
PROGRAMA ANUAL DE INVERSIONES - CONSEJO SECTORIAL  
GASTOS (US DOLARES)  
Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES	045 - CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	13,372,758.20
	047 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	169,118.75
	068 - COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	3,400,101.81
	069 - AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	1,141,966.94
	090 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	1,910,092.16
	095 - OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE	190,000.00
	100 - AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	2,647,812.83
	101 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	1,032,994.72
	254 - SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	44,218,253.03
	302 - INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	41,300.00
	330 - PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	173,100.00
	419 - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	87,121,095.38
	422 - INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INAMHI	53,100.00
	427 - INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	8,770,305.12
	520 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	433,558,348.08
	522 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	1,795,716.64
	540 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	17,221,205.52
	609 - MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	13,763,716.32
	612 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	1,464,678.90
	<b>GABINETE SECTORIAL DE HABITAT INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>632,045,664.40</b>
GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	039 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - SERCOP	858,281.16
	130 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	18,154,564.33
	135 - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	4,979,622.33
	218 - MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	15,899,568.67
	311 - SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP	88,795.00
	315 - MINISTERIO DEL TRABAJO	4,285,629.50
	319 - JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	156,912.52
	334 - AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	8,067,197.03
	360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	104,359,029.80

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**PROGRAMA ANUAL DE INVERSIONES - CONSEJO SECTORIAL**  
**GASTOS (US DOLARES)**  
**Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	390 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	1,904,012.43
	473 - INSTITUTO PUBLICO DE INVESTIGACION DE ACUICULTURA Y PESCA	53,100.00
	510 - MINISTERIO DE TURISMO	957,377.34
	<b>GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO Y PRODUCTIVO</b>	<b>159,764,090.11</b>
GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL	038 - SECRETARIA TECNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA	6,279,077.67
	061 - SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	978,905.48
	140 - MINISTERIO DE EDUCACION	590,574,309.32
	141 - INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	597,174.65
	148 - MINISTERIO DEL DEPORTE	11,550,452.01
	150 - MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	1,557,595.37
	159 - SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	125,424,031.68
	214 - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA	2,927,022.04
	250 - CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	755,377.38
	255 - SECRETARIA DEL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	57,672.50
	267 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPIDR LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	6,113,410.38
	274 - INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	1,947,755.52
	280 - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	799,487,345.52
	320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	1,052,314,982.52
	550 - MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	121,250,396.33
	577 - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	52,215.00
	610 - INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	220,771.04
<b>GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL</b>	<b>2,722,088,494.41</b>	
GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD	034 - SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	1,368,723.22
	050 - MINISTERIO DE GOBIERNO	48,215,714.42
	070 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	92,392,173.47
	072 - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	2,665,629.67
	229 - SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	3,170,624.68
	266 - SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	6,410,416.26
	578 - SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	44,545,449.33
	611 - INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y ANTARTICO DE LA ARMADA	27,003,108.88
	<b>GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD</b>	<b>225,771,839.93</b>
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	010 - CONSEJO DE LA JUDICATURA	11,672,131.91

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**PROGRAMA ANUAL DE INVERSIONES - CONSEJO SECTORIAL**  
**GASTOS (US DOLARES)**  
**Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	015 - DEFENSORIA PUBLICA	563,933.25
	590 - PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	10,561,351.76
	591 - CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	22,193,584.98
	593 - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	3,017,774.84
	598 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	1,837,224.27
	643 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	136,829.87
	<b>OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO</b>	<b>49,982,830.88</b>
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	020 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1,062,704.78
	051 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	23,378,889.76
	064 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	8,982,219.59
	067 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	1,080,598.50
	120 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	529,749.99
	237 - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	49,951.99
	607 - UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL	21,209,145.89
	608 - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	43,070.00
	<b>OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO</b>	<b>56,336,330.50</b>
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	086 - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	10,138,390.60
	087 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	7,890,965.95
	088 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	3,131,247.60
	161 - UNIVERSIDAD DE CUENCA	13,663,433.39
	162 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	1,742,913.00
	163 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO	12,981,223.72
	164 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	1,419,287.17
	165 - UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	389,228.33
	166 - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	9,405,968.92
	167 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	6,272,346.82
	168 - UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	555,358.26
	169 - UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	4,939,915.82
	170 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	4,575,123.79
	172 - UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO	6,658,679.26
	173 - UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	2,761,696.21
	174 - UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	5,838,163.89
175 - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	6,396,332.55	

**PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**PROGRAMA ANUAL DE INVERSIONES - CONSEJO SECTORIAL**  
**GASTOS (US DOLARES)**  
**Ejercicio: 2021**

CONSEJO SECTORIAL	ENTIDAD	PROFORMA
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	176 - UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	7,426,694.64
	177 - ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	12,990,016.76
	179 - UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI	2,064,115.73
	180 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	8,248,000.63
	181 - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	8,068,944.87
	182 - UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI	569,218.72
	183 - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY	668,301.28
	185 - UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	4,157,056.44
	187 - UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA	637,620.05
	188 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FELIX LOPEZ	192,184.09
	189 - UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	17,541,892.65
	232 - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	240,631.54
	233 - UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	3,617,803.07
	584 - UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS AMAWTAY WASI	712,968.40
<b>UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS</b>	<b>165,895,724.15</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>4,011,884,974.38</b>	

Ministerio de Economía  
y Finanzas

# PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024



República  
del Ecuador



Juntos  
lo logramos

## I. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador dispone en el Art. 294 que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Proforma Presupuestaria Anual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC); y que las presentará a la Asamblea Nacional durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 295. Acorde con las atribuciones contempladas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), en su Art. 74 numerales 8 y 9, Arts. 87 y 88, la PPC es formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el período 2021-2024.

El presente documento recoge una visión institucional respecto al desempeño macroeconómico global de mediano plazo, la política fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas, además, considera las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) para el período 2021-2024 y las proyecciones macro-fiscales. Incluye también anexos tales como: estimaciones de gasto tributario, cumplimiento de las disposiciones constitucionales referentes a las asignaciones a educación y salud, transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) por concepto de participaciones de ingresos permanentes y no permanentes, estimaciones de subsidios, estado de los pasivos contingentes y asignaciones para la reducción de brechas de equidad.

## II. JUSTIFICACIÓN

La economía ecuatoriana en los últimos años se ha mostrado vulnerable hacia shocks tanto de origen interno como externo. Entre estos se puede destacar la apreciación del dólar que ha restado competitividad a nuestras exportaciones; la caída del precio de los commodities (especialmente del petróleo) y; desastres naturales. A lo anterior, a partir de marzo de 2020 se sumaron los efectos de la pandemia que agravaron los desequilibrios macroeconómicos y estructurales, los mismos que, entre otros impactos, provocaron un incremento de la deuda pública.

En este contexto, el Gobierno Nacional ha buscado generar un ambiente económico adecuado mediante una serie de reformas estructurales. Con las mismas se busca reestablecer los equilibrios económicos de manera gradual y sostenida. Para ello, se ha contado con el apoyo de Organismos Multilaterales, los cuales han aportado al país con asistencia técnica y financiamiento. Este último a tasas y plazos más convenientes a las ofrecidas por otras entidades financieras del mercado externo. Estas reformas ayudan además a fortalecer la dolarización en el país y apuntan a proteger a los grupos más vulnerables generando un entorno adecuado para la inversión y la creación de empleo de calidad.

En virtud de lo anterior, un manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas se constituye en un elemento clave para alcanzar los equilibrios macroeconómicos y propiciar el crecimiento de la economía. Esto requiere del restablecimiento de la disciplina fiscal mediante la racionalización del gasto combinado una política tributaria simple y progresiva que permitan transitar hacia una senda de endeudamiento sostenible en el largo plazo; bajo un marco institucional que reduzcan la discrecionalidad en la toma de decisiones.

Bajo este marco se presenta la PPC 2021 – 2024. Este instrumento de gestión pública, está orientado a impulsar la reactivación económica con una política fiscal activa y sostenible en el mediano plazo; incrementando, en un marco de austeridad, la eficiencia en la asignación de los recursos; mejorando del control y calidad del gasto y; optimizando el ingreso. Documento que además se encuentra alineado con lo dispuesto en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento General.

La PPC del PGE tiene por objeto prever un escenario que incorpore el cumplimiento de los gastos programados para el año 2021, y una proyección de tres años adicionales. Esta proyección no implica el compromiso definitivo de los recursos estimados, toda vez que dicha programación es de carácter referencial y será ajustada anualmente, dada la coyuntura y evolución de la economía nacional y mundial. Sin embargo, constituye en un elemento que permite verificar si trayectoria propuesta para las finanzas públicas es consistente en el mediano plazo con una senda sostenible de endeudamiento.

Para analizar la PPC del PGE es necesario considerar los objetivos del Gobierno Nacional con sus diversos ejes: i) social ii) económico e iii) institucional, los cuales generaran lineamientos económicos para la programación de política fiscal. Los supuestos macroeconómicos contenidos en el marco macroeconómico 2021-2024. Así como la consistencia de los ingresos, gastos y financiamiento previstos; asegurando la operatividad de las entidades y la prestación de los servicios públicos a la población.

En el caso de proyectos de inversión el MEF ha realizado la programación tomando como base el Plan Anual de Inversión (PAI) 2021, la continuidad de la inversión realizada en los años anteriores y la programación para los años posteriores 2021-2024, con la finalidad de tener la disponibilidad de recursos para el financiamiento de inversiones priorizadas en la política social del gobierno, sin comprometer la sostenibilidad financiera ni la estabilidad económica.

En este contexto, la estructura del presente documento se describe a continuación:

- a) Escenario macroeconómico de mediano plazo.
  - Contexto internacional actual
  - Supuestos macroeconómicos
  - Evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública (dentro del marco de mediano plazo)
  
- b) Programación fiscal plurianual 2021-2024.

### III. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO

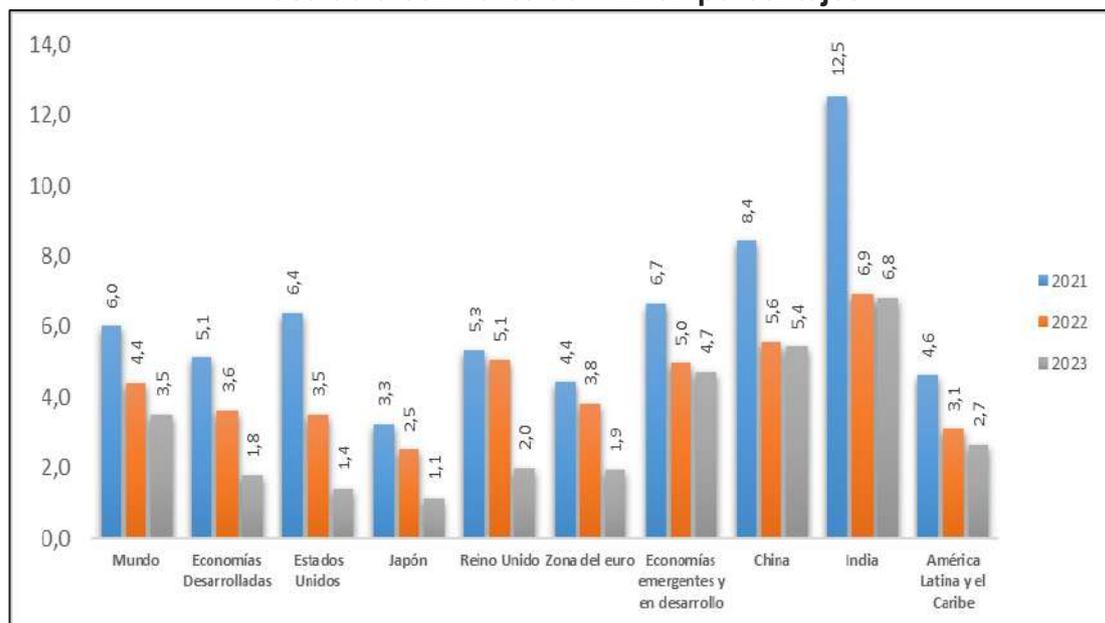
#### a) CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL<sup>1</sup>

#### PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

La presente sección incluye consideraciones respecto de la coyuntura y perspectivas de corto plazo para la economía regional y global, debido a la influencia que tienen sobre el país a través de la generación y propagación de choques y mecanismos que afectan directamente al desempeño y desarrollo de la economía ecuatoriana.

Según las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), recogidas en su informe sobre las Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, abril 2021), el crecimiento económico global proyectado para el año 2021 será de 6,0% y para el año 2022 se estabilizaría en niveles cercanos al 4,4% y con una tendencia decreciente hacia 2023. Esto puede observarse en el Gráfico No. 1.

**Gráfico No. 1**  
**Tasa de crecimiento del PIB en porcentajes<sup>2</sup>**



FUENTE: FMI

ELABORACIÓN: MEF-SPF

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), prevé que la actividad económica mundial tendrá una mejora después de haber alcanzado niveles históricos de decrecimiento económico debido a la pandemia del COVID-19. Los efectos económicos globales han generado una mayor vulnerabilidad financiera, los cuales afectaran directamente

<sup>1</sup> Este análisis corresponde a los hechos y perspectivas revisadas al mes de julio de 2021.

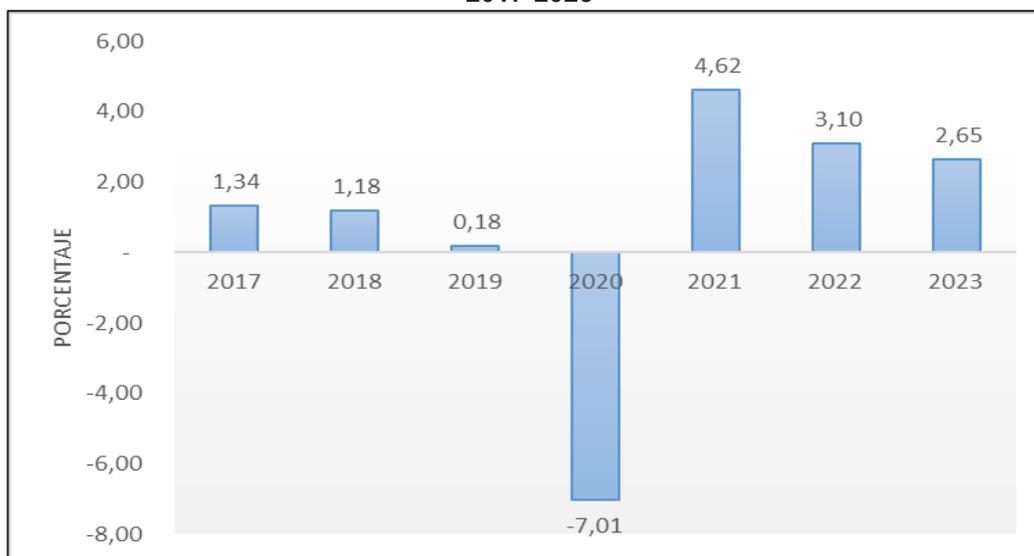
<sup>2</sup> Fondo Monetario Internacional, Base de datos de Perspectivas de la Economía Global, abril 2021.

a la recuperación económica a nivel mundial, teniendo como prioridad la generación de políticas fiscales y monetarias que apoyen al sostenimiento y mejoramiento progresivo de la economía.

## AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El FMI, señala que la actividad económica de América Latina y el Caribe para el año 2021 tendrá un crecimiento de 4,6%, debido principalmente al repunte de la manufactura, generando un aumento en las exportaciones de varios países de la región. Respecto de las perspectivas a largo plazo, se estima una lenta recuperación; la misma que dependerá de la trayectoria y afectación de la pandemia y del grado de avance del proceso de vacunación.

**Gráfico No. 2**  
**Crecimiento económico América Latina**  
**2017-2023**



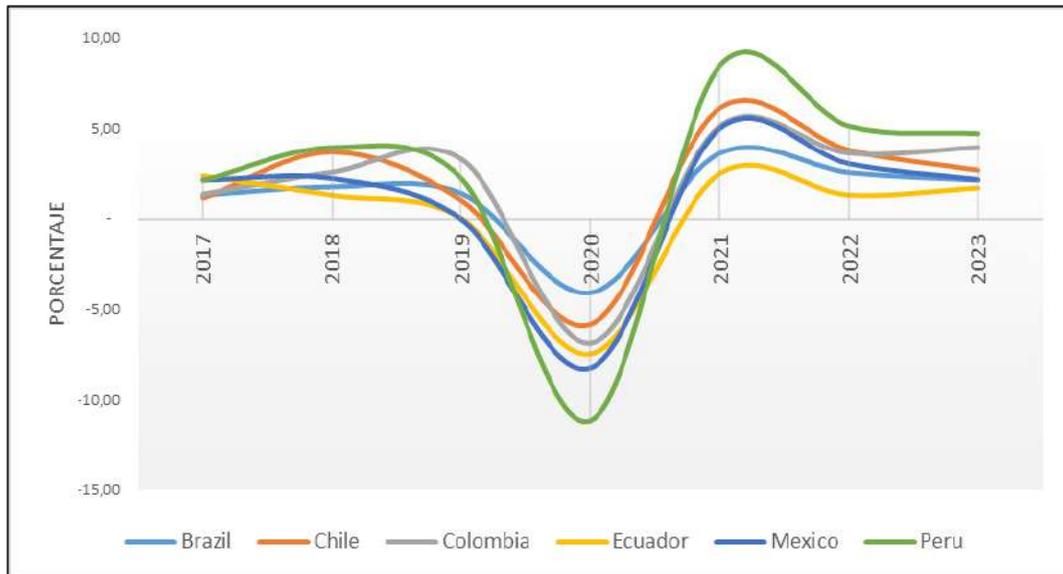
FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, abril 2021

ELABORACIÓN: MEF-SPF

Los esfuerzos internos realizados por cada país deberán ir acompañados de una mayor movilización de recursos externos, a través del acceso a fuentes de financiamiento en condiciones favorables, tanto en los mercados como en instituciones financieras internacionales. En este sentido, la cooperación internacional tendrá un papel fundamental en la coordinación de las distintas partes con miras a lograr una mejora económica.

De otro lado, el FMI prevé que el crecimiento mundial para los años 2022 y 2023 se ubique en alrededor del 3,1% y 2,7% respectivamente, sin embargo, esta recuperación prevista no es amplia y es inestable. Atada principalmente al desarrollo de la pandemia y a la implementación de políticas para fomentar una sostenibilidad económica y financiera, que generen una reactivación productiva en un corto plazo.

**Gráfico No. 3**  
**Economías América Latina (Crecimiento económico)**  
**2017-2023**



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, abril 2021

ELABORACIÓN: MEF-SPF

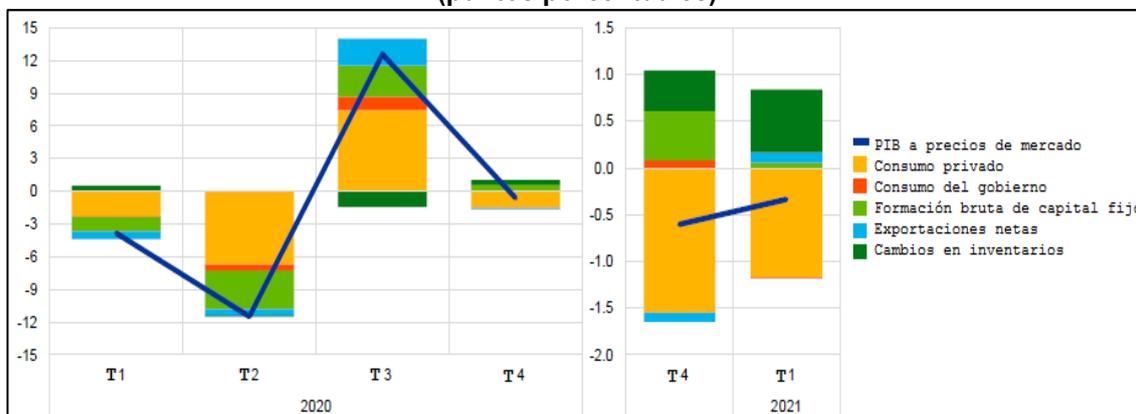
La recuperación de la actividad económica no solo refleja en un aumento de la oferta y la demanda de productos de cada país, sino que se enmarca en un contexto en que la productividad se está estabilizando y su tasa de crecimiento se encuentra en aumento. Esto contribuye a potenciar el crecimiento económico de mediano plazo y así avanzar hacia una reactivación y reconstrucción inclusiva y sostenible.

El panorama financiero de América Latina tuvo una gran afectación debido a la pandemia del COVID-19, la que produjo una importante caída de los flujos hacia la región, sin embargo, en los últimos meses se presenta una recuperación de manera significativa. La caída inicial fue incluso más pronunciada que la que se produjo en los primeros meses de la crisis mundial de 2008-2009. La recuperación da debido al mejoramiento de los flujos de los mercados emergentes y, en parte, a la implementación de medidas de política monetaria y fiscal implementadas por el Banco Central Europeo y la Reserva Federal Americana. Otros efectos de estas medidas han sido la reducción de la demanda de los fondos denominados en dólares y la mejora de los índices bursátiles de la región.

## EUROZONA

En la Eurozona, se prevé un crecimiento del 4,4% en el 2021 y del 3,8% en 2022. Estas tasas obedecen a una mejora en la actividad de servicios y un dinamismo continuo en la producción manufacturera. De igual manera, el Banco Central Europeo espera que exista un repunte del gasto de los consumidores, una fuerte demanda mundial y unas políticas fiscales y monetarias que brinden un apoyo crucial a la recuperación.

**Gráfico No. 4**  
**PIB real de la Eurozona y sus componentes**  
**2020-2021 (I Trimestre)**  
**(puntos porcentuales)**



FUENTE: Banco Central Europeo, Boletín Económico, abril 2021

ELABORACIÓN: BCE

La disminución de restricciones en medio del exitoso despliegue de la vacunación y la consiguiente disminución de las infecciones por COVID-19 han llevado al repunte de la actividad económica en los primeros meses del año, lo cual ha generado un repunte en el sector de prestación de servicios.

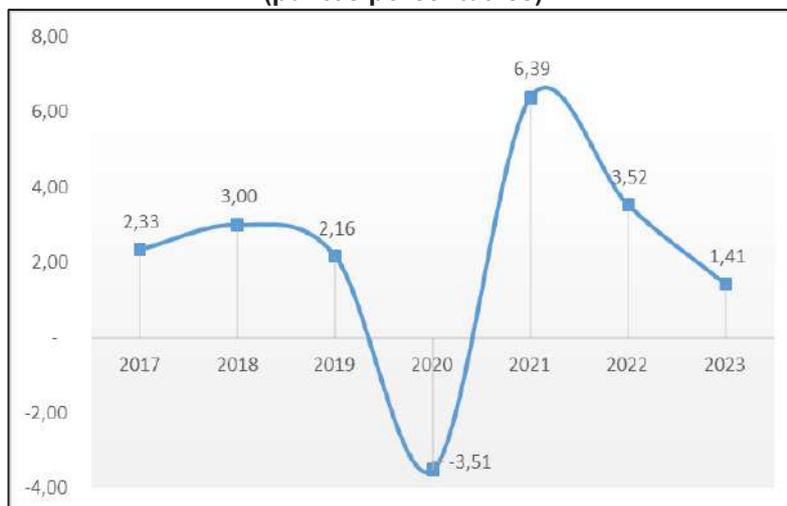
Persiste la incertidumbre, ya que las perspectivas económicas a corto plazo siguen dependiendo del curso de la pandemia y de cómo responda la economía tras la reapertura. La inflación se ha recuperado en los últimos meses, principalmente por factores transitorios y un aumento de los precios de la energía. De igual manera, con el apoyo de las medidas de bienestar social dentro de la Eurozona, el mercado laboral ha seguido mejorando.

## ESTADOS UNIDOS

La economía de Estados Unidos prevé un crecimiento de 6,4% para el año 2021 impulsado por el nuevo programa fiscal del actual gobierno. Lo anterior a su vez produce un efecto positivo sobre los socios comerciales del país. Se espera que el crecimiento en 2022 sea de alrededor del 3,5% y para el año 2023 de 1,4%. La inflación a largo plazo ha incrementado ligeramente en Estados Unidos, pero se mantienen en niveles acordes con el objetivo de inflación reformulado recientemente por la Reserva Federal.

La dinámica de crecimiento en los Estados Unidos sigue impulsada por una combinación del exitoso despliegue de la vacunación, la demanda reprimida y las considerables medidas de estímulo que son claves para financiar este repunte. De la misma manera, el gasto continuo del consumidor ha contribuido al crecimiento de la economía de ese país.

**Gráfico No. 5**  
**Estados Unidos: Proyecciones PIB<sup>3</sup>**  
**2017-2023**  
**(puntos porcentuales)**



**FUENTE:** World Economic Outlook (WEO)-FMI, abril 2021

**ELABORACIÓN:** MEF-SPF

Si bien el gobierno apunta a nuevas medidas de estímulo, la Reserva Federal también ha continuado con su fuerte apoyo, generando una política monetaria acomodaticia. Existe la posibilidad de un aumento de las tasas de interés lo que podría poner algún freno a la senda de crecimiento en curso.

El pronóstico actual anticipa que el COVID-19 estará ampliamente contenido hasta finales del 2021, lo cual genera un pronóstico en el aumento del consumo y la inversión para proporcionar una recuperación, apoyado por el estímulo fiscal y monetario. Las perspectivas de crecimiento se inclinan aún más hacia el alza, pero persisten las incertidumbres relacionadas con el COVID-19, los desafíos inflacionarios y, hasta cierto punto, los desafíos políticos internos.

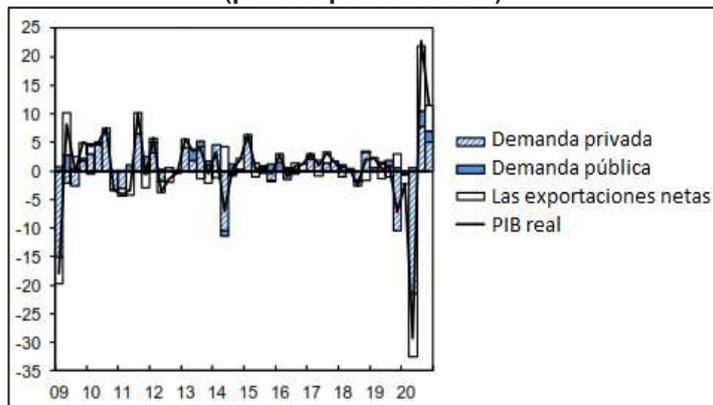
## JAPÓN

La economía de Japón se ha recuperado, aunque se han mantenido las expectativas en relación al impacto del COVID-19 en el país y en el extranjero. Las exportaciones y la producción industrial han seguido aumentando. Además, los beneficios corporativos y la confianza empresarial han mejorado en general. La inversión fija empresarial se ha recuperado, aunque se ha observado una debilidad en algunas industrias. La situación del empleo y los ingresos se ha mantenido frágiles debido al impacto del COVID-19.

Se proyecta que la economía de Japón crecerá un 2,5% en 2022 y para el 2023 en 1,1%. Se espera que las medidas fiscales impulsen una recuperación económica, aunque se prevé que el sector de los servicios presenciales, sea por el momento más bajo que el previo a la pandemia.

<sup>3</sup> FMI, World Economic Outlook abril 2021

**Gráfico No. 6**  
**PIB Real de Japón<sup>4</sup>**  
**2009-2021**  
**(puntos porcentuales)**



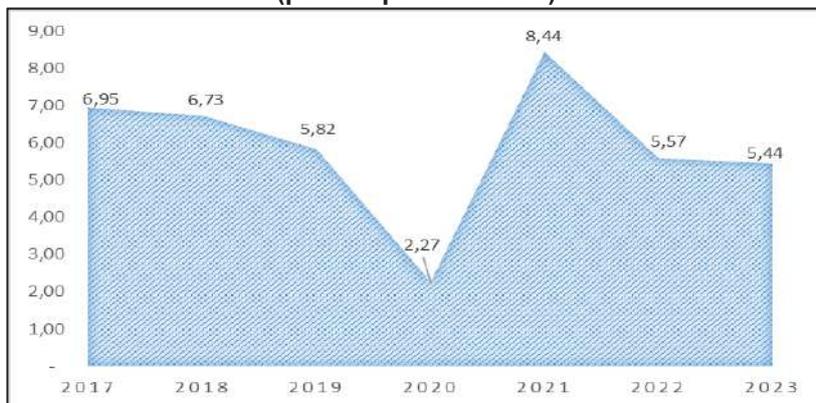
FUENTE: Banco de Japón, abril 2021  
ELABORACIÓN: Banco de Japón

Se estima que la actividad interna va ser moderada particularmente en el sector de servicios. Mientras tanto, la producción industrial tendrá un buen desempeño, ya que se ha visto muy respaldada por el comercio exterior. Se espera que el crecimiento siga apoyado por el estímulo de medidas que conducen a una recuperación en los hogares privados, consumo e inversión.

### CHINA

Se espera que China retorne en 2021 al nivel de PIB previo a la pandemia. Las proyecciones de mediano plazo apuntan a que China tenga un crecimiento del 5,6% para el 2022 y 5,4% para el 2023, tras una fuerte expansión fiscal y una política monetaria acomodaticia en 2021.

**Gráfico No. 7**  
**Crecimiento del PIB de China**  
**2017-2023**  
**(puntos porcentuales)**



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, abril 2021  
ELABORACIÓN: FMI

<sup>4</sup> Panorama para la actividad económica y precios, Banco de Japón, abril 2021

La tasa de vacunación se ha elevado significativamente, lo que promete que aproximadamente el 70% de la población podría vacunarse con una dosis de vacuna hasta finales de año. La demanda interna continuara con su débil recuperación hasta finales del 2021 según los datos de la Oficina Nacional de Estadísticas de China.

El gobierno de China lanzó una serie de actividades promocionales para impulsar el consumo interno, simultáneamente, las plataformas de compras en línea ofrecen ventas de alimentos, viajes, productos culturales y deportivos. De igual manera, el gobierno pretende extender las medidas de ayuda financiera para las microempresas y gobiernos locales para reducir los costos de garantía de préstamos en aproximadamente un 1,5% o menos.

Los indicadores macroeconómicos de China han registrado una recuperación sustancial interanual en lo que va el año, aunque las señales de un ritmo de crecimiento más lento son evidentes. El crecimiento del consumo aún está ligeramente por detrás, lo que podría representar un riesgo a la baja para la recuperación. Un crecimiento robusto del consumo es una herramienta clave para que las autoridades económicas normalicen las condiciones macroeconómicas. Mientras tanto, los índices PMI reflejan la recuperación sostenida del sector manufacturero y de servicios.

## **MERCADO INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO**

El Fondo Monetario Internacional prevé que, conforme a la recuperación mundial proyectada, los precios del petróleo suban 30% en 2021 desde los bajos niveles del 2020. Esto además responde, en parte, a los recortes de la oferta instituidos por la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) en el cual se estableció una producción de 7 millones de barriles por día la cual fue anunciada en abril de 2020.

En 2021, los precios del crudo experimentaron firmes ganancias. Las refinerías en la mayoría de las regiones mostraron aumentos en el interés de compra ante la expectativa de una mayor recuperación de la demanda de petróleo con el acercamiento de la temporada de conducción de verano

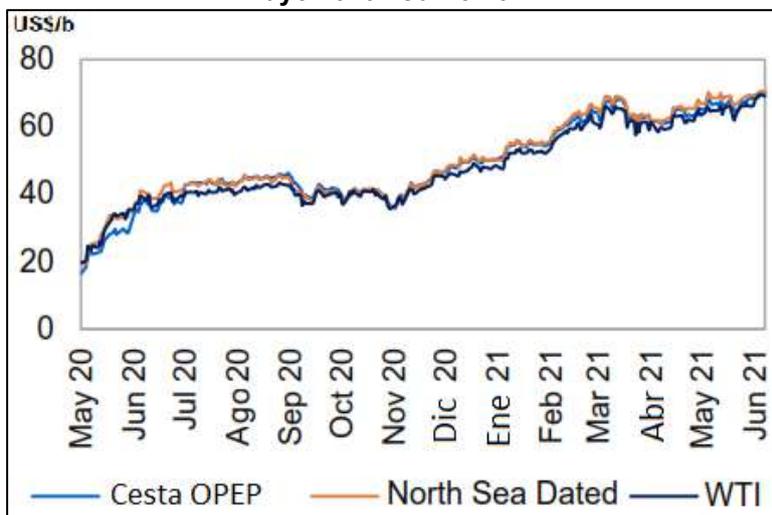
Para 2021, el crecimiento de la demanda mundial de petróleo se mantiene sin cambios en 6,0 mb/d<sup>5</sup>, con una demanda total de petróleo de 96,58 mb/d. Sin embargo, los datos iniciales del segundo semestre del año han generado una expectativa al alza debido a la flexibilización de las medidas de restricción y la apertura de fronteras a nivel mundial.

El suministro de crudo fuera de la OPEP se prevé que crezca en 0,8 mb/d hasta un promedio de 63,7 mb/d para el 2021. Esto se debe principalmente a una recuperación más rápida de lo esperado en la producción de Estados Unidos. Además, el pronóstico de suministro para Noruega, China e Indonesia también se revisa al alza, mientras que el pronóstico de suministro en el Reino Unido, Brasil y Colombia se revisa a la baja. Se prevé que los principales impulsores del crecimiento de la oferta en 2021 serán Canadá, Brasil, China y Noruega.

---

<sup>5</sup> Millones de barriles diarios

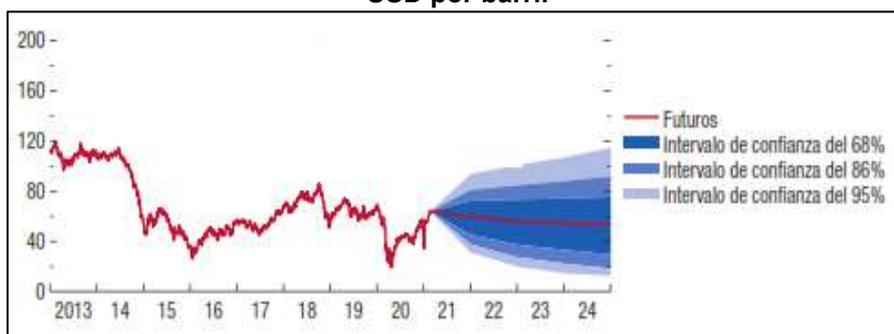
**Gráfico No. 8**  
**Movimiento del precio de petróleo**  
**Mayo 2020 - Junio 2021<sup>6</sup>**



FUENTE: OPEP<sup>7</sup>  
 ELABORACIÓN: OPEP

Los mercados de futuros indican una curva de pendiente descendente. Esto se debe principalmente a un ajustado equilibrio temporal entre demanda y oferta previsto para este año, en consonancia con las proyecciones de la Agencia Internacional de Energía de una disminución constante de las existencias petroleras. Aunque los precios del petróleo persistentemente por encima de USD 60 el barril puede inducir una sustancial recuperación de la producción en el caso de productores de costos más elevados en países que no integran la OPEP, incluido el petróleo de esquisto de Estados Unidos.

**Gráfico No. 9**  
**Perspectivas de precios Brent**  
**2013-2024**  
**USD por barril**



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, abril 2021  
 ELABORACIÓN: FMI

<sup>6</sup> Informe mensual de la OPEP sobre el mercado petrolero junio 2021

<sup>7</sup> North Sea Dated: La evaluación del precio de crudo fechado del Mar del Norte de Argus deriva de una metodología que involucra a cinco grados de crudo: Brent, Forties, Oseberg, Ekofisk y Troll (BFOET).

## b) SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

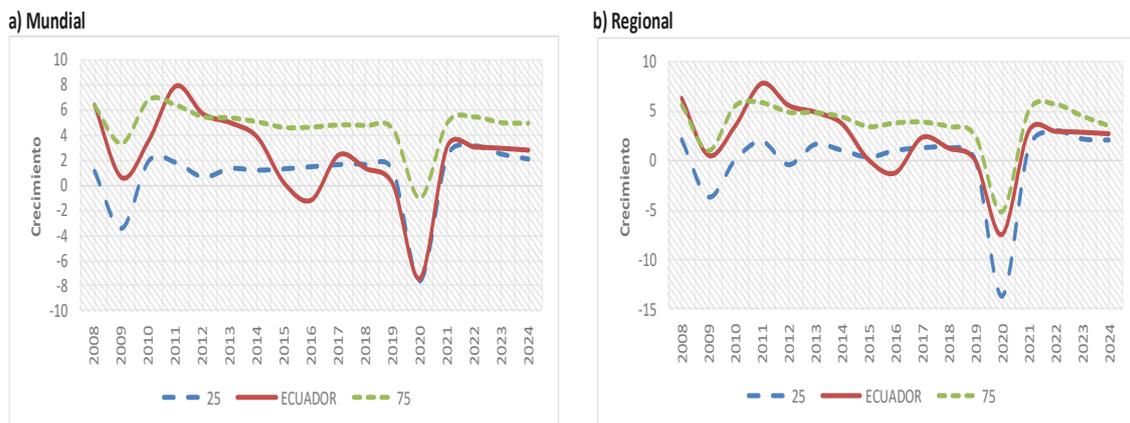
El escenario macroeconómico de mediano plazo constituye el marco de referencia, sobre el cual se determina la Programación Fiscal para el período 2021-2024. Este escenario se construye sobre la base de un análisis de consistencia de flujos y stocks a nivel macroeconómico, mismo que recoge las relaciones funcionales intersectoriales y mecanismos de transmisión efectiva. El resultado de este análisis permite la construcción de las estimaciones presentadas en esta sección.

### 1. Sector Real

Según el Banco Central, el crecimiento económico del Ecuador para el año 2021 alcanzará el 3,02%, ligeramente superior a la media mundial (bajo el escenario actual de riesgos). En este sentido, con la aplicación de políticas públicas que ayudarán a alcanzar un equilibrio fiscal y la reducción del endeudamiento, estableciendo mecanismos y condiciones iniciales con incentivos para el sector productivo, permitirá tener una economía que ofrezca oportunidades de empleo, desarrollo y bienestar a los ciudadanos.

De igual manera, la continuidad del programa con el Fondo Monetario Internacional, el crecimiento económico de las principales economías mundiales, la expectativa en la vacunación generalizada de la población ante el covid-19 y la recuperación del precio del petróleo generaran una mejor perspectiva para el crecimiento económico en el corto plazo para el país.

**Gráfico No. 10**  
**Ecuador: Crecimiento económico comparativo mundial y regional**  
**2008-2024<sup>8</sup>**



**FUENTE:** World Economic Outlook (WEO)-FMI, abril 2021.  
**ELABORACIÓN:** MEF-SPF

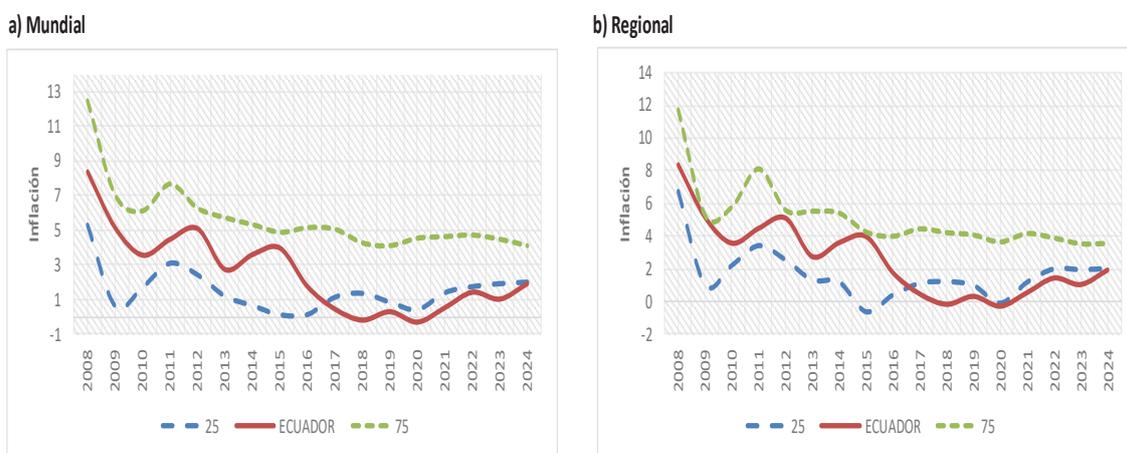
Se estima que la inflación del país para el período 2021-2024 sea igual o menor a 1 punto porcentual, debido a que en el mismo período no se generarían factores que afecten a la demanda agregada de forma tal que existan presiones inflacionarias considerables en la economía ecuatoriana. Al respecto, se debe mencionar que durante los últimos años se

<sup>8</sup> Los números 25 – 75 corresponde a la distribución percentilica comprendida entre estos valores

observó una optimización del gasto público, lo cual tuvo un impacto en el crecimiento; trayectoria que se mantendría para el período 2021-2024, hecho que tendría un efecto variable sobre el crecimiento económico no petrolero hacia el mediano plazo.

En un comparativo con la región, la inflación en Ecuador para el mediano plazo tiene una tendencia estable y ligeramente creciente para el período 2021-2024. Será importante realizar un análisis y seguimiento riguroso a esta variable en el mediano plazo, por la importancia que toma la inflación en términos de comercio exterior, debido al régimen monetario de dolarización vigente en el país.

**Gráfico No. 11**  
**Ecuador: Inflación comparativo mundial y regional**  
**2008-2024**



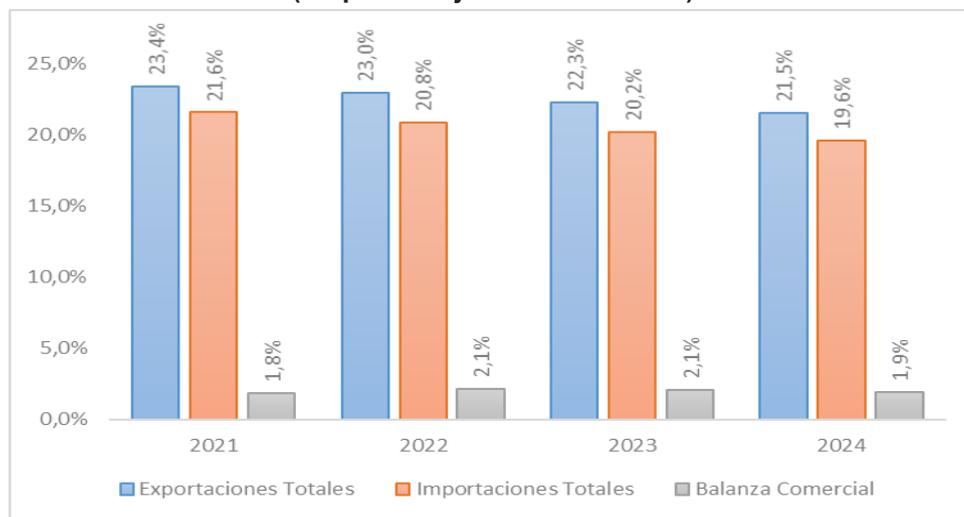
**FUENTE:** World Economic Outlook (WEO)-FMI, abril 2021.  
**ELABORACIÓN:** MEF-SPF

## 2. Sector Externo

Para el año 2021 el MEF estima que la Balanza Comercial (comercio registrado) expresada en valores FOB, alcance un superávit cercano a 1,85% del PIB nominal. Dicho superávit se explicaría principalmente por el incremento nominal de las exportaciones no petroleras respecto del año 2020, impulsado en gran medida por las exportaciones tradicionales.

En tanto que, las importaciones no petroleras para el año 2021 de igual manera, tendrán un incremento asociado principalmente a las importaciones de materias primas, estimándose así que la Balanza Comercial No Petrolera sea deficitaria en aproximadamente 1,79% del PIB, contrariamente el MEF estima un superávit de la Balanza Comercial Petrolera en aproximadamente 3,63% del PIB.

**Gráfico No. 12**  
**Sector Externo**  
**(En porcentaje del PIB nominal)**



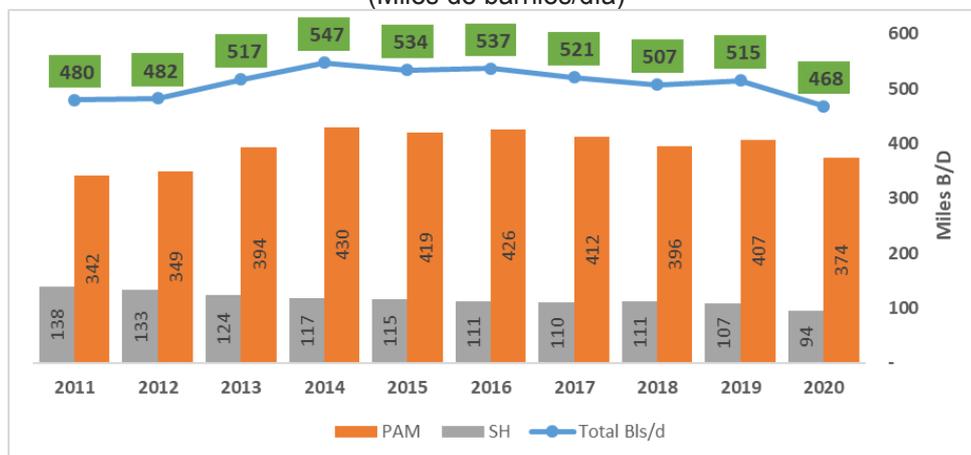
FUENTE: Banco Central del Ecuador  
ELABORACIÓN: MEF-SPF

### 3. Sector Petrolero

En el año 2021 se proyecta una producción fiscalizada de 486.000 barriles por día aproximadamente, lo cual representa un incremento con relación al año 2020, principalmente por una mayor producción de la empresa pública EP Petroecuador, durante el año 2021 existe una mayor producción de crudo derivada de la producción campo Tambocochoa del Bloque 43 ITT (Ishpingo, Tambocochoa, Tiputini) principalmente

El gráfico que se presenta a continuación evidencia la producción fiscalizada de crudo para el periodo 2011-2020.

**Gráfico No. 13**  
**Producción Fiscalizada Promedio de Crudo**  
**2011-2020\***  
**(Miles de barriles/día)**



\*Datos provisionales sujetos a revisión.  
FUENTE: Agencia de Regulación y control de Hidrocarburos  
ELABORACIÓN: MEF-SPF

Para el periodo 2021-2025 se estima que la producción fiscalizada promedio de crudo se ubique en 507.000 barriles por día, principalmente por la mayor producción del Bloque 43 ITT.

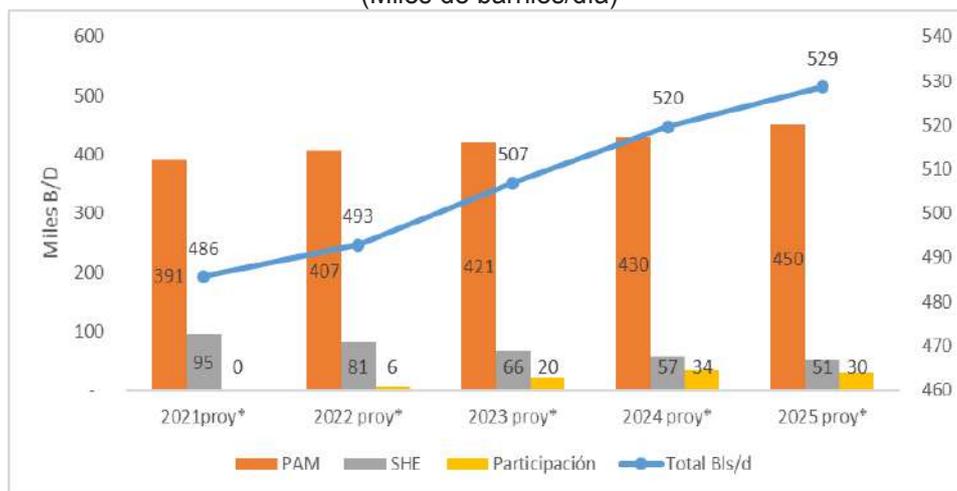
La producción de crudo del año 2021 se recupera paulatinamente de los acontecimientos que la empresa pública y el sector petrolero enfrentaron duran el año 2020, el factor relevante fue la ruptura de oleoductos que transportan crudo provocados por la erosión presente en el Rio Caco. Dicho acontecimiento provocó, en dicho año, suspender la producción de crudo de algunos campos tanto de la empresa pública como de las empresas privadas.

Acorde a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 95, el cual emite directrices petroleras a implementarse durante los primeros 100 días de gobierno, se dispone, entre los principales puntos, optimización de los costos de la actividad petrolera y atracción de nuevas inversiones mediante la implementación de contratos de participación.

Es este sentido se estima que la implementación de dichos contratos a partir del año 2022 con el propósito de incrementar la producción petrolera en el largo plazo.

**Gráfico No. 14**  
**Producción Fiscalizada Promedio de Crudo**  
**Proyecciones**  
**2021-2025**

(Miles de barriles/día)



\*Datos provisionales sujetos a revisión.

\*Oficio Nro. MERNNR-VH-2021-0461-OF de 13 de agosto de 2021.

**FUENTE:** Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables y Ministerio de Economía y Finanzas.

**ELABORACIÓN:** MEF-SPF

#### **IV. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO)**

*“La sostenibilidad fiscal es uno de los conceptos más usados y de los que más se ha abusado en los debates recientes sobre prevención y resolución de crisis de deuda soberana. [...Es] un arte más que una ciencia, y supone un gran número de metodologías alternativas.”*

Sturzenegger y Zettelmeyer<sup>9</sup>

##### **1. INTRODUCCIÓN**

Según el artículo 5, numeral 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), *“se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones”*.

Así mismo, el artículo 6, numeral 1 de la misma norma señala que, con la finalidad “de analizar el desempeño fiscal y sus interrelaciones con los sectores real, externo, monetario y financiero, se realizará la evaluación de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el marco de la programación económica, para lo cual se analizará la programación fiscal anual y cuatrianual, así como la política fiscal”.

Cabe destacar que, la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP establece un período de convergencia de la deuda pública que busca reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, considerando los siguientes límites: *“i. 57% del PIB hasta el año 2025; ii. 45% del PIB hasta el año 2030; y, iii. 40% del PIB hasta el año 2032 y en adelante”*.

Ecuador es altamente vulnerable ante choques externos como: apreciación del dólar estadounidense, caída del precio internacional del petróleo, devaluación de las monedas de los países vecinos, desastres naturales, pandemias, guerras económicas, etc. Adicionalmente, cabe señalar que su esquema monetario no depende de la emisión primaria de dinero, sino que se sustenta en la generación de divisas a partir de una balanza comercial saludable, cuenta corriente superavitaria y, fuentes de financiamiento y finanzas públicas saneadas.

La deuda pública del Ecuador muestra una tendencia creciente en los últimos años, lo cual, ha constituido un problema estructural con consecuencias negativas de diversa índole para la economía ecuatoriana. Es por ello que, el manejo de la política fiscal en una economía dolarizada es fundamental, debido al impacto que esta puede tener sobre la actividad económica y la sostenibilidad de la deuda pública. La cual, es definida por el Fondo Monetario Internacional - FMI (2002) como la situación en la que un deudor mantiene su capacidad de

---

<sup>9</sup> Tomado de una presentación realizada por el Departamento de Capacitación del FMI.

continuar honrando el servicio de su deuda sin necesidad de implementar una corrección futura de grandes magnitudes en su balance de ingresos y gastos.

Un sector fiscal saludable contribuye a la reducción de la pobreza, crecimiento económico inclusivo y sostenido, por lo que, es de suma importancia el constante análisis y monitoreo de la sostenibilidad de los componentes de las finanzas públicas (Daniel, Davis, Fouad, Van Rijckeghem; 2006)

El crecimiento económico y el desarrollo de la calidad de vida de las personas dependen directamente de la acumulación de capital físico y un adecuado nivel de ahorro nacional. De esta manera, la política fiscal juega un rol fundamental en la generación de mayores ingresos y reducción del gasto público (Daniel, Davis, Fouad, Van Rijckeghem; 2006). Asimismo, señalan que, para potenciar el crecimiento, el gasto público debe ser más eficiente, dirigido a programas de mejora del desarrollo humano, salud, educación, innovación, competitividad, entre otros. Esto con el fin de generar mayor rentabilidad social, siendo un complemento para el sector privado.

Estos mismos autores, mencionan que puede haber vulnerabilidad futura aun cuando, en la actualidad, las finanzas públicas gocen de una adecuada estabilidad. Por lo tanto, es importante que se pueda reducir cualquier tipo de vulnerabilidad fiscal como el componente de deuda pública, su servicio, su sostenibilidad, su estructura de ingresos y gastos, y pasivos contingentes, e impactos exógenos que puedan variar el rumbo de los componentes fiscales.

Al respecto, el presente documento tiene como objetivo general evaluar la trayectoria del endeudamiento público en concordancia con las proyecciones macrofiscales oficiales del Ecuador y supuestos para el mediano plazo, a través del modelo de Dinámica Endógena de la Deuda (DED), que permite la evaluación cuantitativa de sostenibilidad de la deuda pública.

## 2. METODOLOGÍA

La herramienta DED permite hacer un seguimiento determinístico y probabilístico del comportamiento de la deuda en el tiempo (Cohen y Villemot, 2015). En ese sentido, el endeudamiento es considerado una variable endógena que depende de las relaciones e interconexiones con variables macrofiscales como: crecimiento económico, resultado primario, tasa de interés, el nivel de precios y, el tipo de cambio (Moraga y Vidal, 2010). Es decir, los resultados del endeudamiento dependerán de los supuestos macrofiscales que se incluyen en el modelo, mismos, que deben ser consistentes con la realidad de corto y mediano plazo, así como, con el contexto estructural de la economía, lo cual, permite que los resultados sean insesgados.

La metodología de la DED del Ecuador puede estimarse a partir de la siguiente condición:

$$d_t = \frac{(1 + r_t^w)}{(1 + g_t)} d_{t-1} - pb_t$$

Donde:

- $r_t^w$  = Tasa de interés real ponderada de la deuda con moneda nacional y extranjera
- $g_t$  = Tasa de crecimiento real de la economía del Ecuador

- $d_{t-1}$  = Stock de deuda del período anterior con relación al PIB
- $pb_t$  = Resultado primario en porcentaje del PIB.

### 3. SUPUESTOS

Los supuestos utilizados y anotados en la Tabla No. 1 para la estimación de la sostenibilidad de la deuda pública se basan en las fuentes oficiales del Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Economía y Finanzas y, los objetivos del programa macroeconómico acordados entre el Ecuador y el FMI. Adicionalmente, es necesario mencionar el impacto negativo como consecuencia de los efectos de carácter económico, social y sanitario ocasionados por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), en donde la incertidumbre y confinamientos a nivel global, generaron una contracción generalizada de la actividad económica y el comercio, incertidumbre de los mercados financieros lo que representa menores fuentes de crédito, disminución del precio internacional del petróleo, apreciación del dólar estadounidense, depreciación de monedas de países vecinos (Colombia y Perú), entre otros.

No obstante, cabe señalar, por un lado, factores como: procesos de vacunación más dinámicos, medidas más leves de confinamiento, menor restricción en la movilidad de personas, y mayor flujo de mercancías que convergen a una tendencia de recuperación de la actividad económica. En ese sentido, el Fondo Monetario Internacional prevé que la economía mundial se expandirá 6,0% en 2021 y 4,9% en 2022<sup>10</sup>, producto de la mayor demanda. Lo anterior además empujará al alza los precios internacionales de crudo. Por otro lado, la política activa que se enmarca en la implementación de “Plan estratégico integral de gestión de deuda” llevada a cabo el año anterior, generaría un alivio en el pago del servicio de la deuda pública, que a breves rasgos: estableció un recorte de capital para todos los bonos, disminución de la tasa de interés promedio, ampliación del plazo e incluir periodos de gracia para el pago de capital e intereses<sup>11</sup>.

Al respecto, se desarrollan tres tipos de escenarios (central, estrés y optimista) que permiten contemplar criterios diversos sobre posibles comportamientos del endeudamiento público. En ese sentido, se utiliza como escenario base o central las cifras de los supuestos macroeconómicos descritos en la Tabla No. 1, que recoge los impactos antes mencionados. Los supuestos utilizados en los escenarios de estrés y optimista se muestran en el Anexo No. 1.

En la misma línea, con el objeto de acopiar la incertidumbre en los datos proyectados, proveniente principalmente de las trayectorias de las variables exógenas tanto; se plantea una serie de escenarios para las variables que intervienen en la ecuación de la dinámica de acumulación de la deuda. Dentro de las cuales se incluyen, adicional al escenario base: i) un escenario de alto nivel de estrés, con menor crecimiento económico, baja inflación y una presión de alza de las tasas de interés y, ii) un escenario optimista con un mejor comportamiento del sector real, con mayor dinamismo y, una reducción paulatina de la tasa de interés real.

<sup>10</sup> Conforme el Informe del FMI de *Perspectivas económicas mundiales*, julio 2021.

<sup>11</sup> MEF, Rendición de Cuentas de la gestión de 2020, 29 de abril de 2021.

Tabla No. 1: Supuestos para el análisis de dinámica endógena de la deuda

ESCENARIO PROGRAMADO							
	2021	2022	2023	2024	2025	desve	media
$g_t$	3,02%	3,43%	1,62%	2,51%	2,70%	0,78%	2,66%
$r_t^w$	2,52%	1,62%	2,50%	2,96%	2,64%	0,56%	2,45%
$pb_t$	-1,03%	1,30%	2,18%	2,62%	3,08%	1,63%	1,63%

Elaboración: MEF-SPF

En ese sentido, por un lado, bajo el escenario de estrés, se reflejaría en un deterioro del resultado primario, un incremento en la acumulación de deuda y mayores tasas de interés de la deuda pública. El deterioro de las variables del sector real y de finanzas públicas provocaría presiones al alza del costo de financiamiento, con una probabilidad alta de endogeneidad de la tasa de interés, creando una dinámica de equilibrio inestable de la deuda pública, en la medida que el resultado primario no responda (o responde lentamente) a los cambios del stock de endeudamiento ocasionado "*fatiga fiscal*", creando un diferencial más elevado entre la tasa de interés real y el crecimiento económico (Ghosh, Kim, Mendoza, Ostry y Qureshi, 2013).

Por otro lado, dentro de un escenario optimista, en el cual las tasas de crecimiento económico más elevadas, con la posibilidad de generar un cierre de la brecha de producto en el mediano plazo, adicional a ello, se supone en dicho escenario la reducción de las tasas de interés reales de deuda pública promedio entre 2021 y 2025 en el mediano plazo y se mejore la trayectoria de resultados primarios del SPNF planteados en la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC).

#### 4. RESULTADOS

Conforme los supuestos descritos en el apartado anterior, se han desarrollado tres tipos de escenarios que permiten contemplar los posibles comportamientos del endeudamiento público.

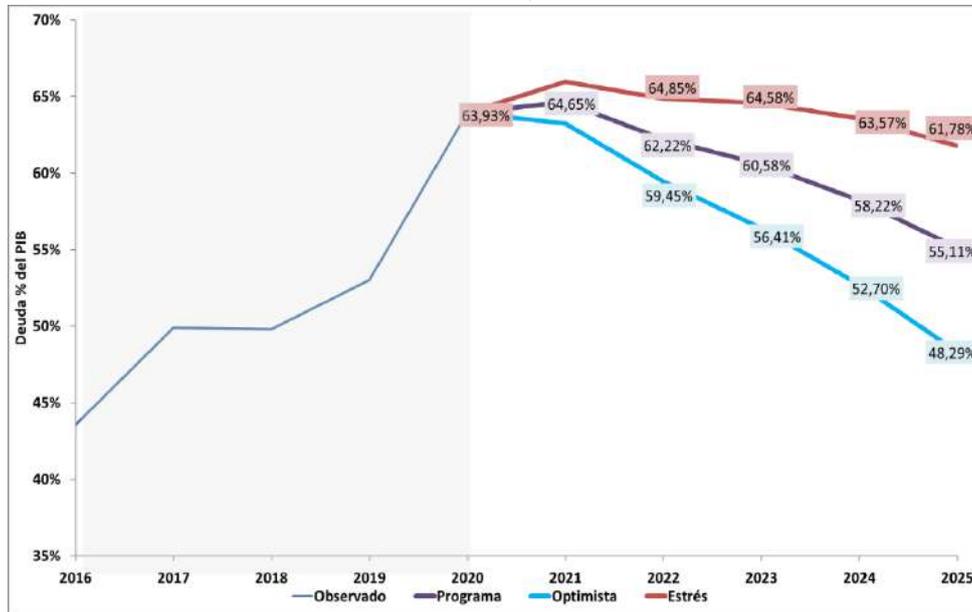
Bajo el escenario central mostrado en la Tabla No. 1, se estima que la deuda pública como porcentaje del PIB pasaría de un equivalente al 63,93%<sup>12</sup> en diciembre de 2020 disminuyendo hasta 55,11% para el año 2025, es decir, una disminución de 8,82 puntos porcentuales en el mediano plazo. Esto fruto de un crecimiento económico promedio entre 2021 a 2025 de aproximadamente 2,66% y resultados primarios tendientes al superávit alrededor promedio de 1,63%, aspectos significativos para que la trayectoria de la deuda converja durante el período mencionado, haciendo hincapié en los elementos mostrados en la introducción del documento, especialmente, en el marco de la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP.

De materializarse de forma simultánea los eventos descritos en la definición del escenario de estrés (lo cual se constituye en un evento de estrés extremo sobre la economía ecuatoriana), se podría observar un incremento de la deuda pública hasta cerca del 61,78% del PIB al cierre del año 2025.

<sup>12</sup> Según dato de stock publicado en el Boletín de Deuda Pública. La Subsecretaría de Financiamiento Público se encuentra actualizando la metodología de cálculo del indicador Deuda/PIB, una vez que se cuente con las cifras actualizadas bajo la nueva metodología se procederá a actualizar el modelo.

Por otro lado, dentro de un escenario optimista, la deuda pública como porcentaje del PIB podría tener una disminución constante hasta llegar a 48,29% en el año 2025, lo que significaría, una disminución 15,64 puntos porcentuales entre los años 2020 y 2025.

**Gráfico No. 15: Dinámica de la Deuda bajo diferentes escenarios 2016-2025**



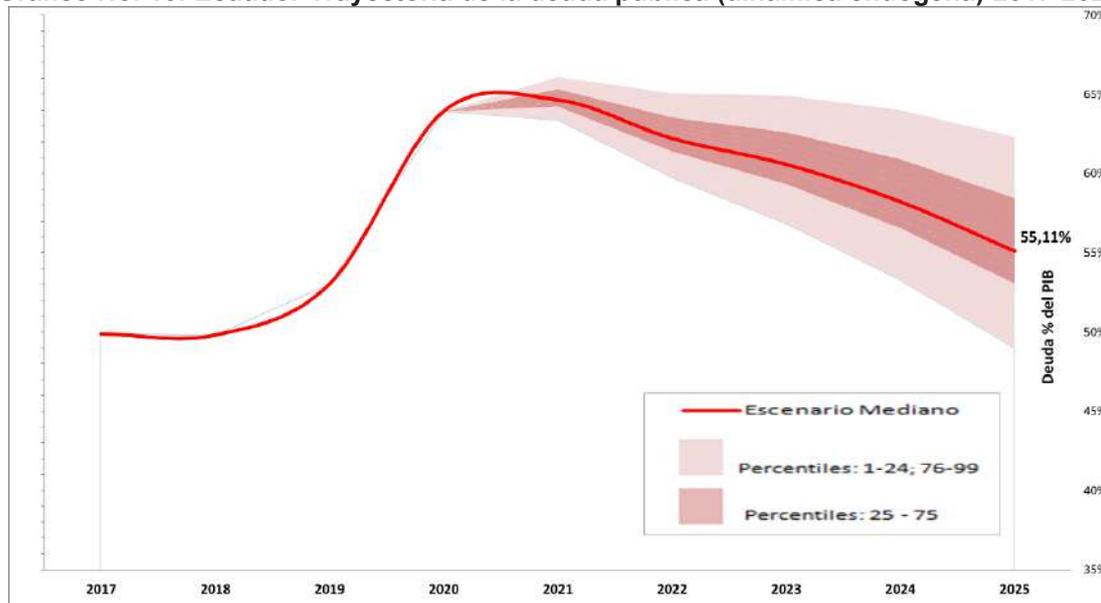
Elaboración: MEF-SPF

**Nota:** \* En 2019 se estima un quiebre en la serie por un cambio de metodología, al incluir otras definiciones de endeudamiento público con este antecedente, cabe mencionar que dicha proyección se sustenta en los datos con la nueva metodología desde el año 2019. La Subsecretaría de Financiamiento Público se encuentra actualizando la metodología de cálculo del indicador Deuda/PIB, una vez que se cuente con las cifras actualizadas bajo la nueva metodología se procederá a actualizar el modelo.

También, se desarrolla un enfoque probabilístico - estocástico con la finalidad de encontrar bajo esta dirección la posibilidad de que el endeudamiento público tome diversos valores. Se considera el escenario base, el histórico y el de estrés que contiene ciertos elementos de aleatoriedad.

En este sentido, es importante evaluar de forma permanente la posible materialización de los riesgos sobre el escenario base, hecho que podría generar presiones sobre los flujos de acumulación de deuda y las necesidades de financiamiento. Adicional a ello, dado que esta metodología incluye el escenario histórico se contempla la presión preexistente de la acumulación de endeudamiento público en este caso, desde el año 2017. Como resultado, se incrementarían las probabilidades de que el saldo de deuda pública termine en niveles superiores al escenario base de política y se ubique al cierre del período de análisis en niveles cercanos al límite superior del rango percentílico 25-75 como lo muestra el Gráfico No. 2, con niveles de deuda pública a 2025 cercanos 55,11% (según el intervalo entre la mediana y el percentil 55, destacando que todo el análisis incluye la percepción histórica).

**Gráfico No. 16: Ecuador Trayectoria de la deuda pública (dinámica endógena) 2017-2025**



Elaboración: MEF-SPF

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mediante el escenario base se espera que para el año 2025 se alcance un stock de deuda de aproximadamente 55,11% del PIB, menor en 8,82 puntos porcentuales respecto al saldo observado en 2020 que fue de 63,93% del PIB, considerando los supuestos macrofiscales y los choques externos que hacen vulnerable a la economía local, por lo que, el saldo de deuda se encontraría en el marco de los límites del ratio deuda/PIB del periodo de convergencia establecido en la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP.
- En el escenario pesimista se consideran hechos macrofiscales fuertes en el cual existe un débil crecimiento económico, aumento de tasas de interés, resultados primarios que se encontrarían por debajo de las estimaciones mínimas a la estabilidad, por lo tanto, se estimaría que la deuda pase de 63,93% como porcentaje del PIB en el 2020 a 61,78% para el año 2025.
- Se recomienda controlar el gasto público, proveer una política activa de ingresos mejorando la estructura tributaria, restringir las exenciones y beneficios tributarios, así como también reformar los procesos presupuestarios, como por ejemplo manejar presupuestos por resultados, en virtud de mejorar la eficiencia y calidad del gasto público.
- Es importante que las políticas públicas vayan encaminadas hacia una senda de reactivación económica y productiva a fin de que el Estado pueda generar los mecanismos necesarios para poder crear nuevos empleos, forjar competitividad y generar confianza en los agentes económicos.
- Es necesario, la aplicación de una política fiscal activa en un marco de consolidación, que permita la reducción del saldo de deuda pública, a partir del comportamiento óptimo de los flujos de ingresos y gastos, generando superávit primario que cubra el servicio de deuda y muestre confianza a los acreedores,

además, buscando alternativas, como: nuevas fuentes de financiamiento a menores tasas y plazos largos, optimización de los subsidios reduciendo las distorsiones existentes, mejorar el sistema tributario y fomentar un crecimiento económico sostenible e inclusivo.

## 6. Referencias bibliográficas:

Armendáriz, Edna (2006), ***La sostenibilidad de la deuda pública y la postura fiscal en el ciclo económico: el istmo centroamericano***. México, CEPAL- ONU.

Blanchard, Olivier Jean (1990). “**Suggestions for a new set of fiscal indicators**”, OECD, **Department of Economics and Statistics**

Cohen, D., & Villemot, S. (2015). **Endogenous debt crises**. *Journal of International Money and Finance*, 51, 337-369.

Daniel, James, Davis Jeffrey, Fouad Manal, Van Rijckeghem Caroline (2006), ***Ajuste fiscal para la estabilidad y el crecimiento***. Washington, Fondo Monetario Internacional.

Fondo Monetario Internacional (2002), ***Assessing Sustainability***.

Ghosh, A. R., Kim, J. I., Mendoza, E. G., Ostry, J. D., & Qureshi, M. S. (2013). ***Fiscal fatigue, fiscal space and debt sustainability in advanced economies***. *The Economic Journal*, 123(566), F4-F30

Izurieta, Alex (2003). ***Dollarization as a tight Rein on the Fiscal Stance***. En Rochon, Louis-Philippe y Seccareccia, Mario (2003): ***Dollarization: Lessons from Europe and the Americas***. Routledge. New York.

Moraga, J. F. H., & Vidal, J. P. (2010). **Fiscal sustainability and public debt in an endogenous growth model**. *Journal of Pension Economics & Finance*, 9(2), 277-302.

Sturzenegger, F., & Zettelmeyer, J. (2007). **Creditors ‘Losses versus Debt Relief: Results from a Decade of Sovereign Debt Crises**. *Journal of the European Economic Association*, 5(2-3), 343-351.

Talvi, Ernesto, *et al.* (2000), ***¿Cómo armar el rompecabezas fiscal? Nuevos indicadores de sostenibilidad***, BID.

## 7. Anexos

Anexo No. 1: Supuestos escenarios alternativos (2021-2025)

SUPUESTOS ESCENARIO OPTIMISTA					
	2021	2022	2023	2024	2025
$g_t$	3,41%	3,82%	2,01%	2,90%	3,09%
$r_t^w$	1,96%	1,06%	1,94%	2,39%	2,08%
$pb_t$	-0,22%	2,11%	2,99%	3,43%	3,89%
SUPUESTOS ESCENARIO DE ESTRÉS					
$g_t$	2,63%	3,04%	1,23%	2,12%	2,31%
$r_t^w$	2,95%	2,06%	2,93%	3,39%	3,07%
$pb_t$	-1,84%	0,49%	1,37%	1,81%	2,27%

Elaboración: MEF-SPF

**V. PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL**

Bajo los supuestos macroeconómicos esperados por las autoridades económicas, se presenta a continuación el escenario oficial de programación fiscal de mediano plazo de la República del Ecuador, para el período 2021-2025, del Presupuesto General del Estado:

**Tabla No. 2**  
**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2025**  
**PGE SIN CFDD**  
**(En millones de USD)**

Programación Presupuestaria  
Presupuesto General del Estado  
En millones de USD

	2021 Proy	2022 Proy	2023 Proy	2024 Proy	2025 Proy
<b>Total de Ingresos y Financiamiento sin importación de derivados</b>	<b>28.743</b>	<b>27.832</b>	<b>28.570</b>	<b>27.744</b>	<b>28.249</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>18.837</b>	<b>20.794</b>	<b>22.268</b>	<b>22.408</b>	<b>22.667</b>
Ingresos Petroleros	2.565	2.793	2.979	2.845	2.873
Ingresos No Petroleros	16.272	18.001	19.289	19.563	19.794
Ingresos Tributarios	12.734	14.822	15.898	16.418	17.070
Impuesto a la Renta	3.784	4.509	5.248	5.451	5.668
IVA	5.569	6.113	6.578	6.886	7.159
Vehículos	256	263	283	296	308
ICE	802	876	943	987	1.026
Salida de Divisas	895	885	918	954	992
Aranceles	1.178	1.078	1.203	1.299	1.350
Otros	249	1.098	725	545	567
No Tributarios	2.941	1.917	1.923	2.019	2.120
Transferencias	597	1.262	1.468	1.126	605
<b>Total de Financiamiento</b>	<b>9.906</b>	<b>7.038</b>	<b>6.302</b>	<b>5.336</b>	<b>5.583</b>
Financiamiento Público	3.357	6.403	4.091	3.691	3.541
Desembolsos Internos	1.862	2.003	2.300	1.900	2.250
Desembolsos Externos	1.495	4.400	1.791	1.791	1.291
Otros	6.549	635	2.211	1.645	2.042
<b>Total de Gastos, Amortizaciones y Otros sin importación de derivados</b>	<b>28.743</b>	<b>27.832</b>	<b>28.570</b>	<b>27.744</b>	<b>28.249</b>
<b>Total de Gastos</b>	<b>23.649</b>	<b>23.432</b>	<b>23.369</b>	<b>23.511</b>	<b>23.136</b>
Gastos Permanente	15.885	17.190	17.374	17.770	18.022
Sueldos y Salarios	8.161	8.581	8.751	8.896	9.021
Bienes y Servicios	2.388	1.881	1.834	1.777	1.559
Intereses	1.957	2.208	2.241	2.324	2.578
Transferencias	3.379	4.521	4.548	4.773	4.864
Gasto No Permanente	7.764	6.241	5.995	5.741	5.113
<b>Amortizaciones</b>	<b>5.093</b>	<b>4.400</b>	<b>5.201</b>	<b>4.233</b>	<b>5.114</b>
Deuda Interna	2.314	1.954	2.878	1.747	2.326
Deuda Externa	1.532	2.446	2.323	2.485	2.788
<b>Otros</b>	<b>1.247</b>				
<b>Total de Ingresos y Financiamiento con importación de derivados</b>	<b>32.949</b>	<b>31.984</b>	<b>32.557</b>	<b>31.635</b>	<b>32.076</b>
<b>Total de Gastos, Amortizaciones y Otros con importación de derivados</b>	<b>32.949</b>	<b>31.984</b>	<b>32.557</b>	<b>31.635</b>	<b>32.076</b>
<b>RESULTADO FISCAL sin CFDD</b>	<b>-4.813</b>	<b>-2.637</b>	<b>-1.101</b>	<b>-1.103</b>	<b>-469</b>

Nota: Ingreso petrolero sujeto al cumplimiento de metas operativas del sector petrolero.



Ministerio de Economía y Finanzas

**ANEXO N° 1**

**PREVISIONES  
MACROECONÓMICAS  
2021 - 2025**



Banco Central del Ecuador

Oficio Nro. BCE-SGPRO-2021-0062-OF

Quito, D.M., 14 de agosto de 2021

**Asunto:** Programación Macroeconómica 2021

Señor Economista  
Daniel Roberto Falconí Heredia  
**Subsecretario de Consistencia Macroeconómica**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su oficio Nro. MEF-SCM-2021-0087-M de 07 de agosto de 2021, en el cual solicita la previsión del PIB y las Tablas Oferta - Utilización del año 2021, para completar la formulación de la Proforma del Presupuesto General del Estado; así como también de forma posterior, el período 2022-2025 para cerrar el ciclo de la programación macroeconómica y presupuestaria cuatrienal.

Con respecto a ese documento, por medio del presente informo que una vez que ha realizado el análisis de la consistencia macroeconómica, validada la información remitida por el MEF, se presentan las previsiones económicas para el período 2021 de acuerdo a lo enviado por correo electrónico el 10 de agosto de 2021. Con respecto al período 2022-2025, se responderá al Oficio Nro. MEF-SP-2021-0658, de 12 de agosto de 2021, según lo solicitado.

Esto se realiza en consideración a que el Banco Central del Ecuador (BCE) recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante oficio No. MEF-VGF-2021-0190-M, los insumos necesarios para la programación macroeconómica de los años 2021 - 2025; y, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 31 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para Defensa de la Dolarización que define entre las funciones del BCE el "Elaborar y evaluar, en coordinación con el ente rector de las Finanzas Públicas y sin perjuicio de su autonomía, la programación macroeconómica en los sectores real, externo, monetario y financiero, validando su consistencia intersectorial con el sector fiscal".

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Gabriela Córdova Montero

**SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN**

Anexos:

- prevision\_pib\_k\_y\_c\_2021\_10082021.zip



**OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS**  
**Miles de dólares de 2007**

<b>VARIABLES \ Años</b>	<b>2020 (prelim)</b>	<b>2021 (prev)</b>
<b>PIB (pc)</b>	<b>66.308.489</b>	<b>68.311.767</b>
<b>IMPORTACIONES</b>	<b>19.484.061</b>	<b>20.716.915</b>
<b>OFERTA FINAL</b>	<b>85.792.550</b>	<b>89.028.682</b>
<b>CONSUMO FINAL TOTAL</b>	<b>51.773.117</b>	<b>53.087.413</b>
Administraciones públicas	<b>10.274.928</b>	<b>10.240.360</b>
Hogares	<b>41.498.189</b>	<b>42.847.053</b>
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL</b>	<b>14.559.352</b>	<b>14.861.743</b>
<b>VARIACION DE EXISTENCIAS</b>	<b>-684.332</b>	<b>119.458</b>
<b>EXPORTACIONES</b>	<b>20.144.413</b>	<b>20.960.068</b>
<b>DEMANDA FINAL</b>	<b>85.792.550</b>	<b>89.028.682</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Balanza comercial neta</b>		

**OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS**  
**Tasas de variación (a precios de 2007)**

<b>VARIABLES \ Años</b>	<b>2020 (prelim)</b>	<b>2021 (prev)</b>
<b>PIB (pc)</b>	<b>-7,75</b>	<b>3,02</b>
<b>Importaciones</b>	<b>-7,88</b>	<b>6,33</b>
<b>OFERTA FINAL</b>	<b>-7,78</b>	<b>3,77</b>
<b>CONSUMO FINAL TOTAL</b>	<b>-6,82</b>	<b>2,54</b>
Administraciones públicas	<b>-6,12</b>	<b>-0,34</b>
Hogares	<b>-6,99</b>	<b>3,25</b>
<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b>	<b>-11,91</b>	<b>2,08</b>
<b>Variaciones de existencias</b>	<b>-290,75</b>	<b>-117,46</b>
<b>Exportaciones</b>	<b>-2,13</b>	<b>4,05</b>
<b>DEMANDA FINAL</b>	<b>-7,78</b>	<b>3,77</b>

AGREGADOS MACROECONOMICOS: coeficientes respecto al PIB

**Porcentajes de precios de 2007**

Variables \ Años	2020 (prelim)	2021 (prev)
<b>PIB (pc)</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>CONSUMO FINAL TOTAL</b>	<b>78,1</b>	<b>77,7</b>
Administraciones públicas	<b>15,5</b>	<b>15,0</b>
Hogares	<b>62,6</b>	<b>62,7</b>
<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b>	<b>22,0</b>	<b>21,8</b>
<b>Variaciones de existencias</b>	<b>-1,0</b>	<b>0,2</b>
<b>Exportaciones</b>	<b>30,4</b>	<b>30,7</b>
<b>Importaciones</b>	<b>29,4</b>	<b>30,3</b>

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS

**Miles de dólares corrientes**

Variables \ Años	2020 (prelim)	2021 (prev)
<b>PIB</b>	<b>98.808.010</b>	<b>103.877.855</b>
<b>IMPORTACIONES</b>	<b>20.506.058</b>	<b>26.499.622</b>
<b>OFERTA FINAL</b>	<b>119.314.068</b>	<b>130.377.477</b>
<b>CONSUMO FINAL TOTAL</b>	<b>74.208.173</b>	<b>77.572.499</b>
Administraciones públicas	<b>14.486.205</b>	<b>14.544.376</b>
Hogares	<b>59.721.968</b>	<b>63.028.123</b>
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO</b>	<b>23.252.578</b>	<b>26.004.521</b>
<b>VARIACION DE EXISTENCIAS</b>	<b>-410.678</b>	<b>266.457</b>
<b>EXPORTACIONES</b>	<b>22.263.995</b>	<b>26.534.000</b>
<b>DEMANDA FINAL</b>	<b>119.314.068</b>	<b>130.377.477</b>

## OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS

**Deflatores Implícitos**

VARIABLES \ Años	2020 (prelim)	2021 (prev)
Producto Interno Bruto (pc)	149,0	152,1
IMPORTACIONES	105,2	127,9
Oferta Final	139,1	146,4
CONSUMO FINAL TOTAL	143,3	146,1
Administraciones públicas	141,0	142,0
Hogares	143,9	147,1
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL	159,7	175,0
VARIACION DE EXISTENCIAS	60,0	223,1
EXPORTACIONES	110,5	126,6
Demanda Final	139,1	146,4

**Porcentajes de precios corrientes**

VARIABLES \ Años	2020 (prelim)	2021 (prev)
PIB (pc)	100	100
CONSUMO FINAL TOTAL	75,1	74,7
Administraciones públicas	14,7	14,0
Hogares	60,4	60,7
Formación Bruta de Capital Fijo	23,5	25,0
Variaciones de existencias	-0,4	0,3
Exportaciones	22,5	25,5
Importaciones	20,8	25,5
	100,0	100,0

## OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS

## Tasa de variación de los Deflatores Implícitos

VARIABLES \ Años	2020 (prelim)	2021 (prev)
Producto Interno Bruto (pc)	-0,92	2,05
IMPORTACIONES	-10,58	21,54
Oferta Final	-2,72	5,30
CONSUMO FINAL TOTAL	-0,55	1,95
Administraciones públicas	-0,98	0,74
Hogares	-0,45	2,21
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL	-1,90	9,56
VARIACION DE EXISTENCIAS	-80,40	271,69
EXPORTACIONES	-8,71	14,54
Demanda Final	-2,72	5,30

**PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS****A. SECTOR REAL**

	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Crecimiento del PIB	-7,75	3,02
Crecimiento real del PIB no petrolero	-6,57	2,37
Crecimiento real del PIB petrolero	-9,81	2,49
Crecimiento real de otros elementos del PIB	-34,99	31,70
PIB real (millones de dólares)	66.308	68.312
PIB nominal (millones de dólares)	98.808	103.878
PIB rama petrolera	4.951	6.164
PIB rama no petrolera	88.365	92.049
Otros elementos del PIB	5.491	5.665
Tasa de variación del deflactor de PIB	-0,92	2,05

<b>B.- SETOR PETROLERO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	171,75	177,26
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	131,52	119,35
Volumen de exportaciones de derivados (millones de barriles)	18,68	17,45
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril)	35,62	59,80
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril)	30,28	55,90
Volumen de importaciones de derivados (millones de barriles)	52,92	57,96
Precio promedio FOB para importaciones de derivados (USD/barril)	49,28	72,00
Volumen producción campo de petróleo (millones de barriles)	175,45	179,16

<b>C.- SECTOR EXTERNO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Balanza comercial (comercio registrado)	5.360	5.185
Petrolera	4.724	7.040
Exportaciones petroleras	7.332	11.213
Petróleo crudo	4.685	7.040
Valor (millones de USD FOB)	4.685	7.040
Volumen (millones de barriles)	131,52	119,35
Precio unitario (USD por barril)	35,62	58,99
Derivados de petróleo	2.647	4.173
Valor (millones de USD FOB)	566	909
Volumen (millones de barriles)	18,7	17,5
Precio unitario (USD por barril)	30,3	52,1
Importaciones Petroleras (millones de USD FOB)	2.608	4.173
No petrolera	636	-1.855
Exportaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	14.970	16.374
Exportaciones tradicionales (millones de USD FOB)	8.813	9.314
Exportaciones No tradicionales (millones de USD FOB)	6.158	7.060
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	14.334	18.228
Bienes de consumo (millones de USD FOB)	4.116	5.105
Materias primas (millones de USD FOB)	5.993	7.907
Bienes de capital (millones de USD FOB)	4.146	5.117
Diversos (millones de USD FOB)	79	99



**Banco Central del Ecuador**

**Oficio Nro. BCE-SGPRO-2021-0063-OF**

**Quito, D.M., 15 de agosto de 2021**

**Asunto:** Información para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado del año 2022

Señor Economista  
José David Mieles López  
**Subsecretario de Presupuesto**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. MEF-SP-2021-0658 del 12 de agosto de 2021, en el cual se solicita proporcionar y remitir a la Subsecretaría de Presupuestos, hasta el 3 de septiembre del presente año, la estimación con frecuencia anual de las variables macroeconómicas para el período 2022 – 2025; por medio del presente remito la información solicitada, con información recibida por el Banco Central del Ecuador hasta el 12 de agosto del año en curso.

Con respecto al detalle de las variables requeridas, informo que el Banco Central del Ecuador (BCE) no realiza las previsiones macroeconómicas por rama de actividad económica hasta el año 2025, sino que lo realiza a través del Balance Oferta-Utilización. Del mismo modo, en lo referente al sector externo, las cifras utilizadas corresponden a las entregadas por la Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica del Ministerio de Finanzas, toda vez que la atribución de proyectar el sector externo fue recientemente entregada al Banco Central del Ecuador en la Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico Monetario y Financiero para la defensa de la dolarización, publicada en mayo de este año.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Gabriela Córdova Montero  
**SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN**

Referencias:  
- BCE-BCE-2021-0990-EXT

Anexos:  
-informacion\_sobre\_tou\_k\_y\_c\_2022-2025.zip



**OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS**  
**Miles de dólares de 2007**

Variables \ Años	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
<b>P I B (pc)</b>	70.654.228	71.798.998	73.604.169	75.592.546
<b>IMPORTACIONES</b>	21.987.285	22.398.557	23.146.942	23.953.417
<b>OFERTA FINAL</b>	92.641.513	94.197.555	96.751.111	99.545.963
<b>CONSUMO FINAL TOTAL</b>	54.889.186	55.653.838	57.160.226	58.912.952
Administraciones públicas	10.305.724	9.870.589	10.004.807	10.208.818
Hogares	44.583.462	45.783.249	47.155.419	48.704.134
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL</b>	15.583.686	15.996.751	16.402.639	16.787.497
<b>VARIACION DE EXISTENCIAS</b>	338.976	58.166	-19.351	-27.630
<b>EXPORTACIONES</b>	21.829.665	22.488.800	23.207.597	23.873.144
<b>DEMANDA FINAL</b>	92.641.513	94.197.555	96.751.111	99.545.963
<b>Diferencia</b>	0	0	0	0

**OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS**  
**Tasas de variación (a precios de 2007)**

Variables \ Años	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
<b>P I B (pc)</b>	3,43	1,62	2,51	2,70
<b>Importaciones</b>	6,13	1,87	3,34	3,48
<b>OFERTA FINAL</b>	4,06	1,68	2,71	2,89
<b>CONSUMO FINAL TOTAL</b>	3,39	1,39	2,71	3,07
Administraciones públicas	0,64	-4,22	1,36	2,04
Hogares	4,05	2,69	3,00	3,28
<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b>	4,86	2,65	2,54	2,35
<b>Variaciones de existencias</b>	183,76	-82,84	-133,27	42,78
<b>Exportaciones</b>	4,15	3,02	3,20	2,87
<b>DEMANDA FINAL</b>	4,06	1,68	2,71	2,89

AGREGADOS MACROECONOMICOS: coeficientes respecto al PIB  
**Porcentajes de precios de 2007**

Variables \ Años	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
<b>PIB (pc)</b>	100	100	100	100
<b>CONSUMO FINAL TOTAL</b>	77,7	77,5	77,7	77,9
Administraciones públicas	14,6	13,7	13,6	13,5
Hogares	63,1	63,8	64,1	64,4
<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b>	22,1	22,3	22,3	22,2
<b>Variaciones de existencias</b>	0,5	0,1	0,0	0,0
<b>Exportaciones</b>	30,9	31,3	31,5	31,6
<b>Importaciones</b>	31,1	31,2	31,4	31,7

**OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS**  
**Miles de dólares corrientes**

Variables \ Años	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
<b>PIB</b>	109.967.911	113.804.062	118.055.627	122.876.863
<b>IMPORTACIONES</b>	27.244.562	27.439.077	27.696.423	28.094.354
<b>OFERTA FINAL</b>	137.212.473	141.243.139	145.752.050	150.971.217
<b>CONSUMO FINAL TOTAL</b>	81.111.279	83.516.351	86.715.762	90.214.209
Administraciones públicas	14.759.757	14.136.602	14.399.536	14.693.904
Hogares	66.351.522	69.379.749	72.316.226	75.520.305
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO</b>	27.598.913	28.960.607	30.175.144	31.373.901
<b>VARIACION DE EXISTENCIAS</b>	298.754	88.217	-28.385	-38.851
<b>EXPORTACIONES</b>	28.203.527	28.677.965	28.889.529	29.421.957
<b>DEMANDA FINAL</b>	137.212.473	141.243.139	145.752.050	150.971.217

## OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS

## Deflatores Implícitos

Variables \ Años	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
Producto Interno Bruto (pc)	155,6	158,5	160,4	162,6
IMPORTACIONES	123,9	122,5	119,7	117,3
Oferta Final	148,1	149,9	150,6	151,7
CONSUMO FINAL TOTAL	147,8	150,1	151,7	153,1
Administraciones públicas	143,2	143,2	143,9	143,9
Hogares	148,8	151,5	153,4	155,1
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL	177,1	181,0	184,0	186,9
VARIACION DE EXISTENCIAS	88,1	151,7	146,7	140,6
EXPORTACIONES	129,2	127,5	124,5	123,2
Demanda Final	148,1	149,9	150,6	151,7

## OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS

## Tasa de variación de los Deflatores Implícitos

Variables \ Años	2022 (prev)	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)
Producto Interno Bruto (pc)	2,35	1,84	1,19	1,35
IMPORTACIONES	-3,13	-1,14	-2,33	-1,98
Oferta Final	1,14	1,24	0,47	0,67
CONSUMO FINAL TOTAL	1,13	1,55	1,09	0,94
Administraciones públicas	0,84	0,00	0,49	0,0
Hogares	1,17	1,82	1,20	1,11
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL	1,21	2,22	1,62	1,59
VARIACION DE EXISTENCIAS	-60,49	72,08	-3,28	-4,14
EXPORTACIONES	2,06	-1,30	-2,38	-1,00
Demanda Final	1,14	1,24	0,47	0,67

**PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS**

<b>A. SECTOR REAL</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Crecimiento del PIB	3,43	1,62	2,51	2,70
Crecimiento real del PIB no petrolero	3,05	1,37	2,34	2,68
Crecimiento real del PIB petrolero	2,77	3,05	3,82	2,59
Crecimiento real de otros elementos del PIB	17,61	4,61	3,69	3,64
PIB real (millones de dólares)	70.654	71.799	73.604	75.593
PIB nominal (millones de dólares)	109.968	113.804	118.056	122.877
PIB rama petrolera	6.764	6.557	6.572	6.596
PIB rama no petrolera	96.974	100.824	104.852	109.413
Otros elementos del PIB	6.231	6.423	6.631	6.868
Tasa de variación del defactor de PIB	2,35	1,84	1,19	1,35

<b>B.- SETOR PETROLERO</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	179,88	185,01	190,19	193,49
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	123,32	126,72	130,23	134,68
Volumen de exportaciones de derivados (millones de barriles)	18,85	18,46	19,80	19,80
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril)	59,20	55,00	52,30	50,50
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril)	50,73	47,13	44,82	19,80
Volumen de importaciones de derivados (millones de barriles)	59,75	61,54	63,39	64,66
Precio promedio FOB para importaciones de derivados (USD/barril)	71,38	66,53	63,03	60,78
Volumen producción campo de petróleo (millones de barriles)	183,56	188,69	193,89	197,19

<b>C.- SECTOR EXTERNO*</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Balanza comercial (comercio registrado)	5.623	5.605	5.393	5.445
Petrolera	7.301	6.970	6.811	6.801
Exportaciones petroleras	11.565	11.064	10.807	10.731
Petróleo crudo	7.301	6.970	6.811	6.801
Valor (millones de USD FOB)	7.301	6.970	6.811	6.801
Volumen (millones de barriles)	123,32	126,72	130,23	134,68
Precio unitario (USD por barril)	59,20	55,00	52,30	50,50
Derivados de petróleo	4.265	4.094	3.996	3.930
Valor (millones de USD FOB)	956	870	887	3.930
Volumen (millones de barriles)	18,8	18,5	19,8	19,8
Precio unitario (USD por barril)	50,7	47,1	44,8	198,5
Importaciones Petroleras (millones de USD FOB)	4.265	4.094	3.996	3.930
No petrolera	-1.677	-1.364	-1.418	-1.357
Exportaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	16.982	17.496	17.699	18.106
Exportaciones tradicionales (millones de USD FOB)	9.631	9.850	10.047	10.248
Exportaciones No tradicionales (millones de USD FOB)	7.351	7.646	7.651	7.858
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	18.660	18.860	19.117	19.463
Bienes de consumo (millones de USD FOB)	5.184	5.302	5.442	5.597
Materias primas (millones de USD FOB)	7.937	7.854	7.958	8.054
Bienes de capital (millones de USD FOB)	5.438	5.603	5.613	5.704
Diversos (millones de USD FOB)	100	102	104	107

\*Proporcionado por el Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta  
**DIRECTOR**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3131 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.